LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 2 de Agosto de 1885 | Año V—Número 1461

SUMARIO

Tan á oscuras como antes.
Inde iræ.
Telegramas.
Los edificios sociales.
Un buen mapa
Folletin—El guardia de corps.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Tan á oscuras como antes

Esperábamos la contestacion de «El Nacional» respecto del Banco de la Provincia, como algo que debia darnos luz para entrar á apreciar con exactitud y precision las modificaciones operadas en el establecimiento de un momento á otro.

Verdad es que en tono de amenaza habia dicho en su número del viérnes, que contestaria como se merecia nuestras estrafalarias conjeturas, razon por la que era de suponer que se nos iba á abrumar con una série de datos y conclusiones imposibles de levantar.

Los que como nosotros esperaban ver vindicarse al Banco de los rumores corrientes en plaza, han de haber quedádose con un palmo de narices.

Si completamente vacía fué la defensa de «El Diario», la que ha hecho «El Nacional» es mas hueca aún.

Se le pedia al Banco que esplicara la modificacion notada con sorpresa en su situacion económica de poco tiempo á esta parte, y el defensor del Banco de la Provincia, que tiene por qué estar interiorizado en las operaciones del establecimiento y que podia haber dado cuenta clara y concisa de esta modificacion en su situacion, esplica del siguiente modo lo que ha pasado, esperando que su contestacion satisfaga al comercio en general:

«La situacion actual del Banco, que le permite reabrir sus operaciones de jiros sobre el exterior, se basa en su capital, su crédito y su administracion.»

«Su enorme capital de 35 millones, que le coloca entre los primeros establecimientos bancaries del mundo; su crédito sin límites en los primeros mercados europeos, como lo demuestran sus grandes operaciones; su *administracion actual* confiada á distinguidos miembros del alto comercio, son las causas que han concurrido á modificar la situacion de este establecimiento.»

Estamos perfectamente de acuerdo en que el capital del Banco es importante, pero todo el mundo sabe que ese capital lo forman hoy títulos de crédito y una suma relativamente insignificante en oro.

Estamos de acuerdo tambien en que el Banco tiene crédito en las principales plazas del mundo, pero nos sorprende que existiendo el mismo crédito ahora seis meses, porque el Directorio era el mismo, el mismo su capital, poco mas ó ménos, y la misma la confianza que merecía su administracion en el estranjero, no pudiera hacer frente á la conversion, desde que por medio de operaciones bancarias que hoy han producido resultados tan sorprendentes, podia haberse evitado una catástrofe, que en algo tuvo que dañar su ilimitado crédito y continuar sus operaciones en giro, que reabre hoy á un tipo que produce la alza del oro en vez de la baja, y que da motivo para que los corredores y comerciantes se pregunten: si el Banco de la Provincia trata de especular, ó si entra de buena fé á normalizar el valor del papel.

Asegura «El Nacional» que el Banco no ha vendido ni caucionado ninguno de sus títulos, y que al encontrarse en condiciones de poder girar, lo debe solo á operaciones bancarias que son del resorte de su Directorio, pero tiene buen cuidado como ya lo tuvo el otro defensor del Banco, «El Diario», en hacer constar que la caucion ó la venta de títulos puede hacerla sin necesidad de dar intervencion en ello á la Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

«El Nacional» pretende hacer la conviccion en el público, de que al ponerse en condiciones de girar, lo debe pura y esclusivamente á su crédito—que por haber pagado escrupulosamente las pérdidas ó los saldos que en los últimos giros quedaron en descubierto, la confianza ha renacido en sus prestamistas, y en consecuencia, puede reabrir sus operaciones.

Si no ha habido ni venta ni caucion de títulos como lo asegura, quiere decir que se le ha abierto un crédito, que cualquiera que sea su capital tiene que ser limitado á una suma mas ó menos importante.

Es decir, el Banco va á girar en descubierto sin reserva alguna en el estranjero, y esto desde ya está acusando una pérdida positiva constante, augurando un derrumbe en no lejana época.

Entrar á luchar con el comercio y con los corredores, es algo dificil, segun lo ha demostrado la práctica.

Se combinan los bolsistas, las fuertes casas de comercio, los establecimientos bancarios particulares, y ante esa liga, no hay Banco ó Bancos oficiales que puedan sostener la lucha con ventaja.

El resultado ha sido siempre fatal para las instituciones oficiales, y eso encontrándose en buenas condiciones ¿qué será ahora que el Banco de la Provincia confiesa que va á girar sobre el crédito y que estámos seguros conocen muchos de antemano el límite acordado sobre que va á operar?

Pero nosotros queremos insistir en lo mismo en que tanto insiste «El Nacional.»

Queremos insistir en el crédito del Banco de la Provincia, y decimos y repetimos que el mismo que hoy tiene lo tenia ahora seis ó siete meses, y que no obstante ese gran crédito tuvo que darse por derrotado, despues de pérdidas de consideracion que ha tenido que ir pagando poco á poco.

Los prestamistas y los comerciantes ingleses son muy prácticos en estas cuestiones, y sabiendo que la operacion de girar le costó al Banco la pérdida de sumas fuertes, ha de conjeturar que entrando de nuevo á la operacion se espone á los mismos riesgos, razon por la que ha de haberle limitado el crédito y se lo ha de haber abierto en condiciones muy poco liberales.

Puede ser que efectivamente el Banco no haya ni caucionado ni vendido sus títulos, pero que va en camino de hacerlo, no cabe la menor duda.

Agotado el crédito que se le haya abierto, han de venir las exigencias, y entonces habrá que apelar á los títulos para llenar los compromisos.

Y la prueba de que esto se tiene en vista, si es que ya no se ha echado mano del recurso, la tenemos en el cuidado que el Banco tiene de inculcar en la facultad de poderlo hacer, de modo que no tenga el público ni el comercio materia de que alarmarse una vez puesto en práctica y confesado, por la imposibilidad de que los balances puedan, por medio de asientos y contra-asientos, dar el resultado necesario para inspirar confianza á los que pasen vista por ellos.

Entrando en otro órden de ideas que exprofeso no hemos querido ni siquiera insinuar para que no se creyera que nos movia un sentimiento estrecho, debemos decir, ya que se nos obliga á ello, que el comercio, como los industriales y como los que trabajan y que colocan sus ahorros ó el fruto de sus transacciones en depósito en el Banco de la Provincia, en vez de estar satisfechos con la administracion del establecimiento, están, por el contrario, sumamente disgustados.

No es un misterio para nadie, que el Banco se ha hecho un elemento electoral de gran importancia.

Se da dinero sin tasa á partidarios políticos que no tienen con qué responder, partidarios que en la mayoría de los casos aceptan el dinero firmando una letra, pero con el ánimo de no satisfacer su importe á los vencimientos.

Los depositantes, los que llevan el fruto de sus ahorros y de sus vigilias á ese Banco no tienen crédito ninguno, porque no tienen recomendaciones eficaces, y sin embargo, los que jamas han puesto de lado como economía un solo peso, tienen crédito abierto por fuertes sumas de dinero.

Si el Banco tuviera que encontrarse en una situacion crítica como le sucedió al Banco Argentino en época no lejana, los depositantes serian los damnificados, pues no se juntarian con sus depósitos, á entrar á repartirse á prorata una suma relativamente insignificante.

Pero no queremos entrar al fondo del asunto en esta materia, y vamos á insistir en lo primero que ha motivado la contestacion de *El Nacional*.

El Banco de la Provincia se ha puesto en condiciones de jirar sobre Europa sin que se haya producido operacion alguna conocida que le asegurara una reserva metálica en el extranjero.

Empieza á recibir fuertes cantidades en oro sin que se conozca el orígen bien claro de esas remesas.

En consecuencia, ó el Banco ha caucionado ó vendido los títulos en cartera comprometiendo su situacion, ó jira sobre el crédito esclusivamente, lo que tiene que producirle resultados desastrosos.

La contestacion dada por los diarios defensores del Banco de la Provincia, ni nos satisface á nosotros ni ha satisfecho al comercio.

Nos hemos acercado á la Bolsa; hemos conversado con varias personas, y todas están contestes en que la defensa es tan pobre que ha empeorado la causa del establecimiento; que es tan pobre que deja la duda en los ánimos menos inquietos.

Como nuestro objeto al hacernos eco de los rumores corrientes no era otro que el de ofrecerle al Banco de la Provincia la oportunidad de llevar al comercio y al público la confianza en la institucion y en su sólido crédito, insistimos en que esplique sin ambajes y de una manera categórica lo que al respecto hay, pues esto le ha de dar solidez en la plaza y le ha de granjear la confianza del público y del comercio en general.

Inde iræ

Hay en la República un círculo político que no tiene inscripto en su bandera de lucha ningun propósito elevado, que no persigue el triunfo de ninguno de esos ideales verdaderamente grandes por las simpatías y el respeto con que son mirados por la opinion pública.

Ese círculo, cuyo núcleo se agrupa en torno de las ambiciones de un hombre, tiene sus agentes que recorren las provincias comprando voluntades á fuerza de oro y sembrando el gérmen de agitaciones turbulentas, allí donde la conservacion del órden es una condicion indispensable al desarrollo de la prosperidad de las poblaciones entregadas á la labor tranquila.

Ese círculo tiene un vasto campo de accion donde prepara sus elementos de perturbacion con toda calma y seguridad, un cuartel general hábilmente organizado, establecimientos de crédito que lo proveen de medios para hacer frente á las necesidades de la campaña y una prensa que lo secunda con las armas de la calumnia, del insulto y de la mentira.

Y, sin embargo, nadie ha opuesto hasta ahora ningun obstáculo á sus trabajos, nadie ha colocado el mas insignificante palito bajo las ruedas del coche de sus agentes, nadie ha llevado á sus diarios ante los jueces, tal vez porque está en la conciencia de todos que á pesar del oro, que á pesar de la calumnia, ese círculo está irremisiblemente condenado á verse envuelto en la mas estruendosa de las derrotas.

Tiene una provincia, la mas rica, la mas poblada, la mas próspera del país, y esa provincia en sus manos, sin libertades municipales, sin gobierno propio local, escluidos sus hijos mas distinguidos de los puestos públicos, se ha convertido en un feudo: feudo inmenso con ciudades, ferro-carriles y fortunas enormes, cuyos tributos constituyen el principal elemento de lucha de sus señores.

Para sus diarios, esa provincia tiene una constitucion que se cumple, leyes que se observan estrictamente, un gobierno que respeta todos los derechos, que concede todas las garantías, que administra las rentas con equidad, que se muestra celoso de su progreso y de su grandeza.

Inútil es ir á buscar un estado político semejante en el resto de la República, en donde, segun ellos, reina el imperio de lo arbitrario.

Aquí se persigue, allá se mata; la influencia oficial es ejercida con irritante presion contra ese círculo en unas partes, miéntras que en otras, sus caudillos se ven amenazados de muerte.

Y los jefes de policía, y los fiscales, y los jueces, y los gobernadores, y el mismo Presidente de la República son acusados públicamente como factores de ese movimiento general contra los derechos y garantías individuales, que amenaza dar en tierra con nuestras instituciones.

Y las hojas impresas que registran esas calumnias van al estranjero, en donde estas son comentadas con menoscabo de nuestro crédito, del honor y de la dignidad nacional.

¿De dónde proviene esta diferencia de juicios, tan favorables los unos para los hombres de la provincia cuyos órganos los emiten, y tan duros como arbitrarios los otros para el órden de cosas de las demás?

¿Es que realmente existe un abismo entre una y otras?

¿Es que realmente la honradez administrativa de la primera, el mantenimiento de las leyes, el respeto de los derechos, dan á su órden político el carácter que le señalan los diarios que solo ven arbitrariedades y atropellos en las segundas?

Contesten los hombres honrados.

Contesten los que conocen las concesiones de caminos de fierro, los negocios de tierras, los manejos bancarios, el favoritismo de al distribucion de los empleos públicos, los que han visto las diputaciones tiradas á la marchanta entre los fervorosos adictos, los que han sumado los millones que ha pedido prestados esa provincia cuando sus rentas inmensas no alcanzaban para pagar la mise en scene de los proyectos fantásticos que tan caro le cuestan.

Contesten los que al cruzar en ferro-carril la distancia que separa á Tucuman ó á Mendoza del Rosario han tenido ocasion de ver la trasformacion que han llevado á cabo en las provincias los caminos de fierro, los puentes, las carreteras, el crédito, el capital, la escuela primaria, en una palabra, la accion benéfica del gobierno de la Nacion.

Contesten los que han sorprendido, llenos de lejítimo orgullo, ese espíritu nuevo creado en las provincias por el progreso material realizado, por la riqueza acrecentada, por la tierra valorizada, espíritu que no es otra cosa que el resultado moral de esas conquistas, espíritu que ha despertado aspiraciones adormecidas por la distancia y el aislamiento, y que da á la juventud de las provincias una nocion nueva de la vida, que no tuvieron las anteriores generaciones.

Ese espíritu, con su soplo vivificante, ha robustecido el sentimiento de la nacionalidad en aquellas zonas de nuestro territorio, y ha hecho que cada habitante sienta en sí la conciencia de su fuerza, de sus derechos y de la mision que el bienestar general impone á todos.

Los que han sorprendido ese espíritu, que á despecho de todos ha de flotar sobre las ambiciones ilegítimas y las perturbaciones y odios que estas pretenden crear, podrán decir con nosotros: *Inde iræ*. Por eso es que odian, por eso es que calumnian.

TELEGRAMAS DE «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Agencia Havas)

Orden de la Jarretera

LÓNDRES—Agosto 1º—S. M. la reina Victoria confirió la condecoracion de la Jarretera al príncipe de Battenberg en ocasion de su enlace con la princesa Beatriz, efectuado antes de ayer.

Muerte de Osman Digma

LÓNDRES—Agosto 1º—Un telegrama del corresponsal del «Daily News» en el Sudan comunica que ha sido muerto Osman Digma, primer teniente del Mahdi fallecido.

De confirmarse esta noticia podria considerarse terminada la insurreccion en el Sudan.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Agosto 1º*—El lúnes ó mártes partirán para esa las hermanas del Buen Pastor asiladas en casa de Jakson. Entre ellas irá la hermana del Dr. Florentino Ortega, de esa.

El entierro de la abuela del Presidente de la República estuvo muy concurrido. El coche fúnebre de gran gala, así como el ataud, estaban cubiertos de coronas y flores sueltas. En el concurso que era numerosísimo, figuraban los ministros de Estado, miembros del Cuerpo Legislativo y Poder Judicial, cuerpo diplomático extranjero, los jefes de reparticiones públicas, militares de alta graduacion y multitud de otras respetables personas de nuestra sociedad.

Mas de 150 carruajes particulares y de plaza, estuvieron al servicio de las personas que formaban el cortejo.

El cadáver fué enterrado en el panteon que en el cementerio central, posee el general Santos.

El 28 salió de San Vicente el *Umberto I*: trae 800 inmigrantes para esa. Es esperado aquí el 12 del corriente.

Fallecieron la Sra. Francisca de Meneses y D. Nicolás Quartino.

La próxima colacion de grados de la Universidad promete estar brillante. Se recibirán mas de 40 bachilleres y como 20 doctores.

El asunto clausura del Buen Pastor sigue ocupando la atencion pública. De un momento á otro se esperan nuevas complicaciones. El Gobierno mantendráse en su resolucion.

El lúnes comenzarán los trabajos del hospital italiano.

Partió para esa el Dr. Teodoro Requena.

La aduana de ésta produjo en el mes de Julio 412,000 ps.

La superiora del Buen Pastor, de nacionalidad chilena, dirigió una nota-protesta al ministro chileno Mont.

«El Siglo» de esta tarde trae lo siguiente: «Ha llegado hoy á nuestros oidos el rumor de que el Gobierno ha tenido comunicacion telegráfica, previniéndole segun unos que por Rio Janeiro y Cabo Frio, y segun otros por San Vicente, habia pasado con rumbo á estas aguas un vapor español con señales de tener enfermos á bordo. Como la noticia reviste carácter de gravedad, nos limitamos á consignarla sin garantir su exactitud».

Hasta este momento han sido reclamadas y entregadas á los solicitantes, previa justificacion, 13 personas que se asilaban en el Buen Pastor; de esas, 12 menores y una adulta de estado casada.

Es esperado de Paris un sobrino del banquero Rotschild, cuya venida se relaciona con el banco Uruguayo.

Ha sido fallado por el tribunal de 2º turno, compuesto por los camaristas Räker, Forteza y Salvañach, el importante juicio sobre campos, ubicados en los arroyos Virgen y Caganchá, que hace 20 años seguian las sucesiones Martinez y Marquez.

Este juicio fué ganado por los segundos en primera instancia, y ha sido confirmada la sentencia del Dr. Gonzalez por este tribunal.

El Presidente de la Municipalidad recibió ayer varias solicitudes, reclamando la entrega de las asiladas en el Buen Pastor. Dichas solicitudes serán atendidas y satisfechos los solicitantes, despues de llenados todos los requisitos legales, abreviándose en lo posible los términos de las diligencias.

El saladero recien construido en Bahia Blanca ha sido arrendado por el Sr. Fermin Moyano, quien se propone empezar las faenas inmediatamente.

∞

ROSARIO—*Agosto 1º*—Dícese que la proclamacion de la candidatura Iriondo aplazóse hasta fines de Agosto.

El Sr. Cárlos Casado vendió á Nicasio Vela, nueve leguas de campo en esta provincia por 117,000 nacionales.

El Dr. Irigoyen partió hoy á las 6 de la tarde en el vapor *Leda*.

Despachóse vapor *Baffon*.

∞

CÓRDOBA—*Agosto 1º*—El mártes regresará á San Juan el Gobernador Doncel.

Los rochistas de aquí, á pesar de las promesas que hacen, no consiguen reunir gente para la proclamacion de mañana.

Llegaron telegramas de San Juan anunciando la instalacion de Clubs juaristas en los departamentos.

Tiempo bueno.

Falleció anoche la señora Petrona Allende, siendo su muerte muy sentida.

∞

CORRIENTES—*Agosto 1º*—El Gobernador Derqui, empleados superiores de la administracion y numeroso pueblo fueron á despedir hasta el puerto y á bordo al general Ayala y demás jefes, de regreso á Buenos Aires.

∞

ALVEAR—*Agosto 1º*—El 29 de Julio pasado instalóse en este importante departamento, un Comité político bajo la denominacion de doctor Manuel Derqui, cuyo centro proclamó la candidatura del doctor Juarez Celman á la futura presidencia de la República.

Particulares

CATAMARCA—*Julio 31*—Al señor don Ramon Gomez—La muerte del jóven Ahumada ocurrió así: Estando reunido con varios amigos en la estacion Lavalle, trabóse una riña por cuestiones particulares con Blas Danovi, italiano, capataz de cuadrilla del ferro carril, siendo estos separados por los circunstantes.

Recogióse Ahumada á dormir, y Danovi volvió mas tarde armado de una escopeta, dando algunos golpes á la ventana en que estaba Ahumada.

Este se levantó descalzo y en ropas interiores é hizo fuego con un revólver, saliendo despues á fuera. Entónces Danovi se ocultó, y al pasar por su lado Ahumada le hizo fuego con la escopeta hiriéndole en el vacío, retirándose en seguida á la casilla que ocupa en dicha estacion.

Se instruye el sumario correspondiente y el malhechor está preso. Puedo garantir la exactitud de los hechos, y será una infamia si se atribuye su muerte á la política.—*A. del Pino*, Ministro de Gobierno.

—

PARANÁ—*Julio 30*—A Ramon Gomez—El empresario del ferro carril comunica que la primera série del empréstito para la construccion de la obra, ha sido colocada al 91 1/2 ojo. El tipo mas alto obtenido en las provincias.

Su amigo.—*M. Laurencena*.

LOS EDIFICIOS SOCIALES

Hace algun tiempo el Director General de Rentas de la Nacion no hizo lugar á una solicitud presentada por una sociedad italiana, en la cual pedia se le exonerara del pago de contribucion directa que le correspondia por el edificio de la sede social.

En el informe que dió orígen á tal resolucion se decia que la sociedad tenia escuelas pagas, que alquilaba el local, y, en fin, que por varios medios que no eran los de los fines filantrópicos de la sociedad, se hacia en su sede un comercio que obligaba á aconsejar la no exoneracion del impuesto.

Nos pareció correcta esa resolucion, pues era lógica, justa y prudente.

Pero sucede ahora que el mismo criterio observado para la sociedad italiana en cuestion, se ha seguido con la Sociedad Tipográfica Bonaerense, la cual,—lo sabemos á ciencia cierta—no hace comercio con su local social, ni lo hará nunca, estando esclusivamente destinado á los fines humanitarios de la asociacion.

Creemos, en este caso, que el proceder de la Direccion de Rentas es un poco rígido y severo.

En los treinta y tantos años que cuenta la sociedad, y en los once que hace se construyó su local, ni una sola vez fué destinado á objetos que no fueran los de su institucion.

La Sociedad Tipográfica Bonaerense, la mas modesta de todas las sociedades argentinas, es formada por un escaso núcleo de hombres trabajadores y honrados, que, en las ingratitudes del oficio, apenas pueden pagar la cuota mensual que se han impuesto, para atenderse en un dia de desgracia, de las dolencias que los aquejen.

Ademas, con su propio peculio y con esfuerzos sin cuento han conseguido formar una modesta y pobre biblioteca para que sirva de ilustracion y de recreo á todos sus asociados.

Esta sociedad cuida de sus enfermos, los atiende en los momentos dolorosos, atiende á las viudas y á los hijos de los socios, los entierra en el panteon que tiene en la Recoleta, pero hace todo esto con su esfuerzo propio, con el bolsillo particular de cada uno de los asociados, que, en el colectivismo de la caridad, se han creido obligados á ampararse mutua y fraternalmente.

Si fuéramos á demostrar la utilidad social de cada uno de estos grupos, nos bastaria un solo argumento para probarla:

Si diez ó veinte tipógrafos que hay siempre enfermos,—atendidos por la sociedad,—no tuvieran á quien recurrir en un caso estremo, ¿qué puerta irian á golpear?

Indudablemente la de un hospital.

Pues bien, pocos, escasos son los ejemplos de que un tipógrafo haya golpeado las puertas de un asilo de caridad para ampararse de los rigores de la miseria.

Y esto es simplemente dejar desocupadas las camas de nuestros hospitales, para que hombres de otros gremios, menos previsores, vayan á ocuparlas.

No queremos insistir, pues, por mucho tiempo en sostener que sociedades de la índole de la Tipográfica Bonaerense no deben ni pueden pagar contribuciones, porque ellas prestan verdaderos y señalados servicios al país y á la caridad.

Deseamos se interpreten, pues, nuestras palabras en lo que valen, y se atiendan, por ser de estricta justicia, las peticiones que hagan las sociedades de ese carácter, pues ellas merecen la proteccion franca, abierta y decidida de los gobiernos, por los mismos intereses comunales que representan.

UN BUEN MAPA

Acaba de publicarse entre nosotros un mapa del interior de la República, que no solo es un inteligente y bien concluido trabajo de su autor, sino que, por su magnitud y la claridad de sus indicaciones, es lo mas perfecto que hasta ahora ha llegado á nuestras manos.

Es un mapa construido segun los datos oficiales y las observaciones hechas por el doctor don Luis Brackebusch desde el año 1875 al 1883.

Su autor es catedrático de la Universidad de Córdoba, y este título basta para suponer en él los conocimientos y la competencia necesarias para salir airoso,—como lo ha salido—de una empresa tan delicada como la que ha abordado.

El mapa del Dr. Brackebusch puede, pues, figurar con ventaja en nuestra cartografía, en la que tantos trabajos geográficos de nota se hallan acumulados.

Este importante trabajo no solamente contiene la demarcacion exacta de las provincias del interior, sino tambien hasta sus mas insignificantes lugares, anotados con toda la prolijidad que requiere una obra de este género.

Se notan en él los accidentes del terreno, los rios y arroyos que lo cruzan, los ferro carriles que lo atraviesan, los caminos carreteros, en una palabra, todos aquellos datos que puedan interesar directamente al geógrafo, al estudiante, al argentino que quiera conocer con completa seguridad el país en que ha nacido, así como tambien al estrangero que viene de las playas lejanas á levantar su tienda en nuestro suelo.

El trabajo del Dr. Brackebusch es, pues, uno de los mas concluidos que conocemos, y por el empeño y la laboriosidad que encierra, felicitamos sinceramente á su autor, recomendándole eficazmente á las personas que puedan interesarse por él.

NOTICIAS

Nota al Presidente—La Comision especial de damas encargada del gran baile que tendrá lugar el 15 del corriente en el local de la nueva Bolsa de Comercio, dirijió al Presidente de la República la nota que trascribimos á continuacion:

Buenos Aires, Julio 28 de 1885.

Exmo. Sr. Presidente de la República, teniente general D. Julio A. Roca.

Exmo. señor Presidente:

La Comision de señoras que patrocina el baile de caridad en la nueva Bolsa de Comercio, ha tomado conocimiento de la bondadosa nota de V. E. ofreciendo la tela necesaria para el alfombrado de los salones.

He recibido encargo especial de la Comision, de agradecer vivamente al Exmo. señor Presidente su oportuno y valioso concurso, y aceptando reconocidas los votos que formula V. E. por el buen éxito de la fiesta, esperamos que la presencia en ella de nuestro primer magistrado, contribuya á darle mayor brillo y lucimiento.

Tiene el honor de saludar atentamente al señor Presidente—*Luisa F. de Gorostiaga*, presidenta—*Adelina S. de Perez*, secretaria.

El Gobernador de Córdoba—Desde ayer se encuentra en Buenos Aires el Gobernador de la provincia de Córdoba, señor Gregorio J. Gavier, acompañado de su secretario particular el Dr. Figueroa Alcorta.

Al enviarles nuestro saludo, les deseamos grata permanencia en la capital de la República.

Juan Bautista Thorne—Ayer á las 7 de la mañana dejó de existir, víctima de un ataque al corazon, el anciano jefe de la armada, coronel D. Juan Bautista Thorne, el cual sirvió á las órdenes del almirante Brown en diferentes combates navales.

Por el Ministerio respectivo se decretaron los honores militares que corresponden á su rango.

Hoy á las 4 de la tarde serán conducidos sus restos mortales al cementerio del Norte.

Paz en la tumba de ese buen servidor de la patria!

El Sr. Cárlos Rosetti—Este caballero, cuya herida en la cabeza no es tan leve como dijimos, sigue hasta ahora bien, no habiéndole sobrevenido fiebre ni ninguna otra complicacion de las comunes en estas heridas.

Segun oimos ayer al señor Dantas, cuando el señor Rosetti recibió el golpe cayó pesadamente al suelo, donde permaneció inmóvil por algunos instantes. En seguida se incorporó y levantándose con las manos la cabeza que se le caia, dijo,—«no es nada, puedo continuar.» Sin embargo, era evidente su completa imposibilidad física y los padrinos dieron por terminado el lance.

En el «Andino»—Recibióse en el Departamento del Interior el balance mensual correspondiente á Mayo último, que remitió el administrador del ferro-carril Andino, dando cuenta del movimiento habido en la tesorería durante el mes espresado.

De ese documento tomamos los siguientes datos:

El total de las entradas fué de 74.484·23 pesos, ascendiendo los gastos á 38.700·37, de donde resulta una utilidad líquida de 35.783·86.

Los kilómetros esplotados fueron 767.

La entrada por kilómetro fué, por consiguiente, de 97·11 pesos el gasto de 50·46, y la utilidad de 46·65.

En la misma fecha, el costo total de la línea representaba la cantidad de 5.166,538·65 pesos, correspondiendo 1.096,998·80 á la seccion de Villa Mercedes á San Luis, y 4.069,539·85 á la de San Luis á San Juan.

En la ciudad de San Luis—Por nota dirijida al Ministerio del Interior, el Gobierno de la provincia de San Luis solicita se le entregue la cantidad de 5060 pesos, destinada á la compra de un terreno de propiedad particular que es necesario para el ensanche del edificio que ocupa la Escuela Normal de Maestros.

Pide esa cantidad, de los 8674 pesos que resultan sobrantes entre los fondos votados por el Congreso para la construccion de un edificio destinado á las oficinas de Correos y Telégrafos y Juzgado Federal en la ciudad capital de la provincia, y el precio porque fué contratada la construccion de dicho edificio.

En el Hospital de Clínicas—Del informe pasado con fecha de ayer al Ministerio de Instruccion Pública por el médico administrador del Hospital de Clínicas, resulta que durante el mes de Julio anterior, hubo en el establecimiento el siguiente movimiento de enfermos:

	Hombres	Mugeres	Niños	Total
Existencia de Junio	179	17	13	209
Entraron	85	10	13	108
Salieron	75	6	8	89
Murieron	14	2	2	18
Existencia que pasa á Agosto	175	19	16	210

Ferro-carril al Pacífico—El directorio local del ferro-carril al Pacífico ha pedido por nota dirigida al Ministro del Interior, que se sirva el Gobierno designar el ingeniero nacional que debe presenciar el levantamiento de niveles y obras complementarias que van á practicarse en la seccion de la línea desde Mercedes á Chacabuco, de la provincia de Buenos Aires.

Catálogos alfabéticos—Ha sido terminada la catalogacion de las obras que constituyen la biblioteca del Estado Mayor del Ejército, cuyo trabajo ha sido hecho personalmente por el teniente coronel señor Spika, que es jefe de la seccion.

El número de obras y folletos es de 1816, y el de cartas geográficas en general, 66.

Solamente 931 libros han sido adquiridos por compra, pues todos los demás se obtuvieron por donaciones y canges.

En estas cifras no se incluyen 451 volúmenes que han sido distribuidos en diversas reparticiones militares y cuerpos del ejército.

La biblioteca recibe periódicamente 26 revistas militares.

El señor Costa Argibel—Despues de dos años y medio de ausencia ha llegado recientemente á esta capital nuestro ilustrado compatriota el Sr. Costa Argibel, inventor del fusil que lleva su nombre y por el cual obtuvo una medalla de oro en la Exposicion Continental de 1882.

Con el carácter de inspector técnico del Gobierno en el ramo de construcciones militares, viajó durante ese tiempo por los Estados Unidos, Inglaterra y Francia, consiguiendo formar en la primera de estas naciones una empresa que se denomina «Costa arms and ammunition,» con el propósito de esplotar los inventos hechos por este compatriota, el cual á la fecha posee patentes por 8 clases de fusiles, 2 de pistolas, un proyectil y un rayado para cañon de arma portátil.

A su llegada á Buenos Aires, el señor Costa pasó á visitar al Presidente de la República, para darle cuenta de sus observaciones militares en las naciones que visitó detenidamente, y ofrecerse á sus órdenes para cualquier comision que desee confiarle en el ramo especial de sus conocimientos.

Al mismo tiempo le significó sus deseos de terminar la carrera de Ingeniera, de la cual tiene aprobados cuatro años en la Universidad de Buenos Aires.

La campaña de los Andes, 1882-1883—Se han presentado varias solicitudes pidiendo el abono de los dos meses de sueldo, sin cargo, acordados por ley de 24 de Julio próximo pasado á los que tomaron parte en la espedicion al Limay y Nahuel-Huapí, bajo las órdenes del general D. Conrado Villegas.

No se dará curso á estas solicitudes hasta tanto el Estado Mayor General no eleve la lista de los jefes, oficiales é individuos de tropa que formaron parte de las fuerzas espedicionarias.

Esta lista ha sido pedida al comandante en jefe de la 2ª Division general don Lorenzo Wintter.

En el regimiento 11º—El teniente coronel D. Manuel Ruibal, jefe del regimiento 11 de caballería, ha sido autorizado para establecer un taller de talabartería en el cuartel que ocupa el cuerpo en su destacamento de Norquin, jurisdiccion del territorio del Neuquen, para lo cual se le proveerá de los útiles y enseres necesarios.

Este taller servirá para abastecer al regimiento, de todos los artículos concernientes á monturas, correages, etc.

Oficina Química Municipal—En el mes de Julio que ha terminado, la Oficina Química ha practicado 331 análisis de sustancias alimenticias, en la forma siguiente:

Vinos—Buenos, 176; regulares, 33; malos no peligrosos, 38; malos peligrosos, 78.
Aceites—Malos no peligrosos, 2.
Licores—Buenos, 2.
Materias colorantes—Malas peligrosas, 2.
Varios análisis—2.

El trabajo de análisis de las muestras tomadas en las aduanas por pedido de los introductores mismos, sigue una marcha siempre creciente, y en el mes que acaba de concluir se han librado al consumo 10,602 cascos de vinos de distintas marcas y procedencias, garantidas de su bondad por el sello municipal, los que forman en su totalidad 74 partidas.

Inspeccion de loterias—El servicio de inspectores para la fiscalizacion de loterias que se jueguen en la capital, ha sido distribuido así por la Direccion General de Rentas:

Dias de sorteo	Loterias	Inspectores
Sábado 1º	Mendoza	F. Amadeo
Mártes 4	Santa Fé	Diego Saavedra
Miércoles 5	Buenos Aires	M. A. Güiraldez
Juéves 6	San Luis	D. Saavedra
Sábado 8	Mendoza	M. Güiraldez
Lúnes 10	La Rioja	F. Amadeo
Mártes 11	Santa Fé	M. A. Güiraldez
Miércoles 13	Buenos Aires	F. Amadeo
Juéves 14	San Luis	D. Saavedra.

El coronel Bedoya—Dentro de breves dias el coronel D. Máximo 5. Bedoya, jefe del regimiento 4º de infantería, piensa realizar un viage á Corrientes, su provincia natal, con el objeto de visitar á su familia, de la cual hace 30 años que se halla separado, debido á las atenciones del servicio militar á que estuvo constantemente consagrado.

El coronel Bedoya es pariente muy cercano del actual Gobernador de Corrientes, Dr. D. Manuel Derqui.

A Salta—Partió ayer con destino á Salta el empleado del Departamento de Ingenieros Civiles, Dr. D. Juan Tomás Frias, con el solo objeto de visitar á su familia, de la cual hace 5 años que se halla separado.

Fué despedido afectuosamente por muchos de los amigos que deja en Buenos Aires.

Que tenga feliz viaje.

Senado Nacional—Por falta de número no celebró sesion ayer la Cámara de Senadores nacionales.

«La Opinion»—El personal de la redaccion que hasta fines de Julio tuvo á su cargo la redaccion de este diario, nos pide la publicacion de las siguientes líneas:

Sr. Director de La Tribuna Nacional:

Muy señor nuestro: Los que hasta el dia 31 de Julio hemos estado á cargo de la redaccion del diario «La Opinion», rogamos á Vd. quiera dar cabida en su ilustrado diario á la siguiente rectificacion:

Agradeciendo á Vd. este acto de deferencia, lo saludan atentamente sus afmos. y S. S. S.—*Alfonso Durao, Eduardo Caamaño.*

Julio 1º de 1885.

Rectificacion—Con motivo de la venta del diario «La Opinion», apareció en el número correspondiente al 31 del pasado, un suelto en «El Diario» en el cual se hacen cargos infundados al Diputado Nacional D. José Fernandez, suponiéndole una participacion que no ha tenido en la redaccion del periódico que hasta el dia de ayer ha estado á nuestro esclusivo cargo.

Antes de separarnos de la redaccion de «La Opinion» habiamos manifestado, con la debida lealtad, que el Sr. D. José Fernandez nada absolutamente tenia que ver en dicho periódico, desde que su nombre habia desaparecido del frente de él.

Por espíritu de hostilidad hácia el adversario político, «El Diario», haciendo caso omiso de las declaraciones por nosotros hechas, se esfuerza en demostrar que cree que D. José Fernandez ha tenido participacion en la redaccion de «La Opinion», hasta el dia en que esta pasó á ser pertenencia de otra empresa.

Hay en esta conducta de «El Diario» manifiesta mala fé. Los comentarios de un noticiero irresponsable no hubieran merecido refutacion, como así tambien sus apreciaciones sobre las declaraciones que hizo «La Opinion» al cambiar de dueño, al mezclarse el nombre de una persona tan respetable y tan respetado de todos, como es D. José Fernandez.

En todo caso, para evitar á este señor responsabilidades que no hay razones ningunas para hacerle soportar, publicados quedan nuestros nombres para que los escritores de «El Diario» sepan á quiénes deben dirijirse en todo cuanto á la antigua redaccion de «La Opinion» pueda referirse.

El comisario Acevedo—Una peticion que no puede sino ser considerada justa, ha sido presentada al Congreso Nacional.

Nos referimos á la solicitud de jubilacion que ha tenido entrada en la Cámara de Diputados presentada por el comisario de policía don Isidoro Acevedo, que ha desempeñado ese puesto sin interrupcion desde el 12 de Enero de 1860, es decir durante mas de 25 años consecutivos.

Como es natural, tan largo período contraido á un servicio como es el empleo de Policía que no deja un dia de tranquilidad y de quietud agobian la naturaleza mas privilegiada.

En consecuencia de esto, pues, el comisario Acevedo se encuentra hoy enfermo, con sus fuerzas físicas debilitadas é impedido de seguir desempeñando el puesto.

La peticion es justa y creemos que el Poder Legislativo se espedirá de acuerdo con ella, premiando así los buenos servicios del comisario citado para que sirva además de estímulo á los empleados públicos.

Fausto—Hoy se da en Colon esta partitura de Gounod.

Economías—Entre las que ha realizado el Dr. Ortiz, Ministro interino de Guerra y Marina, figuran los sueldos de cuatro médicos y diez guardas sanitarios, que ganan, respectivamente, 400 fuertes los primeros y 60 los segundos, creados con motivo de los amagos del *cólera morbus*, el año pasado, y cuya supresion habia solicitado en Febrero el Departamento de Higiene.

El Dr. Ortiz ha ordenado se igualen los sueldos de los médicos á los de los demás, es decir á 200 pesos, y la supresion de ocho guardas. Resulta, pues, un ahorro mensual de 1280 nacionales.

Igual medida ha tomado respecto del personal de la Junta Central de Lazaretos que cuesta al Tesoro 1500 nacionales al mes.

El meeting de la Sociedad Protectora de los Animales—De la Secretaría de la Sociedad se nos remite para publicar lo siguiente:

«La Secretaría de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales cumple con el deber de poner en conocimiento de los señores miembros de la Sociedad y demás personas que con ella simpaticen, que el punto de reunion para el meeting que tendrá lugar el mártes próximo, á las 2 de la tarde, es en la calle Callao entre las de Corrientes y General Lavalle, en donde estarán situados los carruajes que los conducirán.

Se les ruega á los que tengan carruaje propio se sirvan concurrir en él.

Recomiéndase la mas puntual asistencia.—Secretaría, Agosto 2 de 1885.—*El Secretario*.

Desagüe de las cloacas—El Presidente de la Comision de las Obras de Salubridad, confirmando una esposicion verbal que en dias pasados hizo al Ministro del Interior sobre el impedimento que ponen los señores Parry y Ca. para que en un terreno de su propiedad ubicado al sud del pueblo de Quilmes, donde se construye el conducto de desagüe de las cloacas de la ciudad, se lleven á cabo las obras necesarias, hace por escrito una relacion detallada de todas las gestiones que la Comision hizo cerca de dichos señores, referentes á la espropiacion de la parte del terreno indispensable para la ejecucion de esa obra, y termina pidiendo una pronta resolucion del P. E. en el asunto, por cuanto esos trabajos no pueden interrumpirse ni demorarse sin causar serios perjuicios á los contratistas y á las obras mismas.

Cartografía militar—En la 4ª seccion del Estado Mayor del Ejército, que corresponde á «Ingenieros militares», se ha dado principio á la organizacion de la parte *Cartográfica*, sobre la base de 380 planos, mapas y cróquis, confeccionados en su mayor parte por el personal técnico con que ha contado la oficina desde el año 80, en que fué creada.

En la division de cartografía, solamente están ocupados actualmente cuatro dibujantes, en la reduccion, ampliacion, y dibujos de planos, siendo el trabajo de mas importancia que ejecutan el mapa estratégico de la República dividido en 27 secciones.

La seccion cartográfica es uno de los ramos mas importantes de los departamentos de ingenieros militares, porque no solo facilita el estudio del terreno, sino que sirve de canevas á los diferentes planos de campaña.

Asunto Acevedo—Publicamos en seguida el fallo de la Suprema Corte en este asunto, disponiendo la inmediata libertad del recurrente.

El fallo, *falla*, pero no *juzga*. Los considerandos del dictámen del Sr. Frias respecto de la falta de jurisdiccion originaria en la Corte, son los mismos que indicó con anterioridad nuestra redaccion en una pregunta al Procurador General que no pudo ser contestada.

—

A las 5 p. m. de ayer fué notificado el Gefe de Policía de la resolucion de la Suprema Corte, por lo que se mandaba poner en libertad inmediatamente al Sr. Acevedo.

El Gefe, trepidando en el temperamento que debia adoptar, pidió instrucciones al Ministro del Interior, quien le manifestó diese cumplimiento sin mas trámite al acuerdo de la Corte.

En virtud de esto, el Sr. Acevedo abandonó su prision á las 7 y 15, ésto es, dos horas despues de haber llegado á conocimiento del coronel Bosch la órden de libertad.

—

Segun se nos informa, á última hora, el Director de «El Debate», entablará reclamacion contra el jefe de policía y el comisario Toranzo por daños y perjuicios.

Hé aquí el acuerdo;

Agosto 1º de 1885.

Vistos en el acuerdo:

Con fecha 15 del mes de Julio ocurrió ante esta Suprema Corte D. Eliseo Acevedo esponiendo que habia sido constituido en prision por órden de la H. Cámara de Senadores á causa de un artículo publicado en el diario «El Debate,» del cual era director el recurrente: que el Senado habia procedido sin jurisdiccion al ordenar su arresto; y que por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el art. 2º de la ley sobre jurisdiccion y competencia de los tribunales nacionales, pedia que se le mandase poner en libertad. El señor Procurador General á quien se confirió vista de este recurso, lo apoyó en todas sus partes; y habiéndose pedido informe al Senado á los efectos de la mencionada ley, esa H. Cámara lo espidió remitiendo los antecedentes del caso, de los cuales resulta entre otras cosas lo siguiente:

1º Que en sesion del 14 de Julio último, el señor Senador Zapata denunció como injurioso contra él un artículo publicado en el diario «El Debate» del 7 de dicho mes, en el que se aseguraba que el móvil que lo habia guiado al presentar el proyecto por el que se acuerda una prima de 40.000 pesos al que introduzca el salmon en los rios de la República, en condiciones de esplotacion mercantil, era dividirse la prima ofrecida con un alto funcionario público, y que en virtud de esa denuncia el Senado adoptó una resolucion en cuyo artículo 1º se dice: «El Jefe de Policía de la capital constituirá en arresto inmediatamente, á la disposicion del Senado al director del diario «El Debate» por el artículo de fecha 7 del presente mes, en que se dice: «Que un miembro del Congreso y en sociedad con un alto funcionario, presentó un proyecto para protejer la introduccion del salmon en los rios de la República y dividirse la prima acordada.»

2º Que por decreto de 16 de Julio la misma Honorable Cámara dispuso que la Comision Judicial, nombrada por resolucion anterior, diese al director del diario «El Debate» el término de tres dias para que ante ella presentase los descargos que tuviese sobre el desacato *porque se le juzga*.

3º Que en la sesion del 15 de Julio el Presidente de la Comision Judicial hizo saber al detenido que la causa de su detencion, era haber encontrado el Senado que en el artículo publicado en «El Debate» fecha 7 de dicho mes, bajo el título *Atalivismo piscícolo*, habia un desacato á la autoridad, resolviendo que fuese él detenido y que se esclareciese por la Comision el hecho denunciado, oyendo todo lo concerniente á este asunto.

La causa, pues, de la prision ha sido uno de los hechos previstos y penados como desacato por la ley penal de Setiembre de 1863 en su artículo 30, inciso 2º, y la Corte está llamada á resolver si la Cámara de Senadores es competente para juzgar ese hecho, y de consiguiente, para constituir en prision al culpable.

Es precisamente el caso que, al fallar en 1877 el del editor de «El Porteño», reservó la Corte espresamente diciendo que no estaba entonces sometido á su consideracion.

Al calificar la ley el hecho como desacato y designar la pena con que debe ser castigado, entendió sin duda ninguna, someterlo á la jurisdiccion de los tribunales ordinarios, como todos los demas delitos que ella comprende. Siendo esto así es evidente que una sola de las Cámaras no puede reasumir por acto esclusivamente suyo una facultad que quedó conferida al Poder Judicial en virtud de una sancion legislativa á que concurrieron, como á la formacion de todas las leyes, las dos ramas del Congreso y el Poder Ejecutivo.

En consecuencia, la Corte declara de conformidad con el señor Procurador General que la prision de D. Eliseo Acevedo no ha emanado de autoridad competente y ordena por lo tanto, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley de Jurisdiccion y competencia antes mencionada, cuya constitucionalidad no se ha puesto en cuestion hasta el presente, que sea puesto inmediatamente en libertad—Hágase saber con el original, líbrese la órden correspondiente al Jefe de Policía y comuníquese por oficio á la H. Cámara de Senadores.

J. Dominguez—Federico Ibarguren—En disidencia: *Uladislao Frias*.

DISIDENCIA

El artículo 100 de la Constitucion dispone cuáles son las causas cuyo conocimiento y decision corresponde á la Corte Suprema y á los tribunales inferiores de la Nacion, y el 101 que: «En estos casos la Corte Suprema ejercerá jurisdiccion por apelacion segun las reglas y escepciones que prescribe el Congreso; pero en todos los asuntos concernientes á embajadores, ministros y cónsules extranjeros y en los que una provincia fuese parte, la ejecucion originaria y exclusivamente».

El señor Acevedo ha interpuesto directamente un recurso ante la Corte pidiendo se decrete su inmediata libertad por hallarse detenido por órden de autoridad incompetente con violacion de las garantías que consigna el art. 18 de la Constitucion, y es evidente que este asunto bajo cualquier aspecto que se le considere, no está comprendido en ninguno de los únicos casos en que la ley fundamental acuerda á la Corte Suprema jurisdiccion originaria.

El artículo 20 que se invoca de la ley de 14 de Setiembre de 1863, tampoco se la da espresamente, y bien puede interpretarse que la facultad que le confiere, de investigar, á instancia del interesado, sus parientes ó amigos, sobre el orígen de la prision, ha de ejercitarla solamente en virtud de la jurisdiccion por apelacion.

Pero suponiendo que no pueda suscitarse duda alguna á este respecto y que la ley concede efectivamente á la Corte Suprema jurisdiccion originaria en los casos de *habeas corpus*, entónces la ley, en esa parte seria inconstitucional.

Crear de ese modo, esto es, por ley, un nuevo caso de jurisdiccion originaria en la Corte Suprema, es reformar la Constitucion por el Congreso sin los requisitos y no por la autoridad que ella determina,—una convencion,—infringiéndola por la misma y produciendo en consecuencia un acto legislativo sin valor ni efecto, que los tribunales no pueden aplicar en los casos particulares que se sometan á su conocimiento, puesto que su deber, ante todo, es observar la Constitucion.

La doctrina seguida constantemente en los Estados Unidos, apoyada en su Constitucion, que es idéntica á la Constitucion Nacional en los puntos de que se trata, así como en leyes análogas á las nuestras y en decisiones de la Corte Suprema, ha establecido tambien allí, que ella puede espedir mandamientos de *habeas corpus*, pero solo en ejercicio de la jurisdiccion por apelacion, y que la ley ó el Congreso no puede estender la jurisdiccion originaria de la Corte Suprema á ningunos otros casos que los espresamente definidos por la Constitucion (Abbot National Digest, tomo 2º artículo *habeas corpus*, núms. 11 y 12 y tomo 5º artículo *Supreme Court* núm. 11).

Por estos fundamentos soy de opinion que la Corte Suprema carece en este caso de jurisdiccion originaria, y que así debe declararlo, ordenando que el recurrente ocurra donde corresponda.

Uladislao Frias.

Asuntos del ejército—Por decreto de 27 de Julio último han sido aprobados los proyectos de reglamento interno que confeccionaron los tenientes coroneles Spika y Diaz, para las secciones 1ª (Ayudantía); 2ª Inspeccion de armas); y 3ª (Biblioteca, fojas de servicios, é historia militar) del Estado Mayor del Ejército.

—El Director de la fábrica nacional de pólvora ha pedido autorizacion para invertir 4,000 pesos m|n en la plantacion de árboles y construccion de cercos al rededor del gran edificio que constituye la fábrica.

—En el arma de infantería están vacantes los siguientes empleos de capitan: en el batallon 1º del 1er. regimiento, uno; en el 2º dos; en el 2º del 2º, dos; en el 2º del 3º, dos; en el 1º del 4º, uno; en el 2º del 5º, tres; en el 1º del 6º, dos; en el 2º del mismo tres.

—El teniente coronel Llamas ha pedido le reconozca el Gobierno el grado de coronel que le concedió el de la Confederacion, en 2 de Noviembre de 1855.

—El capitan D. Celia Miranda, del regimiento 11 de caballería, ha sido designado para formar la historia del referido cuerpo, desde el año 1865 en que fué fundado bajo la denominacion de «Regimiento General Lavalle».

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m/n. 1
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay	« 1 40
Esterior	« 1 60
Número suelto	« 0 05

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 50	$ m/n. 5	$ m/n. 9
Interior	« 4	« 7	« 13
Esterior	« 4 50	« 9	« 15

—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hulert.
Secretario.

—El hospital militar va á ser provisto de carpas-ambulancias destinadas á los soldados enfermos de erisipela.

—El capitan D. Estanislao Alvarado ha sido incorporado á inválidos, con goce de dos terceras partes del sueldo que corresponde á su empleo.

—Con motivo de haber solicitado el practicante señor Miró, pasar á la Oficina de Ingenieros Militares con el rango de teniente que es el que le corresponde en el cuerpo médico, se ha informado que se le puede aceptar en la clase de dibujante.

—Los señores Ferran y Turdera han pasado cuenta por valor de 47,302 ps. m|n., por 8560 uniformes de invierno para el ejército, y 614 pantalones, 906 ponchos y 624 blusas para guardias nacionales.

Instrucciones á interventores—A los interventores nombrados por el Superior Gobierno para la fiscalizacion de las estracciones que verifiquen las loterias, les fueron pasadas ayer por el presidente de la Direccion General de Rentas, las siguientes instrucciones:

La Direccion General de Rentas, etc., etc.

Proyecto de instruccion para los interventores—Inspectores de loterias, á los efectos del decreto reglamentario del Superior Gobierno de 11 de Julio corriente año sobre las mismas.

INTERVENCION

Son deberes y atribuciones de los interventores inspectores:

1º Instalarse en el local de la estraccion de la lotería que se le designe por esta Direccion General de Rentas, á la hora exacta que prefijen los estractos, programas ó anuncios respectivos, á cuyo fin presentaráse diariamente en la reparticion á recibir órdenes.

2º Notificar á las empresas de loterias que no podrán variar ni postergar sus sorteos, ni la hora señalada para efectuarlos, sin previo aviso á la Direccion General con siete dias, por lo menos, de anticipacion.

3º No permitir las estracciones sin que se exhiba previamente la patente que acredite haberse efectuado el pago por la emision de que se trata.

4º El Interventor examinará antes de dar comienzo á la estraccion, si las bolillas se hallan acomodadas en tableros *ad hoc*, en el órden numérico, si su número y premios corresponden al programa anunciado, así como los globos y resortes de estos, pudiendo constatar durante el acto, que las bolillas tienen un peso igual, anotando para que se rehagan todas las que, confrontadas al azar, arrojaren una diferencia de mas de *dos gramos*, para cuyo fin se exigirá que las empresas tengan á la vista del público un granatorio.

5º Vijilar el acto del sorteo hasta su terminacion, tomando nota de cualquier irregularidad que ocurriera durante aquel, dando cuenta á la Direccion por memorandum ó nota inmediata para lo que hubiere lugar, procediendo en último caso, como lo determina el art. 5º del decreto reglamentario.

Los números y premios deberán caer simultáneamente de las urnas, no permitiendo que bajo pretesto alguno haya mas de una bolilla en los platos de los respectivos globos.

Dichos números y premios serán enunciados en alta voz bien inteligible por niños menores de 12 años, como todos los que se emplean para el acto, y los trajes que vistan estarán exentos de bolsillos, siendo de mangas ajustadas á la muñeca, pudiendo el Interventor sustituir aquellos cuando lo estime necesario.

6º Confrontará el libro de actas á la terminacion del sorteo, rubricado por la Direccion General de Rentas que lleva el escribano, con las bolillas, y una vez salvado en forma el error de canto que se descubriere, pondrá su visto bueno al pié del mismo; hecho lo cual se retirará el libro para efectuar la confrontacion con el extracto, de cuyo impreso enviará un ejemplar á la Direccion General acompañado de nota, con las observaciones á que él diere lugar y al tenor de lo establecido en el inciso 4º del decreto de la referencia.

Si asimismo resultaren errores de caja en el extracto, publicará en los extractos posteriores y por el término de la prescripcion de los premios de cada lotería una fé de erratas, quedando la empresa obligada á pagar el premio que acusa el extracto y el verdadero, mas los gastos de insercion. Si por el contrario el error resultare doloso, la Direccion General se reserva el derecho de proceder como corresponda.

INSPECCION

Son deberes y atribuciones del interventor inspector:

1º Recorrer las agencias de loterias establecidas en la capital á objeto de cerciorarse de que los billetes que en ellas se espenden son de las debidamente autorizadas, así como que han satisfecho la patente correspondiente. Para tales fines la Direccion General les suministrará diariamente y por escrito los datos pertinentes.

2º Dar cuenta inmediata, por escrito, de las agencias donde se espendieren billetes no autorizados, para proceder como lo establece la ley de la materia, ó como lo dispone el decreto reglamentario para las emisiones cuyo impuesto no se hubiese satisfecho *à priori*. Cuando el caso fuere premioso podrá pedir el auxilio de la fuerza pública, situando prudencialmente un gendarme de faccion á la puerta de aquella mientras instruya á la Direccion de lo ocurrido, sin pérdida de momento á fin de proveer conforme á la ley.—Tratándose de un espendedor de billetes tomado *infraganti*, lo hará conducir con un vigilante hasta la Comisaría inmediata, esponiendo el hecho para que se proceda contra él como lo determina la ley.

3º Inspeccionar los diarios que se editan en la República, poniendo en conocimiento de la Direccion General aquellos en que se hallaren avisos de lotería en contravencion con las disposiciones vigentes para proceder como fuere del caso.

4º Indicar ó consultar á la Direccion General de Rentas todo aquello que se considere pertinente á la mejor interpretacion ó cumplimiento de la ley y reglamento de la materia.

5º La intervencion en las operaciones preparatorias de la estraccion, tratándose aun de las que se hacen en globos de madera, será verificada con la escrupulosidad necesaria, para llevar al público, el conocimiento de que aquellos se encuentran completamente vacíos.

6º El Interventor que haya de cumplir su mandato en las empresas de lotería que verifiquen el sorteo por el sistema Fichet, de ruedas giratorias, deberá practicar la inspeccion de las operaciones preparatorias de la extraccion en el modo y forma que sea mas conveniente.

Direccion General, Julio 31 de 1885.

Inventario—El escribano Angel Raggio, secretario del Juez Dr. Molina Arrotea, en compañía del oficial de justicia D. Fernando Miranda y de los interesados, continuó ayer tomando el inventario de los papeles, libros y demás documentos pertenecientes al Sr. D. Luis Lohezic en el juicio que sostiene contra su esposa la Sra. Mercedes Oromí de Lohezic.

La salud del Dr. Navarro Viola—Anoche continuaba en el mismo estado de gravedad la salud del Dr. Navarro Viola.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL 11

GEORGE DURUY

EL GUARDIA DE CORPS

Traduccion del francés

SEGUNDA PARTE

XI

Así, pues, aquella noche, despues de haberse desembarazado de su marido,—cuya sola presencia era un tormento para ella,—desde que su instintiva antipatía hácia Lionel habia tomado el carácter de una aversion insuperable, Clorinda despidió á su madre con el objeto de quedar sola, dió órden á sus sirvientes de que se retiraran y se puso al piano,—como lo hacia desde algunos años atrás, cada vez que atravesaba por una de esas crisis en que sus nervios contraidos sentian la necesidad de estirarse.

Tocó primero el acto segundo de *Fausto*. Miéntras sus dedos recorrian el teclado, pensaba en su odioso matrimonio que se le aparecía ahora en todo su horror.

Sin embargo, aquello era un hecho, su vida estaba unida á la de aquel hombre, en brazos de quien le habia arrojado su madre, envejeciendo sin conocer ninguna de las felicidades del amor retribuido,—como una respuesta irónica á su pensamiento, la tierna, la cariñosa música de Gounod le decia que el amor es el bien supremo y que todo lo demás no valía nada.

Tomó los *Nocturnos* y quiso ahogar su tristeza en aquel mar de desesperacion. Pero el pérfido consejero de tanta mujer, Chopin, avivó en su corazon los deseos culpables, las curiosidades enfermizas, turbó sus sentidos, haciendo brillar ante ella el miraje de un mundo encantado, y murmuró á su oido que solo la pasion abria aquel paraiso. Embriagada por aquella música capitosa y malsana, que arrulla como adormece el ópio, centuplicando al despertar la fiebre que se intentó calmar, Clorinda se levantó, abrió los postigos del balcon para permitir que el aire de la noche entrara y refrescara sus sienes abrasadas, despues volvió á sentarse al piano sin sospechar que Lionel acababa de entrar y la escuchaba.

Su voz, de una amplitud y de una potencia extraordinaria, atacó el duo de *Mireille*: «*O Magali, ma bien aimée.*» Despues siguió con trozos de la *Traviata*, la romanza de *Los Pescadores de Perlas*, la lamentacion de *Galia*, las estancias de *Sapho*. Segura de no ser oida por nadie se entregaba sin rubor á su inspiracion. En ciertos momentos, su talle, bruscamente rígido, se curbaba, lanzando hácia adelante su garganta palpitante; su cabeza se volcaba como en un éxtasis, y de su boca salian entonces, como rayos del sonido, las mas atrevidas notas.

Ya no era el pensamiento ageno el que interpretaba; eran sus tristezas, sus pesares, sus esperanzas, sus ardores de mujer que siente la nostalgia de las embriagueces desconocidas, esto era lo que Clorinda lanzaba en medio de la noche.

Espectáculo estraño—en ese salon, brillante de luces y de aromas, en medio del gran silencio de los séres y de las cosas, aquella soberbia criatura, vestida de negro, con la mirada encendida, los cabellos en desórden, fascinada, vibrante, llena de una especie de delirio sagrado, se agitaba sobre su taburete como sobre su trípode la Sibila poseida de su Dios!

Era ya muy tarde cuando, invadida por la fatiga y por la turbulencia que seguia de ordinario á sus esplosiones musicales, Clorinda se decidió á apagar las bugías del piano. Su marido la oyó cerrar las ventanas del salon:—el pequeño jardin volvió á quedar en la sombra y el chorro de agua invisible volvió de nuevo á llorar. Lionel permaneció apoyado sobre la barra del pasamano, con la cabeza entre las manos. Pensaba que su muger amada estaba allí, cerca de él. Y creia verla desnudándose para entregarse al sueño; recordó entonces que ella deslizaba sus piés desnudos en unas chinelas rojas, bordadas de oro, cuyos tacos sonaban á cada paso sobre el piso con el ruido seco de las castañuelas.... Lionel bajó algunos tramos de la escalera y se halló en la pieza de Clorinda.

Reinaba ya allí ese hermoso desórden que una mujer gusta tener en su pieza cuando va á acostarse. Un vago perfume de iris flotaba en el aire. De pié, delante de la psiquea de su gabinete de toilette, Clorinda habia terminado de peinar sus largos cabellos, y con los dos brazos levantados sobre la cabeza,—como una portadora de ánfora,—hundia alfileres en el rodete formado por los cabellos enrollados sobre sí mismos. Lionel adelantó algunos pasos, ahogados por lo mullido de la alfombra.

Repentinamente, ella sorprendió la figura de su marido en la luna del espejo: un brusco estremecimiento de Diana sorprendida recorrió su cuerpo, se abotonó precipitadamente el peinador entreabierto y echó un fichu de encajes sobre sus hombros. Despues, pasando al dormitorio, se sentó, tomó un libro y se puso á cortar sus pájinas. Estuvieron así, uno frente del otro, durante un momento sin hablarse. Ella fué quien, con su audacia de mujer, rompió primero aquel silencio penoso y preñado de pensamientos.

—Está usted aquí? . . . dijo. Creí que estuviese usted durmiendo.

—No,—la escuchaba á usted...

—Usted me escuchaba!...

—No es cierto que si usted lo hubiera sabido no habria cantado mas?... Hubiera sido una lástima, pues su voz era soberbia esta noche... Y... ahora... leia usted?...

—Sí... este libro me interesa mucho...

—Pero usted no lo habia empezado todavía!...

—Supongamos entonces que me interesará!

Y continuó tranquilamente cortando las páginas. Hubo un nuevo silencio. La mirada de Lionel se habia fijado sobre un pié de su mujer,—desnudo dentro de la chinela,—y que apuntaba por el borde del peinador. Inmediatamente ella retiró la pierna y dió algunos pequeños golpes sobre el peinador á la altura de la rodilla, para hacerle caer mas derecho. Sorprendió ese gesto, irguió el cuerpo y dió dos ó tres pasos á lo largo de la pieza.

—Sube usted?... le preguntó ella.

—No, todavía no...

—Ah!... perdon... creia... como he visto que usted se levantaba...

Su última página estaba cortada. Clorinda hizo el pequeño movimiento que hace toda persona que busca en su sillon una posicion cómoda con el objeto de tenerla por largo tiempo, y pareció hundirse en su lectura.

Al desnudarse habia arrojado sobre su cama su corpiño con adornos de azabache. Lionel lo tomó, lo examinó y, teniéndolo en la mano y besándolo con la vista, con un gesto de cariño, dijo:

—Este corpiño le estaba á usted muy bien.... estaba usted divinamente bella con este traje negro....

—¿Cree usted?... dijo ella negligentemente.

Y como Lionel dejara el corpiño sobre una silla:

—No, allí, dijo ella mostrándole la cama; —donde Vd. lo ha tomado . . . .

Lionel volvió á ponerse á caminar nerviosamente, sin que Clorinda diera muestras de sospechar la existencia de aquel ardiente deseo que pasaba y volvia á pasar á su lado.

—Clorinda! . . . . esclamó él repentinamente con voz sorda, deteniéndose delante de ella, con los brazos cruzados. Ella sintió que la envolvia en su mirada y se sintió presa de un leve temblor nervioso. Sin embargo, tuvo bastante fuerza para decir con calma aparente,

—¿Qué?...

—Pero no ve usted que yo la amo!...

Y al mismo tiempo adelantó un paso con los brazos abiertos. Pero ella empujó bruscamente el sillon hácia atrás, escapó á su abrazo y se levantó frente á él, derecha, rígida, blanca, con el rostro descompuesto. Todos sus rasgos espresaban tan bien el horror, la repulsion y el terror, que el desdichado retrocedió, y sin tener fuerzas para proferir una palabra desapareció por la escalera. Ella no se movió, permaneció en su actitud de estatua, hasta el momento en que el ruido de una puerta que se cerraba en el piso superior, le hizo comprender que Lionel habia entrado á su pieza.

Entónces un profundo suspiro, un «¡En fin!» de libertad subió de sus lábios. Los rasgos de su rostro se compusieron y se dejó caer sobre una silla.

Al dia siguiente, hácia las once, Clorinda que se habia levantado muy tarde, comenzaba su toilette cuando la señora Martha Desnouttes entró como una tromba.

—Y bien!... acabo de saber buenas nuevas!

Y cruzando los brazos en la medida que se lo permitia su seno,—que la edad no disminuyó en opulencia,—tomó una actitud de madre trágica, de Agripina apostrofando á Neron.

—¿Qué es lo que hay?... contestó Clorinda sin manifestarse conmovida,

—Hay que acabo de tener una esplicacion con tu marido. . .

—¿Cierto?. . . Cuénteme eso. . . Debe ser divertido!. . .

—Divertido! divertido!

Y levantó los brazos al cielo, como hacen en el teatro clásico en el momento de tomar á los dioses por testigos, y en el teatro moderno cuando se quiere indicar la tentacion de dar una bofetada á alguien; despues, su naturaleza llorona de mujer obesa la llevó á abandonar la faz colérica de su entrada, y con grandes suspiros puso al corriente á su hija de lo que pasaba.

Una hora antes, Lionel le habia hecho suplicar que bajara al saloncito. Un poco estrañada habia ido, y lo habia encontrado paseándose á lo largo del salon, pálido, con el rostro estirado, los rasgos envejecidos—con voz breve y con un aire de resolucion de que no le creia capaz, declaraba que, cansado de ser un objeto de horror para su esposa, tomaba el partido de recurrir, no al divorcio, que originaria debates escandalosos, sino á una separacion amistosa. A los ojos del mundo, Clorinda no dejaria de ser la señora Macpherson, y nada cambiaria de su situacion material. Pero que, aunque continuaria viviendo bajo el mismo techo, á fin de evitar comadrazgos, Lionel no seria para ella sino un estraño. De sus derechos de marido se reservaba solo el de velar sobre el honor de su nombre.

Clorinda hizo una mueca desdeñosa, alzó un poco los hombros, y poniendo sobre sobre su trajo un pequeño instrumento de marfil con que se limpiaba las uñas, miéntras escuchaba á su madre:

—Eso es todo? dijo.

—Sí.....En buena camisa te hallas metida!.....

Clorinda, estallando en una carcajada, contestó:

—Es muy posible, mamá, pero yo sola estaré en ella!

XII

Al salir del hotel Macpherson, el Sr. de Ternois esperimentó la necesidad de tomar aire y de meditar sobre lo que acababa de pasarle.

—Vamos, se decia, esto ha concluido;—no volveré á ver mas á esa coqueta. . . Es cierto que me he conducido como un palafrenero, pero tambien es cierto que nadie se burla de un hombre como ella se ha burlado de mí!

Y subia los Campos Elíseos con el rostro rebosando esa alegría que se esperimenta en el primer momento cuando se sale de una aventura cuyos peligros,—que no se habian previsto—vienen á aparecer de golpe. Buscaba razones para felicitarse de la ruptura, para probarse que aquello era una felicidad para él.

—Es que con una exaltada como era Clorinda no se sabe adonde uno va! . . y eso sin contar que yo mismo he estado á punto de perder la cabeza! . . . Palabra de honor! me parece que la hubiera robado si ella hubiese consentido!

Pasando por la calle Real, Roberto vió flores en lo de Isabel y compró un ramo de rosas bomba para Euriqueta—ya se sabe que los remordimientos lo hicieron galante. Tenia prisa de ver á su mujer, él, que una hora antes se arrastraba casi de rodillas á los piés de la mujer de otro, y proyectaba no ir al club despues de la comida; queria concluir la noche en su casa, virtuosamente, como un buen marido cuya conciencia está tranquila y ama su casa.

Entró á su casa como á las seis y media, y fué derecho al salon, que halló desierto.

—La señora no ha vuelto todavía? preguntó un poco desalentado, pues queria darse el placer de ofrecerle las flores.

No, señor, contestó la camarera. La señora ha salido con el señor Villecresnes, el niño Jorge y la niña María.

—Ah! . . . Ponga usted esas flores en un vaso.

—Qué bonitas rosas! . . . Cómo va á estar contenta la señora! . . . . Justamente el señor Villecresnes ha mandado un ramo de rosas-té porque hoy es el cumple-años de la señora.

Roberto no habia pensado ni pizca en aquel cumple-años, ni se habia acordado que las flores que preferia Euriqueta no eran las rosas bomba, sino las rosas té.

—Vamos, no tengo suerte! se dijo á sí mismo. Yo me olvido de todo, y Juan no olvida nada.

Dió un paseo por el salon con aire de negligencia y de fastidio, sacó el reloj, bostezó, se sentó, tomó un cuaderno que habia sobre la mesa y se puso á recorrer los borradores de los deberes hechos por Jorge. Aquí y allá halló correcciones con la letra de Villecresnes.

—Es admirable este Juan! pensaba, admirable!

Y se felicitaba de la luminosa idea que habia tenido de introducirle en su casa. Todo iba allí bien. Euriqueta se habia acostumbrado á su partida de Club y aceptaba, ahora, la existencia de la mujer que vive sin su marido. Si Juan no hubiera estado allí para distraerla, qué habria sucedido de un año á esta parte?

Ella tambien habria tomado la costumbre de ir por su lado, y Roberto conocia mucho la vida para no saber á qué pruebas está sometida, en caso semejante, la virtud de las mujeres abandonadas.

(Continuará)

Conferencias en el Colegio Nacional—El señor Alejo Peyret dará una el lúnes á las 8 p. m. cuyo tema será: *La cultura griega comparada con el cristianismo.* La entrada es libre.

Pleito Garcia-Nazar—Ayer se espidió el Dr. Pirovano en el juicio seguido por D. Fernando Garcia contra el Dr. Miguel Nazar, sobre nulidad del testamento otorgado por doña Felipa Garcia.

El interrogatorio que se le hizo decia así: «Si puede lógicamente suponerse bajo el punto de vista científico, que en una persona de 85 años de edad, en un organismo debilitado por falta de una nutricion conveniente, y que sufra de movimientos temblorosos en los brazos y manos, exista un reblandecimiento cerebral que la prive de la perfecta integridad de sus facultades mentales.

»Si asistió como médico á D. Gregorio Garcia y á su hermana Da. Felipa, ó si conoció á esta.

»Si tuvo oportunidad de apreciar el estado mental de Da. Felipa y qué opinion pudo formar al respecto.»

El Dr. Pirovano ha espedido su informe concebido en estos términos:

Señor Juez de 1ª Instancia, Dr. Carlos Molina Arrotea.—A las preguntas con que V. S. se ha servido consultarme, diré:

Que una persona de la edad y condiciones que se esponen en la primera pregunta, es probable que haya padecido de una demencia senil; pero esto no se puede afirmar de una manera absoluta, pues tambien puede haber gozado de una buena inteligencia.

En cuanto al finado D. Gregorio Garcia diré que concurrí á tres consultas con el Dr. Laphitzondo quien lo asistia como médico de cabecera, de una afeccion á la vejiga.

En cuanto á Da. Felipa no tuve ocasion de cambiar palabras con ella.

Así, pues, me es imposible dar datos sobre su estado intelectual.

Dios guarde á Vd.—*Ignacio Pirovano.*

Mañana deben espedirse los Dres. Herrera Vegas, Gil y Blancas, á quienes se les ha consultado sobre el mismo punto.

Puentes portátiles—Por intermedio del Ministerio de la Guerra han llegado á la oficina de ingenieros militares, los planos y esplicaciones de puentes metálicos que han remitido desde Lóndres los señores Appleby y Brothers.

Estos puentes con todo su material de pontoneros, son apropiados para ejércitos que, como el nuestro, tienen necesidad de vadear rios y arroyos caudalosos de corrientes rápidas, por donde se hace muy difícil conducir los pesados trenes de pontones reglamentarios en los ejércitos europeos.

Ese modelo de puente es susceptible de estenderse hasta 200 metros con un ancho de 3.50.

Su costo es de 14,000 lib. est., incluyendo en este precio los pontones, anclas, vigas, caballetes, plataformas, caballetes de estribo, furgones, etc.

Además de esta propuesta, existe otra, tambien de una casa inglesa, sobre puentes politragonales.

Don Estéban Bluden—La enfermedad que aquejaba á este jóven desde un mes atrás, ha hecho crísis en sentido completamente desfavorable. Hacemos votos por su mejoría.

Publicaciones recibidas—Hemos recibido un folleto del Sr. Jacobo I. Berra que contiene los antecedentes y veredictos del juicio seguido por dicho señor contra el Dr. Callejas, de Dolores.

—El número 13 del volúmen 19 de los «Anales de la «Sociedad Rural Argentina».

—El Boletin Mensual del Ministerio de Relaciones Esteriores, correspondiente al mes de Julio.

—La Revista del Club Naval y Militar del mismo mes.

—«El Monitor de la Educacion Comun».

—El informe anual del decano de la Facultad de Ciencias Médicas, correspondiente al curso escolar de 1884.

—El número 10 de la «Revista Popular de la Exposicion Rural Internacional».

El ingeniero Villanueva—Con procedencia de Rio IV llegó ayer á esta capital el ingeniero director del ferro-carril Andino D. Guillermo Villanueva.

Viene por asuntos de servicio y su permanencia en Buenos Aires será de pocos dias.

Por demoliciones—El Intendente de la Municipalidad ha pasado una nota al Ministerio del Interior, pidiendo el abono á la tesorería de la Intendencia, de la cantidad de 9022 pesos mjn., que importaron los gastos de demolicion de todas las construcciones que existian en la manzana de terreno donde se va á edificar la casa destinada para el Departamento de Policía y cuerpo de Bomberos.

Sábese que ese terreno está situado entre las calles de Zeballos, Lorea, Alsina y Moreno.

Hurto—A Da. Maria Patti, de su domicilio sito en la calle Alegria núm. 15, jurisdiccion de la 20ª seccion policial, le ha sido efectuado un hurto anteayer en circunstancias en que se encontraba ausente de su casa, consistente en alhajas por valor de cien pesos moneda nacional.

Por suponerlo autor de esta sustraccion, ha sido recomendada la captura de un *raspa* que no tardará en caer, pues se le sigue la pista y muy de cerca.

Robo—El conocido *caballero de industria* Juan Parodi, penetró anteayer á la joyería Cangallo 200, y en un descuido del dueño del negocio, Mauricio Girard, le robó un par de *rosetas* con brillantes justipreciadas en ochenta nacionales.

Felizmente para Girard, vió la accion del *caco*, por lo que lo hizo aprehender con un vigilante, quien lo condujo á la comisaría de la seccion 1ª.

Mientras Girard fué en busca de un vigilante el *raspa* arrojó el estuche sobre el mostrador.

Pagará su falta en la Correccional.

Entre rejas—Por disposicion del jefe de policía de la capital, las comisarías de las secciones 1ª y 3ª procedieron ayer á la aprehension de algunas mujeres que infrinjen la moral pública en algunas casas próximas á establecimientos de educacion y casas de familia.

Los regentes de las mismas, que son ocho, oblaron la multa de cuarenta y un pesos con treinta y tres centavos que les impone la ordenanza municipal respectiva.

Diez y seis mujeres, la mayor parte de ellas polacas y alemanas, fueron pasadas á la policía donde pasarán ocho dias.

El Hotel de Inmigrantes—En vista de las denuncias hechas por el administrador del Hotel de Inmigrantes sobre el mal estado en que se encuentra la pared que da frente al Norte del mismo Hotel, el comisario general ha nombrado una comision especial, compuesta de personas competentes, á fin de que examinen la mencionada pared é informen sobre las refacciones que pueda necesitar.

Alumbrado—La Comision de higiene de la seccion 8ª ha pedido al Intendente se mande colocar el servicio de alumbrado á gas en la calle Pozos de Belgrano á Independencia y Venezuela de Entre Rios á Pasco.

Exoneracion de derechos—A la Direccion General de Rentas han sido elevados los siguientes espedientes solicitando la exoneracion de derechos, los cuales han sido despachados favorablemente:

N. Massalin de una máquina para un vaporcito, recibida por el paquete *Handell.*

Alejandro Nougues de una máquina para molino, recibida por el vapor *Bahia.*

Schilieper y Hnos. de 8 bultos conteniendo maquinarias para la elaboracion de azúcar recibidas por el *Ceará.*

Al cura T. Cotillon de una imágen recibida por el *Paraná.*

Nombramiento—Para ocupar la vacante dejada en la Secretaría de la Direccion de Rentas por el Dr. D. Damian Torino, ha sido nombrado el Dr. Alejandro Cejas.

Inmigracion—La Comisaría General de Inmigracion despachó en el dia de ayer por los vapores *Rio de la Plata, Meteoro* y *Tridente* 23 personas con destino á Villa Libertad y otros puntos.

Por los ferro-carriles para nuestra campaña se espidieron tambien 13 individuos.

La oficina nacional de trabajo recibió 9 pedidos y colocó á 22.

La existencia en el Hotel era de 140 inmigrantes.

Familia que no consuma

HESPERIDINA

debe consultar con aquella que siempre tiene á mano

UNA BOTELLA

de éste sano tónico-licor, y se convencerá de que

ES UNA NECESIDAD CASERA

21 años de éxito lo prueba.

M. S. BAGLEY y Ca.

Pidiendo pension—Al Estado Mayor de la armada se ha presentado Da. Gabriela Vicenta de Souza, solicitando pension como madre del sub-teniente Guillermo Souza, que pereció ahogado hace ya algun tiempo.

El «Villarino»—El sub-prefecto de Patagones ha comunicado telegráficamente al Prefecto Marítimo, haber zarpado ayer de aquel puerto con destino al nuestro el vapor nacional *Villarino.*

A Montevideo—En el vapor *Minerva* se embarcaron ayer con destino á Montevideo el Ministro de Chile D. Ambrosio Mont, y el de Norte-América general Osborn.

En el mismo vapor se embarcó tambien el comandante del acorazado *Los Andes*, D. Juan Cabassa.

Este buque estará de vuelta en Buenos Aires para el 15 ó 16 del actual.

Escuela de Cabos y Sargentos—Con motivo de haberse hecho estensivo á las tres armas del ejército el plan de estudios de la Escuela de Cabos y Sargentos, el Director del establecimiento ha propuesto para los alumnos un modelo de uniforme de paño azul oscuro, para los dias de gala, y otro igual de paño color gris para el diario.

En ambos se suprime el uso del chacó y de las charreteras.

Jubilacion—El guarda de la Aduana de Cienguillas (Jujuy) D. Tristófero Diaz ha pedido su jubilacion al gobierno por haber prestado mas de veinte y dos años de servicios al gobierno nacional.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo núm. 396—*Tomás Appleby*—Aprobada la liquidacion en pftes. 847.93 cts.

Félix Viamont—Id id id en id 225.88 cts.

José Gutierrez—Id id id en id 410.99 cts.

Domingo Bariñigo—Id id id en id 122.35 centavos.

Manuel Calboo—No ha lugar.

Alberto Lopez—Id id id.

José M. Videla—La Comision resuelve se liquiden los haberes al causante como coronel desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828 debiendo deducirse las cantidades que hubiese recibido por cuenta de haberes y asignaciones.

Francisco Mendez—La Comision resuelve se liquiden al causante como soldado desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el 30 de Setiembre de 1828, debiendo deducirse las cantidades pagadas con posterioridad á Abril de 1827.

Ignacio Baso—La Comision resuelve declarar de legítimo abono el saldo de ps. 414·5 1|2 rls. que arroja el ajuste de f. de los haberes adeudados á D. Ignacio Baso y pase al auxiliar para que practique la correspondiente reduccion.

Manuel Landa—Aprobada la liquidacion en pfts. 594.47 cts.

Eulalio Martinez—La Comision resuelve se liquiden los haberes al causante como sargento 2º desde el 1º de Agosto de 1828 hasta el 30 de Noviembre del mismo año.

Martiniano y Juan Guiraldes—La Comision resuelve se liquiden los haberes á D. Juan J. Guiraldes, como teniente 2º desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el 12 de Junio de 1828 y como teniente 1º hasta el 30 de Noviembre de 1828 debiendo descontarse las cantidades que hubiese recibido por cuenta de haberes y asignaciones con posterioridad al 1º de Mayo de 1827, y en cuanto al reclamo de D. Martiniano Guiraldes no se hace lugar por ser sus servicios anteriores á la fecha que señala el decreto de 2 de Mayo último.

Hermenegildo Toran—La Comision resuelve declarar de legítimo abono el saldo de pfts. 449·7 rls que arroja el ajuste de f. 11 de los haberes adeudados á D. Hermenegildo Toran y pase al auxiliar para que practique la reduccion correspondiente.

Mariano Vedia—La Comision resuelve se liquiden los haberes al causante como soldado dos años y como teniente 2º por dos años.

Pedro Ricero—La Comision resuelve se liquiden los haberes al causante como alférez de caballería desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828, fecha que la ley señala como terminacion de la guerra.

Maldo Espíndola—No pudiendo la Comision pronunciarse sobre un reclamo sin tener á la vista el espediente cuya agregacion se ha ordenado, que es el título original que se cobra, estese á lo resuelto.

Hilario Pedernera—A los efectos ordenados en el precedente dictámen vuelva al Exmo. Gobierno de Mendoza con el correspondiente oficio.

Silvestre Barquez—Vuelva al archivo nacional.

Informe el auxiliar: Marcos Buriñigo, José Calatayud, José M. Figueroa.

Nicolás Vega—Informe el Crédito Público.

Vista al interesado, José F. Céspedes, José M. Avile.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. Calvo, presidente—*H. D. Haribaos*, Secretario.

Una hábil operacion de cirujía

El Embajador Americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente á su gobierno una relacion interesante de cierta notable operacion quirúrgica, practicada últimamente por el profesor Billroth, de dicha capital—operacion que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remocion de casi la tercera parte del estómago humano, y (hecho extraordinario) sin embargo, se restableció el paciente; siendo dicha operacion la única que de su clase jamas se hubiese practicado.

La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo comun, va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensacion de un vacío interior; y una fama pegajosa se acumula al rededor de los dientes, acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento, léjos de hacer desaparecer la precitada sensacion de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los piés se enfrian y se ponen pegajosos, cubriéndolos un sudor frio. El paciente padece un cansancio constante: cuando duerme no obtiene reposo alguno; y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, abrumándole malos presentimientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posicion reclinada, le acomete un desvanecimiento de cabeza ó una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cútis está á veces seco y ardiente, y la sangre, espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algun tiempo, el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces en una condicion agria y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo ménos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afligidos de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo, puesto que en novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sinó simplemente dispepsia, una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y mas seguro para la dolencia en cuestion es el Jarabe Curativo de Seigel, preparacion de vegetales que se vende por todos los farmacéuticos y expendedores de medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios, A. J. White (Limited), 18, Farringdon Road, Lóndres E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema.

Depositarios en la Provincia de Buenos Aires: en Buenos Aires A. Eastman y Ca., Murray y Seedorf, Kelly é hijos, Eduardo Retienne, Pablo Assorati, F. Ancodo, V. Mariani, José Ravezzi, Pedro Pesce, y A. Versecí; en Azul, Juan Boygorrio; en Ayacucho, Isidro Banares; en Arrecifes, J. Celotti y E. A. Cronin; en Altamirano Juan Brown; en Bahia Blanca, Joaquin Basqui; en Berazategui, José Alciattore; en Brandzen, Andrés Jaul; en el Bragado, C. F. Jáuregui; en el Baradero, José Visca, hijo; en la Boca, Bozzo y Brazzone; en Cañuelas, L. Mejía; en Chivilcoy, G. Sanchez y M. Sanchez; en Chacomús, F. de Arenaza; en Cármen de Areco, Alberto Fusselli; en Chacabuco, Pedro Caroli; en la Capilla del Señor, José Goytia y Ca.; en Campana, Juan Travieso; en Dolores, Tomas Matienzo; en Dolores, Felix Beratti; en la Ensenada, Francisco Cestino; en la Exaltacion de la Cruz, José Garcia y Ca y F. Tapiola; en Giles, Pablo Carro; en Gral Lavalle y Ajo, T. E. Fuelti; en General Alvear, E. Laporte; en Gral. Rodriguez, A. Muñoz; en Hinojo, Luis Giffoni; en Independencia, A. Echeverria; en Juarez, F. Lara; en Juan Mac Gregor y Ca.; en Junin, V. Gandini; en Lobos, Felix Dolan; en Lujan, S. Florestano; en Lavalle, Pedro Goba y Ca.; en La Union (La Garza), Narciso Girado y hermano; en Lomas de Zamora, L. Mendez; en las Heras, Garcia y Otero; en Mercedes, T. Belletti y V. Mancini; en Moron, C. Giesare; en la Magdalena, José B. Paz; en Maipú, B. Esterle; en Merlo, F. M. Paton; en Monte Paz, Santiago Braun; en Nueve de Julio, P. M. Jobert; en Navarro, Luis de Marco; en Tomas de West; en Olavarría, A. Chamoud y Ca.; en Ramos Mejía, J. Giacianelli; en Rojas, P. Pohetre; en Rauch, Jaime Iberle; en San Pedro, Pedro Fiorani; en San Nicolás, Urdapilleta; en San José de Flores, P. Pesce; en San Miguel, M. Navarro; en Salgado, S. Azarrar y C. Malcuny; en San Telmo, A. Aimler; en San Justo, Juan B. Bardaud; en San Fernando, A. Mollard; en el Salto, A. Bianchi; en San José de Balcarce, E. Irigoitia; en San Vicente, F. P. Lugones; en Saavedra, C. S. Marina; en el Tandil, J. S. Jaunsaras y Manuel Bertoldi; en Tolosa, La Plata, H. Cepeda; en Veinticinco de Mayo, A. Esnaola y Ca.; y en Zárate, Juan Claveri.

PINTURERIA DE MONSERRAT

CASA INTRODUCTORA

E. Forgues, Aubine & Despaux

Pinturas y barnices, Papeles platados, Cristales y vidrios planos, Marcos, espejos, Grabados, oleografías, Artículos para billar, Artículos de bazar

Surtido general de artículos para ingenieros, pintores y doradores

CALLE MORENO ESQUINA Á BUEN-ÓRDEN 160

BUENOS AIRES

8726 A 31

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

CANDIDATURA JUAREZ CELMAN

Club Parroquial de San Telmo

Se ha repartido la siguiente circular:

Señor:

Se invita á Vd. á la asamblea que celebrará este Centro el lúnes 3 del corriente á las 7 y media de la noche en su local Perú 478 á fin de recibir al Presidente del Comité Central Dr. Estanislao S. Zeballos y efectuar en la Parroquia una manifestacion de simpatía y adhesion á nuestro candidato el Dr. D. Miguel Juarez Celman.

Rogamos á Vd. su mas puntual asistencia.

Presidente honorario—Antonino C. Cambacéres.

Presidente—Alberto Mendez.

Vice Presidentes—Dr. D. Manuel Saenz Rozas, Dr. Gervacio Videla Dorna, Federico Mujica, Dr. Leopoldo del Campo.

Tesoreros—Eleodoro Suarez, Julio Pastiani.

Secretarios—Honorio Torres, Lauro Piterson, Francisco Masseira, Antonio E. Pesce, Estéban Paulero, Urbano Bataglini, José Güeta, Juan Vacaro.

Vocales—Rufino Varela, Manuel Pruneda, Patricio Texo, Zoilo Aldecoa, Cruz Martin, Samuel Almeyda, Pedro Malvigne, Manuel Calaza, Florencio Villanueva, Cárlos Costa, Agenor Peralta, Emiliano Garay, Manuel Nandin, Dr. Joaquin Granel, Dr. Alberto Posse, Juan Cabales, Alcibiades Mabragaña, Andrés Ferreira, Gerónimo Barros, Genaro Barragan, Manuel Costa, Dr. Frik Lanvingston, Indalecio Sanchez, Pastor Haurigot, Gervasio Acosta, Justo F. Meza, Desiderio E. Rendon, Amadeo Bollo, Jose Chuclá, Miguel Lozano, José Soto, Bernardino Ferreyra, Luis Suarez, Cárlos Sifredi, Eulogio Peraldi, Eliseo Palacios, Elias Martinez, Manuel Lagos, Evaristo E. Acosta, Pedro A. Lafont, Justo Manzanarez, Juan P. Viaggio, José V. Layan, Julio Paulero, Francisco R. Curbelo, Andrés Borzone, Antonio R. Esteves, Eduardo Forgues, Camilo Salinas, Raul Riera, J. M. Sosa Escalada, Pastor Rendon, Camilo Lopez, Juan Galbenzú, Manuel Viera, Cristóbal Witt, Estéban Vaccaro, Salvador Serra, Pastor Texo, Domingo Sanchez, Pedro Cachés, Benjamin Gomez, Cárlos Diaz, Alfonso Malvigne, Benito Miller, Herminio Bottini, Manuel Amarilla, Oscar Mujica, Ramon Merlo Igarzábal, Cárlos M. Pacheco, Francisco Chavarri, Adrian Garcia, Francisco Salernó, Regino Marquez, José M. Pereyra, Pedro Lozano, Ernesto M. Bernal, Julian Durand, Angel Texo, José Matias Salas, Joaquin Bernades (hijo), Fidel Cortina, Agustin Pendole, Miguel Moreno, Arturo Pasioni, Vicente Conde, Juan F. Vazquez, Victor Nogués, Alberto Baca, Juan D. Marconi, José Gonzalez, Manuel T. Sanchez, Félix Gariboiti, Antonio Gandolfo, Francisco Atencio, Juan Gazía, Gerardo Garcia, Cárlos Moreno, Ernesto M. Arriaga, Luis Conartino, Guillermo Gonzalez, Pedro I. Costa, Lúcio J. Romero, Antonio Escalera, Damian Viltes, Juan Delgado, Ciriaco Ramirez, Alfredo Bello, Tomás Garcia, Olegario Villagra, Eduardo Cepeda, Adrian Lucero, Luciano J. Aveleyra, Juan Benavente, Abraham Salgueiro, Celestino Gonzalez Pintos, Andrés Aguirre, Nicolás Rabona, Manuel Isneta, José Paulero, Juan Lebrero, José Porta, Celin G. Santillan.

Delegados al Comité Central—Dr. Bonifacio Peralta Uriarte, Ricardo A. Kleine.

TEATROS

Teatro Colon

Empresa J. M. ESCALANTE y Ca.

Compañía Lírica Italiana

Maestro concertador y director de orquesta

Sr. BENIAMINO LOMBARDI

Domingo 2 de Agosto—9ª funcion, con la ópera en 5 actos del maestro Gounod—

FAUSTO

A las 8 1|2.

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.

Domingo 2 de Agosto—Grandes funciones de tarde y noche—Por la tarde con gran rebaja de precios y á pedido de muchas familias y varios directores de colegio por última vez irrimisiblemente, LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.

Por la noche—A pedido del público, la graciosa y popular opereta en 3 actos titulada: LA MASCOTA.

PRECIOS DE LA TARDE

Palcos bajos y balcones	$ 5.00
» altos	» 4.50
» de cazuela	» 2.50
Tertulia de orquesta con entrada	» 2.00
» altas	» 2.00
Luneta de cazuela	» 0.00
Entrada general	» 0.80
» cazuela	» 0.40
» al paraiso	» 0.50

A las 8 y media.

Opera—Compagnie Massenet—Lyrique et Dramatique—Fonctions toutes les noches, con la distinguida artista MARIE LAURE y en la parte lírica de la renombrada cantatriz ALICE REINE.

Dimanche 2—Por la tarde—Comédie en 5 actes, LE PROCÉS VEAURADIEUX.—Por la noche—Piece en 5 actes, JUNE HOMME PAUVRE.

A las 8 1|2.

Théatre de la Gaité—Esmeralda 119 Skating Rink—Direction: JOYEUX y Ca.—Dimanche 2 Aout—Gran concierto—Juegos icarios por la familia Seyssel, en los que tomará parte el niñito de tres años Enrique—La escala encantada por Alejandro Seyssel—El pintor relampago, cuadros en dos minutos. Entrada general 0,40 centavos.

A las 8 1|2.

Eden Argentino—Compagne Massenet—Dimanche 2 Aout—Opéra comique en 3 actes et 5 tableaux, LES PETITS MOUSQUETAIRES.

Jardin Florida—Grandes romerías españolas todos los domingos y dias de fiesta—Entrada para caballeros 50 cts., señoras gratis con invitacion que se dará en boletería á satisfaccion de la empresa.

A la 1 1|2 en punto.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: francos 20.000,000

Director Coronel Valerand de Bange

Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerias

Material rodante para caminos de ferro y tramways.
Caminos de ferro portátil (Sistema Cail) traccion á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de usinas para todas las industrias.
Calderería de fierro y cobre
Puentes y armazones metálicos.

ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE

Adoptada para los ejércitos Francés é Inglés.

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

93—CALLE RIVADAVIA—293

N 410 prm.

MUNICIPALIDAD

Balance de caja del Viérnes 31 de Julio de 1885

	Acciones cumunes Fleres y Gauna	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		18364 16
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de visitas, derecho de oficina, eventuales, delineaciones, multas, mozos de cordel, mercados, patentes, adoquinado, locales para carruajes, abasto, bretes, impuesto general, etc.		12759 44
	12400 02	19523 60
SALIDAS		
Al Habilitado Pagador, para pago de sueldos de varias reparticiones Municipales, por el mes de Julio último		2204 48
Al Secretario de la Intendencia por acuerdo del C. Deliberante, segun ordenanza del 27 del corriente		200
A M. Icasa, por devolucion del escedente entregado en la liquidacion de boletas		95 44
Id Fynn Butler y Ca., á cuenta de empedrados		541 26
Id José Ferro, importe de acarreo su cuenta		2791 55
Id Andrés Barabio, por importe de acarreo de		495 56
Id J. Videla Dorna, por devolucion de esceso entregado por adoquinado		95 02
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 p% de las sumas recaudadas en la fecha		1450 88
Existencia de hoy Viérnes 31	12400 02	16845 11
	12400 02	19523 60

Buenos Aires, Julio 31 de 1885—*José Gallardo*—Interventor—*Reyland*—Publíquese—Alvear—*M. Olmedo.*

8723 1p.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

A. D. doc. núm. 3320. Las sepulturas 15, 17, 18, 19, núm. 5, y la 15, 16, 17, 18, 19, núm. 6 de la seccion 20 están vencidas. Del núm. 5 la sepultura 15 fué comprada por Da. Isolina Dario de Lezama, el 31 de Octubre de 1869 por cinco años; la 17 lo fué por D. Angel Ibeque, en 6 de Diciembre de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por Da. Manuela Rosas, en 6 de Diciembre de 1869, por cinco años; la 19 lo fué por D. Silverio Perez, en 20 de Julio de 1869, por cinco años. Del núm. 6, la sepultura 15 fué comprada por D. Maximiniano Faites, en 19 de Junio de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por D. Prudencio Neirio, en 12 de Abril de 1869, por cinco años; la 17 lo fué por D. Ernesto Klain, en 17 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por D. Guillermo Vidal, en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 19 lo fué por D. Serafin Sula, en 17 de Diciembre de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.—*J. Accedo Belgrano.*

8578 A 22

Licitacion

Llámase á licitacion para la construccion del empedrado mixto de la calle de Caseros entre Lima y Entre-Rios, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la oficina Municipal Moreno 32.

Las propuestas se recibirán hasta el 10 de Agosto á las 4 p. m. en la mencionada oficina, en donde serán abiertas á esa hora en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Julio 29 de 1885.—*El Secretario.*

8696 A 10

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, desde esta fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento General de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

L. M. Dto. Nº 3697—Las Sepulturas 25, 26, Nº 2 de la Seccion 20, que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 25 fué comprada por Da. Rosario Rodriguez en 11 de Julio de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por Don Máximo Leal en 9 de Junio del mismo año 1869, por cinco años.

D. I. C. Dto. Nº 3741—Las sepulturas 29, 30, 31, Nº 2 de la Seccion 20 estan anotadas en el órden siguiente: La sepultura 29 fué comprada por D. Pedro Eliseche en 15 de Noviembre de 1869 por cinco años, estando vencida. La 30 y 31 no han sido ocupadas, conservándose vacantes.—Buenos Aires, Julio 1º de 1885.—*T. Accedo Belgrano.* 8462 A 2

Oficina de Obras Públicas

Calle Moreno núm. 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Rodriguez Peña núm. 714, esquina á Chavango, frente Sud-Oeste, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler la pared del frente de dicha propiedad por la calle Rodriguez Peña, por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponde; previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándole en cuenta los gastos que ocasione.—Julio 24 de 1885. 8642 A29

LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion de una casa de inquilinato á edificarse en la manzana comprendida por las calles Centro América, Chavango, Larrea y 58 A, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Oficina Municipal de Ingenieros, Moreno 31.

Las propuestas se recibirán hasta el 11 de Agosto á las 4 p. m. en la mencionada Oficina, en donde serán abiertas á esa hora en presencia de los interesados que concurran.—Julio 15 de 1885.—*El Secretario.*

8571 A 14

Oficina de Obras Públicas

Calle Moreno núm. 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Charcas esquina á Libertad, con frente al Sud-Este, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler el frente de dicha propiedad por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponde; previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándosele en cuenta los gastos que ocasione.—Julio 21 de 1885. 8641 A29

SECCION PARA TODOS

CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. 7211 J 24

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funciona desde el 2 de Enero

6913 m.

Mr. HAURIE

Propriétaire des l'hôtel

DE

PYRAMIDES Á MONTEVIDEO

Prévient sa nombreuse clientèle que provisoirement et pour cause d'embellissement, l'entrée du restaurant est rue Ituzaingó 185, à côte de l'entrée de l'hôtel.

8677 A13

Van Gelderen y Trant

TRADUCTORES PUBLICOS

33—SAN MARTIN—33

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

INSTITUTO ÓPTICO OCULÍSTICO

Oliva y Schnabl

99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA

Electricidad—Anteojos especiales

FERRO-CARRIL

Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.00†	10.00†	4.10	5.10†
3 Esquinas	8.11	10.12	4.23	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00†	4.45†	8.10†
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.25	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

† Estos trenes tienen frenos continuos.

El tren de las 10.00 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

7114 prm. *La Administracion.*

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

Dientes artificiales, desde	2 ps. m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde	2 ps. m|n
Estracciones sin dolor absolutamente	1 ps. m|n

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes

258 m.

PROFESOR DE MATEMATICAS FÍSICA Y QUÍMICA

Se ofrece uno que da lecciones á domicilio. Para tratar en la Administracion de este diario.

8459 A 2

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías capital, provincia de Entre Rios y Montevideo

LOTERIA DEL **Rosario de Santa-Fé** (AGENTES UNIDOS)

AUTORIZADA POR LEY DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1880

Y por la Direccion General de Rentas

La estraccion de la Lotería tiene lugar en la Capital de la República, calle Bolívar 208, Administracion general, á las 11 del dia

4 de Agosto de 1885

PREMIO MAYOR

PESOS 10,000 M. N.

Valor del billete entero pesos 2.50 ó sean 50 cts. el quinto

LAS SUERTES DE ESTA LOTERIA SON

1000 en 12 millares

ADMINISTRACION GENERAL

208—BOLIVAR—208

(Buenos Aires)

JOSE C. MALDONADO, HIJO

Despachante de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—VICTORIA—20

Gran Partido Nacional

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 16. El Comité celebra asamblea los Mártes y Viérnes á las 8 p. m.

perm. *Los Secretarios.*

AVISOS

CAJISTA

Se necesita uno para obras en esta imprenta.

Biblioteca Nacional Debiendo funcionar desde el lúnes 3 del corriente el servicio nocturno recientemente establecido, la Biblioteca Nacional quedará abierta al público todos los dias no feriados, desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. y desde las 7 hasta las 10 de la noche.—*La Direccion.*

8722 1p

Comisaría GENERAL DE GUERRA Se avisa á los señores guerreros de la independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo., el que quedará cerrado el dia 11 del corriente.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*El Habilitado.* 8728 11

Vapor «REGINA MARGHERITA»—Este vapor ha concluido su descarga en los depósitos de Lanús (Peirano); el dia 3 del corriente se revisarán las averias. 8729 1p.

Departamento NACIONAL DE HIGIENE—Resolucion—Siendo mal conocida la última ordenanza del Departamento Nacional de Higiene, imponiendo cuarentenas á las procedencias españolas, esta corporacion ha resuelto darla nuevamente á la publicidad: Buenos Aires, Junio 16 de 1885—Habiéndose declarado el cólera en algunos puntos de España, de acuerdo esta Corporacion con las disposiciones tomadas por la Junta de Sanidad Oriental, y en virtud de la autorizacion conferida al Departamento Nacional de Higiene por el decreto de fecha 13 del corriente, se resuelve:

1º Someter á cuarentena rigurosa de ocho dias á las procedencias de Valencia y Alicante.

2º Las otras de la costa oriental de España sufrirán una observacion de cuatro dias y las del atlántico dos.

3º No serán admitidos los buques que arriben á los puertos argentinos con enfermos de cólera.

4º Las anteriores disposiciones se aplicarán á todo buque que haya salido de España ó toque en sus puertos desde el 1º del corriente.

5º La cuarentena se efectuará á bordo de los mismos buques en la Ensenada y Martin Garcia, como de costumbre.

6º Se recomienda á los médicos de sanidad el mas exacto cumplimiento de las disposiciones sanitarias del reglamento, referente á las cuarentenas y desinfeccion de los buques, pasajeros, equipajes y carga.

7º Comuníquese.—Firmado: Pedro A. Pardo—*J. Torino*, Secretario. 8727 7

Milor ó Victoria con guardiciones para dos caballos, todo de un mes de uso, se vende Solis 367, de 8 á 12 y de 3 á 6 p. m.

COUPÉ de dos asientos con garniciones para dos caballos, todo en regalar uso, se vende, Solis 367, de 8 á 12 y de 3 á 6 p. m.

YUNTA de meztizos, colorados, jóvenes, mansos, buen trote, sin adicion y maña alguna, se vende, Solis 367, de 8 á 12 y de 3 á 6 p. m.

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan depositados deudos en la bóveda de D. Manuel Dellepiane, en el Cementerio del Norte, Seccion 1a Nº 30; se sirvan proceder á su estraccion dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha del presente. En caso contrario se pasarán á la fosa comun.—Buenos Aires, Julio 20 de 1885. 8600 S 20

Al público! Con esta fecha hemos retirado la autorizacion que le hemos dado al Sr. Manuel Freire para vender nuestra propiedad, calle de Rivadavia núms. 777, 779 y 781 en remate público.—Buenos Aires, Julio 28 de 1885.—*Dalmacio y Miguel Renort.* 8671 A 2

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Juan Chapon se sirvan proceder á la estraccion de ellos en el término de 60 dias á contar de la fecha; habiéndolo el dueño enajenado á otra persona, se procederá á pasarlos á la fosa comun pasado dicho término, para la llave Victoria Nº 220.—Julio 22 de 1885.

8617 S 29

Mucama niñera Se necesita una mujer formal con recomendaciones.—Rivadavia 710 altos, á la derecha.

692 A 7

Resguardo DE LA CAPITAL—LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por el término de treinta dias, para la provision del racionamiento de víveres para ochenta y siete tripulantes de las embarcaciones al servicio del Resguardo de la Aduana de la Capital, por los meses que restan de este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades de víveres, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados todos los dias de 11 á 4 p. m. en la Jefatura del Resguardo, en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 30 de Agosto próximo á las 4 p. m., con el número de proponentes que concurran al acto, y en presencia del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885.—*Floreacio Rebecado.* 8694 A30.

Gran partido á la pelota El Domingo 2 de Agosto de 1885 se jugará en la cancha de Oyambura un partido por 500 nacionales entre los jugadores Mocho y Escurra contra Julian Delgi y Martin Celcha, con pelotas de 3 á 4 onzas. 8699 A2

Resguardo DE LA CAPITAL—LICITACION Por órden superior llámase á licitacion pública por el término de 30 dias, para la provision del forraje correspondiente á treinta (30) caballos al servicio de los Guardacostas por los meses que restan de este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura una suma que no baje del 5 ojo del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades del forraje, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados en la Jefatura del Resguardo en un pliego por escrito para que lo acompañen á su propuesta, todos los dias de 11 á 4 p. m.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 31 de Agosto próximo, á las 2 p. m. con el número de proponentes que concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.—*Floreacio Rebecado.*

8695 A 30

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado *San José*, con los útiles que á continuacion se espresan, que ha sido hallado en el paraje denominado «Paso de la Cruz», y el cual se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de Gualeguay, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son: eslora 4 m. 16 cent, manga 1.43, puntal 55 cent.—Buenos Aires Julio 29 de 1885.—P. A.—*J. Gogeno*, oficial mayor.

8688 S 2

Chateau Reta Vino puro de la Bodega de Don Aureliano de la Reta en Mendoza, en bordalesas, damajuanas y cajones; tiene su venta el único agente en esta capital D. Daniel C. Amadeo, San Martin 90, Escritorio 16 y 18.

8602 A 25

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida Nº 6.

Las propuestas deben ser entregadas al Escribano Mayor de Gobierno D. Felix Romero, hasta el dia 18 de Agosto próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Julio 17 de 1885.—*El Secretario.*

8584 A 18

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1883

Se juega en la ciudad de Buenos Aires

CAPITAL DE LA REPUBLICA

Administracion general

637—RIVADAVIA—639

(Frente á la Plaza Lorea)

La estraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las diez en punto de la mañana, el dia—

10 de Agosto de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6704 perm.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion: En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la escuela normal de profesoras de esta capital. Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de obras públicas de la Nacion, (Florida 6.) Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del art. 10 de la ley de obras públicas, se fija en 40,000 pesos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Instruccion Pública, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 31 de Agosto del corriente año. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885.

8710 A 31

Cementerio del Norte Se les pide á las personas que tengan depositados algunos cadáveres en la bóveda de D. Domingo Azuery ubicada en la sepultura número 4a., 5a., 6a. y 13 de la seccion 16 procedan á sacarlos en el término de 30 dias por tener que hacer algunas reparaciones; en caso contrario se procederá como corresponda. Por las llaves Salta 137.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885.

8701 S 3

Cincuenta cajistas Linieros se necesitan, se pagan 25 centavos millar; idem 4 peneplicgos, 2 maquinistas, 2 mecánicos y 2 oficiales carpinteros—Imprenta Klingelfuss, Venezuela 254. 8709 A2

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan depositados algunos cadáveres en la bóveda de don José Russo, ubicada en la sepultura núm. 2 y 180 de la seccion Enterratorio General, procedan á sacarlos en el término de 60 dias de la fecha, por tener que hacer algunas reparaciones en ellas, previniéndose que pasado este término se procederá á arrojarlos al Osario General. Por las llaves dirijirse calle Victoria núm. 587.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1885. 8205 A 10

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa Fé 864—Teléfono núm. 2511. perm.

Prefectura Maritima Guardia Nacional de Marina—Se previene á todos los ciudadanos que están obligados á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina con arreglo al Superior decreto de 23 de Marzo de 1883, que desde la fecha está abierto el enrolamiento para la jurisdiccion del Tigre, San Fernando, San Isidro y Las Conchas en la Sub-Prefectura establecida en el primero de estos puntos, cerrándose el 30 de Agosto próximo.

Se previene tambien á todos los ciudadanos, que por resolucion superior de 5 de Julio de 1875 son admitidos á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina toda vez que lo soliciten aunque no pertenezcan á esa jurisdiccion.—Buenos Aires, Julio 18 de Julio.—P. A.—*J. Gogeno*, Oficial Mayor. 8591 A 5

Cementerio del Norte Se avisa á todas las personas que tengan deudos propios ó estraños depositados en la bóveda de la familia de D. Nicolás Masson, sepultura 4ª Nº. 43 de la seccion 6ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos en el término de 30 dias de la fecha; de lo contrario serán arrojados al Osario General, prévia autorizacion de quien corresponda. Por las llaves, dirijirse á la calle Rodriguez Peña núm. 965.—Buenos Aires, Julio 18 de 1885. 8591 A21

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio para casa de Correos y Telégrafos en la ciudad de Santa-Fé.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, Florida 6 en la Capital y en el Juzgado Federal en el Rosario.

Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del artículo 10 de la ley de Obras Públicas se fija en 25000 $ m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia 29 de Agosto del corriente año á las 3 p. m.—Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 21 de 1885.

8620 A 20

Prefectura Maritima GUARDIA NACIONAL DE MARINA—Se hace saber á todos los ciudadanos á quienes corresponda que desde la fecha está abierto en la ayudantía de esta reparticion y en la Sub-Prefectura del Riachuelo, el enrolamiento de la Guardia Nacional de Marina.

Los que no perteneciendo á la marina deseen enrolarse en ella, serán admitidos si lo desean, en virtud de la resolucion superior de 5 de Julio de 1875.

El enrolamiento quedará cerrado en la capital el 15 de Agosto próximo.—Buenos Aires, Julio 25 de 1885.—P. A., *J. Gogeno*, Oficial mayor. 8662 A7

Bartolo Angelery Italiano (provincia de Alejandría). Su hijo Alberto Angeleri desea saber su paradero. Dirigirse calle Charcas 377. 8661 A 7

F. S. Livingston Corredor de Bolsa y de bienes raices: ha trasladado su escritorio á la calle Reconquista 86, frente al Banco Nacional. 8665 A27

Ministerio de Hacienda DE LA NACION—Por el presente se cita, llama y emplaza como último término hasta el 5 de Agosto próximo á todos los que se consideren con derechos como poseedores ó pobladores primitivos en las áreas de terrenos comprendidas dentro de los límites de la seccion XI de territorios nacionales, á fin de que comparezcan ante el Ministerio de Hacienda ó Departamento de Ingenieros á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Julio 22 de 1885.—*E. Hansen.* 8629 A5

Comisaria General DE MARINA—Aviso de licitacion—Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Agosto á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para proveer hasta fin de año, á la Armada y oficinas marítimas, de artículos navales y de bazar, etc., con sujecion á las bases que en seguida se establecen, cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion, se encuentran consignados en una relacion impresa que existe en la Comisaría de Marina, de *mil doscientos noventa y tres* artículos (1293),—de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida, por kilos, de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad.

A medida que la Superioridad autorice los pedidos, las provisiones de estos serán entregadas en el dia, en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

El contratista estará obligado á proveer los artículos no comprendidos en la citada relacion, siempre que sus precios estén en relacion con los corrientes de plaza.

El contrato que se celebrase, durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente se retardase la licitacion—para sustituirlo—el contratista estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuese reemplazado, no pudiendo este plazo en ningun caso, esceder de tres meses.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

El pago se efectuará en letras de Tesorería, á *noventa* (90) dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

Toda propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de *cinco mil* pesos moneda nacional (pesos m|n. 5000), cuya cantidad deberá ser ampliada al formalizarse el contrato, hasta la de *diez mil* pesos de la misma moneda (pesos m|n. 10,000).

Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados,—por los que se hubiese espedido órden, en el término indicado, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza, siendo de cuenta del contratista el abono del escedente que resulte de la diferencia en precios.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que no establezcan precios por los *mil doscientos noventa y tres* artículos (1293) que se espresan en la referida relacion.

Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos.

Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

8538 A 10 *El Comisario General.*

Daniel C. Amadeo Corredor de descuentos en los Bancos Nacional y de la Provincia, operaciones con el Hipotecario, tiene dinero para pactos de retroventa y campos nacionales y de la provincia para vender y arrendar, tambien acciones en venta por campos en la Seccion XV de Buenos Aires.—Por mas detalles ocurrir al domicilio del corredor San Martin 90, Escritorios 16 y 18.

BANCO HIPOTECARIO—Corredor especial para toda operacion—Daniel C. Amadeo, San Martin 90, Escritorios 16 y 18. 8530 A 10

Loteria de Córdoba

Autorizada por Ley de 1º de Junio de 1883

Premio mayor: 8,000 ps. mjn. oro

JUEGAN 12 MILLARES CON 1200 SUERTES

El billete entero vale 2.50 ps. m|n.

Y EL QUINTO VALE 50 CENTAVOS

Esta lotería abona al público el 75 ojo en premios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el

El Sábado 8 de AGOSTO de 1885

bajo la inspeccion del Contador Principal de Hacienda de la Provincia.

Los estractos llegan el lúnes 10 de Agosto y se reparten gratis.

Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 96.

perm. **La Empresa.**

REGISTRO MERCANTIL DE ANDRES R. TERRY

5 — BOLIVAR — 5

PLAZA DE MAYO

(Union Telefónica N. 153)

Se protestan letras y pagarés, se otorgan contratos de sociedades, poderes, ventas de negocios, etc.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m.

8443 D 31

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE **BENEFICENCIA DE SAN LUIS**

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE Agosto DE 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

Se juega en Buenos Aires

EN SU ADMINISTRACION BUEN ORDEN 59

Por el sistema Fichet

La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 200 suertes con premio mayor de

10.000 PESOS M. N.

CON EL 75 ojo EN SUERTES

A 2 1|2 ps. mjn. el billete

Se jugará el dia 25 de Julio de 1885

El sorteo se empezará á las 9 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 8 y 45 a. m.—Estractos se reparten gratis en la Administracion á las 3 de la tarde.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria de Caridad

PARA EL

Hospital de Mendoza

AUTORIZADA POR LA LEY 3 SETIEMBRE 1883

Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PESOS 40000 M|N ORO

Depositados en el Banco Nacional

Para garantía de sus premios

Nuevo programa—15,000 nacionales

A 50 CENTAVOS EL QUINTO

Cuatro loterías iguales durante el mes de Junio

LOS MISMOS MILLARES

Se jugarán en el local de su Administracion, en la capital de la República Argentina calle Reconquista 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los Sábados 18 y 25 de Julio

A las 10 a. m.—Cuyas estracciones serán presididas por los señores Escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Estas loterías se componen de 12 millares y mil suertes.

El billete entero vale 3 nacionales y el quinto 80 centavos.

PROGRAMA

1	de	15000	15000
2	»	500	1000
2	»	200	400
5	»	100	500
20	»	20	400
970	»	10	9700

1,000 suertes ó 5000 en quintos $ m|n. 27,000

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una—para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

(De los de 500) 4 de 25 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

(De los de 200) 4 de 15 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta las 9 y 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.

ARTEAGA Y Ca. Reconquista 42.

Loteria San José

12 millares de 1,300 suertes

PREMIO MAYOR

20,000 ps. mjn.

AVISOS NOTABLES

COMPAÑIA AZUCARERA DEL Gran Chaco

De conformidad al artículo 20º de los estatutos, se cita á los señores accionistas de la Compañía azucarera del Gran Chaco á una asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el Mártes 11 de Agosto de 1885 á las cuatro de la tarde en el escritorio de la Compañía, calle Cangallo núm. 109 (altos), previniéndose á los señores accionistas, que las acciones para acreditar sus votos tendrán que depositarse en el escritorio de la Compañía hasta el dia 10 inclusive.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1885.

8725 13 **El Secretario.**

Provincia de Entre-Rios

AVISO OFICIAL

Licitacion

En virtud del superior decreto espedido en la fecha, sácase á licitacion por el término de un mes, el derecho al impuesto de la lotería de billetes de la provincia, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán hacerse verbalmente el dia 20 del entrante Agosto, ante S. S. el Ministro de Hacienda, el contador general y el escribano de Gobierno, de una á tres de la tarde.

2ª Cada proponente deberá entregar un certificado de depósito en el Banco Provincial de Entre-Rios, por valor de ps. m|n 20,000 (veinte mil pesos moneda nacional) para garantir la realizacion del contrato de la propuesta que sea aceptada.

3ª El contrato que celebre el Gobierno con la persona cuya propuesta fuese aceptada, durará un año, desde la fecha en que sea firmada.

4ª La base como mínimum para el remate, será el de la garantía.

5ª El importe de la licitacion se pagará en el acto de firmar el contrato.—Paraná Julio 20 de 1885.—*Juan Villalba*, oficial primero—*Ramon Gomez.* 8688 A20

TINTORERIA A. PRAT

74—SUIPACHA—74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia

TODA CLASE DE ROPA Y GENEROS

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

Se compone ropa de hombres y niños

UNICA SUCURSAL

178-Calle Chacabuco-178

8235 S3.

REVISTA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

Estraordinario fué el movimiento habido ayer en oro durante la hora oficial. La especulacion vuelve pues, á aminorarse, y dada la firmeza que ha esperimentado la plaza no es difícil que los alcistas consigan levantar el precio del oro.

Al contado abrió á 133 1|2 y subió á 134 1|2, precio á que cerró la hora oficial.

Para fin de mes abrió á 133 y subió á 134.20.

Para fin de Setiembre abrió á 132 y cerró á 133.

He aquí un resúmen de todo lo operado en esa hora:

Contado ps. 276.147	á	133.50, 60, 50, 70, 80, 70, 90, 134, 133.80, 134.30, 134.50.
Agosto 8 « 15.000	á	134 á 134.20.
Fin de mes « 117,000	á	133.50, 30, 50, 20, 50, 30, 20, 20, 50, 30, 50, 40, 50, 134, 133 70, 134, 133.70, 60, 70, 134, 133.70, 50, 40, 70, 50, 70, 50, 70, 40, 50, 70, 134, 133.80, 90, 80, 90, 134, 133.80, 134, 133.90, 134.10, 134.20.
Set. 30 « 175,000	á	132, 133, 132.50, 80, 50, 133.

ps. 1,651,147

La plaza cerró firme, con tendencia de alza.

Cédulas hipotecarias

Se hicieron en la hora oficial las primeras operaciones en cédulas de la série G. Tratáronse 120,000 pesos á 87 para fin de mes.

De la F. se vendieron 1200 á 79 1|2 para Agosto 3.

En otras séries y títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial el oro esperimentó una alza de 2 ojo y reinó mucha animacion en el mercado. Para fin de mes se vendieron numerosos lotes de 134 20 á 136 y quedó comprador á 135.

Para fin de Setiembre tocó á 134.

En títulos nada se operó.

Cambios

Los cambios particulares se cotizan á los tipos siguientes:

Lóndres, 46 3|4 peniques.
Alemania, 3.98 marcos.
Bélgica, 4 93 francos.
Rio Janeiro, nominal.
Montevideo, 1|2 ojo de premio.
Francia, 4.92 á 93 francos.

El Banco de la Provincia, como lo hemos anunciado, tuvo ayer pedidos sobre el esterior. El tipo fijado es:

Lóndres, 34 3|4 peniques papel.
Francia, 3.65 francos Id.

Es posible que mañana sean modificados estos tipos.

Descuentos

Sin alteracion. Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés á papel de 6 á 7 p%

—Letras de Tesorería, 8 p%

—Dinero con garantía de títulos de crédito 9 á 12 p%

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto procedentes de Montevideo los vapores *Apolo* y *Saturno.*

30,000 libras

Un telegrama recibido de Lóndres anuncia que ayer se embarcaron 50.000 libras para Buenos Aires.

Esportacion de oro

Por el *Treat* que salió anoche para Lóndres se mandan 74,500 libras en oro y 25,000 francos.

Haciendas

Se han vendido 1,000 vacas al corte al precio de 6 1|2 pesos nacionales. Esta hacienda es de un establecimiento del 9 de Julio.

Tambien se han vendido 2000 vacas del Sud á 180 pesos mje.

Títulos diversos

Ultimos precios al contado:
Acciones, puentes, caminos, etc., 100 ojo.
Billetes de Tesorería Nacional, 102 7|8 ojo.
Deuda estrangera, nominal.
Bonos Municipales; de 1882 de 6 ojo de renta, 79.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95 ojo.
Ferro carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo, 1900 $ mjn. cada una.
Gas Buenos Aires, 125 id id.
Gas Argentino á 123 id id.
Acciones de la Bolsa 1650 mje.

El «Napoli»

Mañana saldrá para Génova el vapor italiano *Napoli* de la compañía La Veloce.

La correspondencia se recibirá hasta la 1 p. m. en la administracion central.

Tasajo

De un saladero de Montevideo se ha vendido la carne que resulte de 2,400 animales, de buena gordura ó gorda, á 35 reales fuertes.

Telegramas de Montevideo

El vapor *La Plata* salió ayer á las 2 p. m. de Rio Janeiro para el Rio de la Plata.

Liverpool *Herchel*—Barcelona *Vergnes*—Pernambuco *Edacigas*—New Port *Japan*—Cardiff *Marcos, Athol, County, Of Marimth.*

Unificada á 51 1|4—Tramway á la Union 125.

Salen *Apolo* y *Saturno.*

El *Herchel* llegó hoy á Montevideo con fechas hasta el 4 de Julio y con 1500 toneladas de carga para Buenos Aires. Saldrá el lúnes para esa. Correspondencia por *Apolo.*

Martillero

Don Joaquin Piedra ha solicitado matrícula para ejercer la profesion de rematador público en esta ciudad.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 19,980.11 $ mjn., en la forma siguiente:

Importacion, al contado	$ 18,758.69
En Letras	1,221.42

Durante los 7 meses que van trascurridos del año, el total de entradas asciende á 14.810,501.74 pesos, dando así un aumento de 1,827,456.73, sobre lo recaudado en igual período de tiempo del año anterior.

En documentos de despacho, liquidó además ayer 29457.

—La Tesorería de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes recaudó durante el dia de ayer la suma de ps. 6,474.

Por papel sellado la Administracion respectiva recaudó tambien la suma de 2,803 ps. mjn.

Venta de propiedades

Con intervencion de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes, se efectuaron en el dia de ayer las siguientes ventas de propiedades:

Sarandí 285, de 8 m. por 64, en 4000 $ mjn.
—Caseros sjn., de 16 por 50 en 2650.
—Méjico 551, de 7 por 18, en 1300.
—Talcahuano 582, de 13 por 60, en 28,000.
—Pavon sjn., de 8 por 20, en 3100.
—Venezuela 593, de 7 por 47, en 11,800.
—Anchorena entre Laprida y 70, de 8 por 30, en 602.
—Alsina sjn., de 9 por 27, en 1240.
—Anchorena sjn., de 8 por 38, en 803.
—Ombú 299, de 8 por 31, en 1138.
—Arenales entre Bollini y Bustamante, de 17 por 43, en 1870.

Mercado Once de Setiembre

Agosto 1º.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 172 wagones cargados con los frutos siguientes:

1186 dnas cueros lanares, 1693 id id corderitos, 689 cueros vacunos, 103 id de potro, 100 id nonatos, 100 libras cueros de nutria, 73 bordalesas sebo, 128 arbs cerda, 170 bolsas harina, 1643 bolsas trigo, 2350 bolsas maiz, 230 bolsas afrecho, 183 bolsas semilla de lino, 789 fardos pasto, 39300 ladrillos y otros frutos.

El estado del mercado en pieles en general no tiene variacion en sus precios á los dias anteriores; lo mismo que los cereales á alfalfa.

Ventas de hoy

Vacunos—150 cueros de campo esp. por N. y Cernadas á ps. 210, 100 id id id reg id A. Ojea, id 195, 200 id id id id U. J. id 195, 160 id id id é inf. id Chillado id 195 y 190, 40 id id id Ll. y Benitez, id 195.

Nonatos—50 cueros nonatos buenos por N. y Cernadas ps. 125.

Potros—23 cueros de campo sup. por Chillado á ps. 63, 20 id id id N. y Cernadas id 62, 40 id id id id U. Z. id 62, 25 id id id id A. Ojea id 62, 8 id id buenos id Ll. y Benitez id 60.

Lanares—150 doc estacion buenos y desechos por Chillado 21, 20, 11 y 9 rls. lib., 400 id id id id id id U. Z. 21, 20, 12 id id, 150 id id id id id id Ll. y Benites 21 1|2, 14 y 12 id id, 130 id id id id id id N. y Cernadas 21 y 12 id id 100 id inf id id id Somariva 17 id 18 id id, 100 id id id id id Ballero 17 id 9 id id, 80 id id de matadero buenos id N. y Cernadas 22 1|2 id id, 40 id borregas id id el mismo 16 id id.

Corderitos—250 doc cueros de corderitos sup por Ll. y Benitez ps. 20, 1030 id id id id A. Ojea id 20, 200 id id id id buenos y reg id Chillado id 18 y 16 1|2, 300 id id id id id N. y Cernadas id 17.

Sebo—6 barr sebo de esportacion bueno por N. y Cernadas ps. 44 1|2, 100 arrb id id campo sup id A. Ojea id 42.

Cerda—20 arrob de potro reg por Ll. y Benitez á ps. 152, 30 id id id id id A. Ojea id id 160.

Trigo—1500 fgas trigo del Rosario bueno por Perazzo ps 130, 100 id id de pan reg Ll. y Benitez 115, 150 id id candeal Sommariva 118, 200 id id C. y Galindez 115, 100 id id reg G. y Murature 105.

Maiz—200 fgas maiz morocho desg sup por A. Ojea á ps 50, 200 id id reg (con bolsa) por N. y Cernadas 50, 300 id id bueno sin id Roblo 48, 200 id id Perazzo 48, 300 id id Sommariva 48, 250 id id reg Chillado 48 y 46.

Pasto—150 fdos pasto reg por Lartiga ps 15 y 14 mjn tonelada

Mercado Constitucion

Julio Agosto 1º de 1885.

Entraron hoy á este mercado 50 wagones cargados con los siguientes frutos y 14 cueros lanares, 7000 Kilos cerda, 120 lios corderitos, 43 bonl sebo, 300 cus nutria, 500 cus vacs, 200 cus de pot, 100 bsas maiz y 3 caballos. En la segunda quincena del mes pasado nuestro mercado en el precio por el que se han cotizado los frutos no ha tenido variacion y podemos decir se han sustentado firmes: si alguno de ellos algun dia esperimentaba una pequeña baja al otro reaccionaba, por cuyo motivo creemos se mantenian firmes en el precio nuestros productos.

Creemos que este mes han de ser en mayor número las transacciones que se efectúen por que tenemos la esperanza que las entradas serán mas abundantes. Las lanas, cueros de venado, nutria y pluma, no podemos decir que haya habido pues uno que otro lote de los productos mencionados llegaban, y estos se vendian en el acto y á buenos precios.

Los demás frutos sin variacion.

Ventas de hoy

Vacunos—80 cueros de matadero superior, por Bradley, á ps. 200; 15 id id campo buenos, Serantes, 202.

Potros—60 cueros de campo superiores por S. y Mandia, á ps. 68.

Lanares de estacion—80 doc matadero embarrados por Chapar, á 17 rls lb; 100 id id id R. Bradley, 16 1|2; 50 id id superiores, Patiño y Ca. 25.

Corderitos—350 docs nuevos superiores por Serantes, á ps. 20; 100 id id id Ortiz, 18.

Nutria—1000 lb cueros sup por Serantes á 6 1|2.

Cerda—30 arb de potro buena por Ortiz á ps. 191.

Corrales de abasto

Hacienda introducida el dia 1º de Agosto de 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Boer	S. Suarez	Chascomús	56
Id	J. Gomez	Tuyú	147
A. Zeballos	Bernal Hnos	Suipacha	48
G. Almanza	A. Hornos	Lobos y Las Heras	40
Dagan Hnos.	J. Vera	Cañuelas	32
Id	J. P. Alvarez	Rodriguez	60
D. Esquivel	A. Herrera	Navarro y Suipacha	55
Id	F. Macias	Rodriguez	30
Id	E. Risso	Cañuelas	57
L. y Moores	D. A. Shenan	Ranchos	30
M. Paz y Ca.	H. Montaña	Zarate	30
Id	V. Leclsma	Arrecifes	59
E. Cárdenas	A. Miñonez	Rodriguez	22
L. Lynch y Ca.	M. Noguera	Chascomús	58
S. A. Gomez Ca	D. Fernandez	Mercedes	100
Id	J. Alvarez	Rodriguez	60
		Total	884

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo 410, 450.
1er. aparte novillo y vaca ps. 370, 350, 300, 280, 270.
Segundo id id 250, 230.
Matanza general 185, 160, 140, 120, 100.
Cueros de novillo 205, 200, 195, 190, 189, 170.
Id de vaca 135, 130, 125, 120.
Terneros gordos 160.
Id flacos 80, 75.
Capones 44 á 58.
Matanza de reses 647 cabezas.
Id de terneros 124.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Saturno* y *Apolo* de Montevideo, *Diana* de Rosario. El lúnes: *Cosmos* y *Rivadavia* del Uruguay, *Proceedor* y *Júpiter* del Rosario, *Herschel* de Liverpool.

Anuncian salida para hoy: *Saturno* y *Apolo* para Uruguay. El lúnes: *Cosmos* y *Rivadavia* para Montevideo, *Silex* para Montevideo, *Diana* para Rosario, *Nápoli* para Génova; correspondencia hasta la 1 p. m.

El vapor de la Mala Real *La Plata*, salió el viérnes de Rio Janeiro para esta; es esperado el mártes. El vapor ingles *Herschel* de la compañía Lamport y Holt, llegado ayer á Montevideo de Liverpool, estará aquí mañana.

ULTRAMAR

Agosto 1º.

Pascal, vapor belga de 1271 tons cap Juan Nil de Lóndres, el 3 de Julio, de Amberes el 15, de Montevideo el 30 á E. Norton y Ca. con cargamento general.

Hildegarde, vapor inglés de 1258 tons cap E. Davis, de Liverpool á Johnston y Ca. con cargamento general.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Agosto 1º.

Rio de la Plata, vapor oriental de Montevideo á P. Christophersen, con encomiendas y pasageros.

Olimpo, vap nacional del Uruguay á Risso, con carga de tránsito.

Proceedor, Tridente y *Meteoro*, vapores del Rosario con encomiendas.

SALIDAS

Agosto 1º.

Rio de la Plata, vapor oriental para Uruguay.
Olimpo, id nacional para Montevideo.
Proceedor, id id para Rosario.
Tridente, id francés para id.
Meteoro, id nacional para id.
Treat, id inglés para Southampton.

CAMPOS
EN
Territorios Nacionales

El agrimensor que suscribe, habiendo sido comisionado por el Directorio de La Ganadera Argentina para mensurar los campos pertenecientes á la sociedad [illegible] y debiendo mensurar [illegible] avisa á los que tengan interes en deslindar, [illegible] en dichos territorios [illegible] á principios de Setiembre [illegible] Rafael Hernandez, agrimensor [illegible]. 8085 A11

PELUQUERIA
DE
Ruiz y Roca
FLORIDA 230 ESQUINA CORRIENTES

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y confortable de América, servido por seis buenos oficiales con esmero y buen gusto, siendo el trato inmejorable; se hace uso del cepillo mecánico norte-americano, el mejor para cepillar la cabeza. Especialidad en el corte de cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Salon exclusivo para peinar señoras, cortar el pelo y el flequillo á señoritas; se peina tambien á domicilio. Se hacen trabajos de pelo de todas clases, pelucas para señoras y para hombres, con rayas tul de cabello á la última perfeccion. Añadidos, flequillos, rizos, toupés, fleros de rizar, horquillas finas, vinchas y toda clase de artículos de tocador; se hace toda clase de cuadros en cabello.

PERFUMERIAS FINAS

En nuestra casa se encuentra siempre un completo surtido de perfumerias finas de los mejores fabricantes, tinturas de todas clases, *crema Simon, polvo y jabon Simon*, perfumerias nuevas de «Caryllopsis du Japon» y toda clase de especialidades en el ramo.

POMADA DE EUCALIPTUS

Específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos; es completamente inofensiva y se garante su eficacia.

AGUA DE BARCELONA

Unica y verdadera de *Juan Tomás y Co.* de Barcelona, para blanquear y hermosear el cútis, quita las arrugas de la piel, las pecas á la tez, devuelve al rostro su color sonrosado, suaviza en gran manera la epidermis, hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas.

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Guantes, corbatas, puños, cuellos, paraguas, bastones, pañuelos, medias, cepillos de todas clases, antojos de teatro, botones, peines de carey, marfil y toda clase de artículos para tocador; artículos para regalo, últimas novedades de Paris, etc., etc.

Ruiz y Roca
FLORIDA 230 ESQUINA A CORRIENTES
8781 A2

DEPURATIVAS del Dr GIBERT — Exíjase en el sobre el sello azul del Gobierno francés — GRAJEAS — DEPÓSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
Resulta de los experimentos hechos en los Hospitales de Paris, Londres, etc. que las GRAJEAS DEPURATIVAS del Dr GIBERT aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, constituyen el mejor, el mas activo y el mas económico de los depurativos conocidos.
Convienen á todas las edades y á todos los temperamentos de las personas de ambos sexos.
Desconfíese de las Falsificaciones.
PARIS, Phie BOUTIGNY, 31, rue de Cléry y rue Poissonnière 2, DESLAURIERS Sr.

LA EDIFICADORA
SOCIEDAD ANÓNIMA
DOMICILIO RIVADAVIA 165
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno
Con fecha 6 de Febrero de 1885
Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos
7885 perm.

Consejo Nacional de Educacion

El pago de sueldos de maestros y alquileres de las escuelas de la Capital pertenecientes al mes de Julio corriente se verificará en la forma y dias que á continuacion se expresan, de 12 á 3 de la tarde:

1º y 2º distrito el 1º de Agosto
3º y 4º " " 3 "
5º y 6º " " 4 "
7º y 8º " " 5 "
9º y 10º " " 6 "
11º y 12º " " 7 "
13º y 14º " " 8 "

Tesorería, 30 de Julio de 1885. 8707 A 4

SOCIETÁ
Unione Operai Italiani
CUYO 586
LICITACION
Comité Ejecutivo de la Exposicion

Se llama á concurso para la construccion del edificio de la segunda Exposicion Italiana.
Los planos y el capitulado de condiciones son visibles en esta secretaría social desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. y de 8 á las 10 p. m.
Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados hasta las 2 p. m. del dia 9 del próximo Agosto.
El Comité se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente.
Julio 22 de 1885. *El Secretario.*
8639 A 9

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exíjir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Cementerio del Norte

Se avisa á los que tengan los deudos siguientes, depositados en la bóveda de Angel Nocetti, que ocurran á sacarlos en el término de 60 dias, desde el 27 de Junio al 27 de Agosto, de lo contrario serán arrojados al osario general:

Luis Cánepa.	Juan Frioni.	Amelia de Mateis.
L. Casello de Juan Zorent.	Pablo Pruneda.	Juan B. Lebrero.
Maria Enry.	Amparo Oliver.	Bartolomé Novaro.
Francisco F. Machado.	Francisca Finiola	Leon Marlos Camartin.
Alejandro Bruni.	Enrique P. Ausades.	Bartolomé Noque.
Severo Gáfer.	Delmira Gauria.	Nasaria Sosa.
Carlos Vanoli.	Aurelia Francechi	Dolores Arana.
Luis Amero.	Maria Muratori.	Dominga Guich.
Francisco Ramirez	Alfredo Brés	M. Elena Pons.
Maria Fesqui.	M. Echegaray Catala.	Juan Benitez.
Francisco Aguiler.	Desiderio García.	Anita Parpalioni.
Juan Carneiro.	N. Respilloni.	Fernando L. Cornel.
Malta Aldao.	Fernando Sobrado.	Luis Doncel.
Francisco Cano.	Clementina Guimare.	Francisco Matach.
Juan Ferrando.		
Clotilde Batuoni.		
Maria A. Arraga.	Carlos Camerano.	

Ocurrir al escritorio Cuyo 255. 8424 S 5

APERITIVO-BERTHE
[illegible]
ES EL MAS HIGIENICO

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS, BONAERENSE
EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA PARES
LIBRES DE CICUTA
Se vende á precios sumamente módicos en el DEPOSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE PELUFFO Y Ca.
201-ALSINA-201
BUENOS AIRES

LA GANADERA ARGENTINA

Se hace saber á los accionistas que por resolucion del Directorio, el cobro de la 1ra. cuota de las acciones comenzará desde esta fecha; y que, á los efectos del art. 9º de los estatutos, se acuerda 15 dias de plazo para el abono de las cuotas.
Tambien ha sido resuelto, que los 120 dias señalados para el abono de la última cuota, deben contarse desde el 1º de Agosto, fecha señalada para el percibo de la primera.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
Enrique Lopez, Secretario.
8719 A 9

EL MARAVILLOSO
DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callífugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.
Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene ácidos corrosivos ni álcalis cáusticos, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.
El modo de usarse lo acompaña en cada frasco. [illegible]
Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. JONES. **Florida 61**—Farmacia y Droguería Inglesa de GRAMMEL, **Rivadavia 44.** perm.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38-PERÚ-38

AVISO A LAS SEÑORAS
EXPOSICION EL LUNES 3 DE AGOSTO

De sederías de última novedad, granadinas negras y de fantasía, confecciones, vestidos y tapados para señoras, señoritas y niñas; gorras y sombreros, géneros para vestidos (nuevo surtido), etc., etc.

SEDERIAS—Surah de cuadritos y mil rayas, desde m$n 0.75 á 1.20.
Taffetas [illegible] rayados y de cuadros, desde m$n 0.75 á 1.20.
[illegible] de cuadritos, para cola, desde m$n 0.75 á 1.10.
[illegible]. *Taffetas* con rayitas de terciopelo. [illegible]
[illegible] *Broché*, género de última moda. [illegible]
Todos los colores de seda lisa [illegible] con los géneros de fantasía, de lana y de seda.
[illegible] *Granadinas* con rayitas de terciopelo, *Granadinas* con bastones de raso, *Granadinas* con dibujos [illegible].
CONFECCIONES—[illegible] de última moda.
[illegible] surtido único en Buenos Aires para señoras, señoritas y niñas.
[illegible]
Todos estos artículos y una infinidad de otros que es imposible enumerar [illegible] estarán en venta desde el LUNES 3 DE AGOSTO.

Perú 38--A LA CIUDAD DE LONDRES--Perú 38
EXPOSICION EL LUNES 3 DE AGOSTO Y DIAS SIGUIENTES
8721 12

HENRI SATRE
INGENIERO COSTRUCTOR
LYON
Material de Dradage y de navegacion fluvial y maritima
ASTILLEROS Y TALLERES
Construcciones mecánicas
Representantes en la República Argentina
P. & E. MATTHEY
232--RECONQUISTA--232
648 perm.—d.p. m

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La unica que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exíjir el método)*. 30 años de exito.
Paris. en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102*.

CASA INTRODUCTORA
DE
FRANCISCO FRANCIONI

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.
Estopas, llaves inglesas, frágnas portátiles, acero en barras y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impeldente, lima Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en caballeria, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS
Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora
PRECIOS SUMAMENTE BAJOS
129 á 137-CALLE 25 DE MAYO-129 á 137

OBRAS DEL RIACHUELO
LICITACION
Para la construccion de muelles

La Comision Administradora de las obras del Riachuelo ha resuelto llamar á propuestas para la construccion de 450 metros lineales de muelles de madera dura, conforme al plano y especificaciones que á disposicion de los interesados se encuentra en su oficina, calle Rivadavia número 111.
Las propuestas se recibirán cerradas el mártes 25 de Agosto próximo hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó desechar todas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1885.—*Eduardo Bregeiro*, Secretario. 8635 A25

Las Personas que conocen las **PILDORAS del Dr DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ENGEL ESTRADA
196-BOLIVAR-204
SE OFRECE EL MAS COMPLETO SURTIDO DE
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas séries.
APARATOS de física y quirúrgica.
PAPELES de oficio, carta, fantasia y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlanter, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LÓNDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica omision. N 912 perm

---

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER
de PARIS
CUIDADO DE LAS IMITACIONES

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE E. BARRIE
40-CALLE DE RIVADAVIA-40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas, fuego central finas, revolvers, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

RODOLFO NEWBERY — DENTISTA NORTE-AMERICANO — DIENTES — DENTADURAS

125--FLORIDA--125 — ESQUINA DE CANGALLO

ACADEMIA BRITANICA
BELGRANO 347, 349, 351 1/2
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
Gran comodidad para pupilos
ROBERTO BIRD
DIRECTOR
Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, &, los adelantos referentes á la educacion comun.
7224 perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES.
67--FLORIDA--67
6256 perm.

IMPRENTAS
Se preparan y entregan
En 24 horas
Por cualquier valor
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196-Bolívar-204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.
BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA--71
Buenos Aires
512 perm.

H. D. HOODWELL
FABRICANTE
de
SELLOS DE GOMA
y
Grabados sobre madera
ESPECIALIDAD EN
Grabados de retratos
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen clichés de todas clases
GRAN SURTIDO TARJETAS
PARA
Navidad y año nuevo
IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.
140-PIEDAD-140
BUENOS AIRES

UNION TELEFÓNICA
Sistema "Bell" perfeccionado
¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!
Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata
Por detalles ocurrir á la Gerencia
SUSCRICION GENERAL . . . . $ 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA . . . . 6.50 " "
San Martin 24 (altos)

EL FILON DE LA FORTUNA
147-PERÚ-147
PROPIEDAD DE AGUSTIN EGUREN

Compra y vende campos y propiedades; efectúa toda operacion lícita, comercial, agrícola industrial, á comision ó por su cuenta.
Con la suma de dinero que se paga por arrendamiento de campos se puede OBTENER EN PROPIEDAD en nuestra casa, Perú 147, ricos campos con aguadas, buenos pastos, con líneas férreas de fácil comunicacion y sin ninguna obligacion de poblarlos y á largo plazo para abonarlos. De esta manera el arrendatario resulta SER PROPIETARIO y el dinero que emplea queda en su propio provecho.

NOTABLE VENTA DE TIERRAS

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios excesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 750 pesos nacionales por semestre hasta 25. Hay para todos. Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien que les interesa y despues hagan lo que gusten.
Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situadas en distintos puntos.
Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.
Apúrense, pues queda ya poco que vender.
8667 A 27

OPRESIONES TOS CATARROS, CONSTIPADOS — ASMA — NEURALGIAS CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. *(Exíjir esta firma: J. ESPIC.)*
Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris. Depósitarios en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª. — A. MOINE.

B. CABRAL Y Ca.
EMPRESARIOS DE POMPAS FUNEBRES
Y CARRUAJES DE PASEO
HOY EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD-AMERICA
POR SU LUJO Y VALIOSOS ELEMENTOS
CALLE RIVADAVIA 254, 256 y 258
(ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN)
Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios, y quieran rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirijirse á esta Empresa, en la persuasion que serán servidos con elementos que hoy
EL PUBLICO LO RECONOCE COMO LO PRIMERO EN EL PAIS
Proporcionando la Empresa servicios desde lo mas suntuosos hasta lo mas modesto, teniendo
SU ARANCEL DE PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS CLASES SOCIALES

Ramo de carruajes de paseo

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que carruajes que tomen rivalizará con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, en fin en su equipaje—pues tenemos lo que en este ramo—
Hoy nadie tiene en Buenos Aires
Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular los tenemos especiales
El 1º en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2º id id Esmeralda 383, 385 y 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3º En construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.
B. CABRAL y Ca.
Empresarios de pompas fúnebres.
Calle de Rivadavia núms. 254 á 258, (entre Tacuari y Buen-Orden)
8171 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE **A. GODET**
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de Navegacion á vapor
Nuevo itinerario
QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 6 DE JULIO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor RIVADAVIA, miércoles APOLO, sábados MINERVA—A las 5 p. m. Balizas interiores.
Para el Salto y escalas: los mártes MINERVA, juéves RIVADAVIA, los domingos APOLO.—A las 10 a. m. Balizas interiores.
Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, juéves y sábados: TRIDENTE. Ferro-Carril Campana E. Central 3 1/4 p. m.—Los domingos (carga solamente) WILHELM ó SAY—Balizas interiores.
Para Santa Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA—Ferro Carril Campana E. Central 3 1/4 p. m.
Para Bahía Blanca y Patagones: El 1º de cada mes, vapor POMONA.—Boca, á las 3 p. m.
Los vaporcitos CASTOR, POLLUX, ESTRELLA, ORESTE, CRIOLLO y JENNY quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Uruguay, Santa-Fé, Concordia y Salto.
Agencia general: PIEDAD 102.

Carrera de la Colonia
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL VICTORICA
Sale de balizas todos los martes y sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

PARA BAHIA BLANCA
El vapor paquete nacional
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 1º de Agosto á las 3. p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 75 de Mayo 77.

CARRERA DEL PARAGUAY
Para Asuncion y escalas el vapor nacional
DALMAZIA
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 18 de Julio, á las 10 a. m.
Admite carga y encomiendas para todos los puertos del Litoral, para mas informes ocurrir á la Agencia, 25 de Mayo 77.—A. Mihanovich y Ca.

Compañia Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas del Paraná y Paraguay
Los vapores **Rio Apa y Rápido**
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Linea del Sud del Brasil
Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrá regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasages por los vapores de la carrera de Montevideo.

SOCIEDAD GENERAL
DE TRANSPORTES MARITIMOS
A VAPOR
Paquetes franceses de 6,000 toneladas
VAPOR PAQUETE DE 1ra. FUERZA
POITOU
SALDRÁ EL 18 DE AGOSTO,
Capitan Deferry
Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
Haciendo escalas en Montevideo y San Vicente
PESOS ORO SELLADO: 1ª clase...... 150—2ª clase...... 120—3ª clase...... 50
Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad del pasaporte del Cónsul italiano.
Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 5 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3ª clase 15 p%.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Por mas informes, ocurrir á los consignatarios—
perm.—d.p. m.
P. y E. MATTHEY.
236—RECONQUISTA—236.

R. PIAGGIO & F.
Línea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata
EL ESPLÉDIDO Y GRANDIOSO VAPOR
UMBERTO I
SALDRA EL 18 DE AGOSTO
PARA BARCELONA GENOVA Y ESCALAS
Comandante F. Merlani
Se dan pasages para hacer venir familias de Italia y España á **50 pesos m$n. papel**
Por mas informes dirijirse al agente—
Ernesto Piaggio.
Calle 25 de Mayo No. 192.
Buenos Aires.

LAVARELLO Y Ca.
Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 73—Corrientes—73
Navegacion general italiana sociedades reunidas
Florio y Rubattino
Línea postal entre Italia y el Plata
Capital liras italianas 100.000,000
EL ESPLÉNDIDO VAPOR
PERSEO
Comandante G. Picconi
Saldrá el 1o. de Junio para Génova, Nápoles y escalas
PRECIO DE LOS PASAGES
1ª clase ...... ps. mln. 150 en oro
2ª " ...... " 120 " "
3ª " ...... " 60 " papel
N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia al precio de ps. mln. 50 papel, suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

---

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO - ELECTRICO
Del Dr. Newland
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
Precios: 2 pesos nacionales.
Guillermo A. Newland
CALLE DE FLORIDA ESQUINA DE PIEDAD (ALTOS)
perm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este jarabe, milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES, Calle de Florida núm. 67. 2656 perm.

ADMINISTRACION CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viages redondos mensuales en la primera línea y uno en la segunda, desde 1ª línea Oran á Traya y Santa Victoria, 2ª línea Oran al Baritic y puntos de tránsito.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos de Jujuy el dia 8 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaoste*, Secretario General. 8461 A 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías (ó silla-correo) durante un año, haciendo tres viages redondos mensuales, desde Catamarca á Tinogasta.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 10 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaoste*, Secretario General. 8499 A 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde el Rosario á la Teodolina, pasando por Sauce y Melincué.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé, el dia 11 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaoste* Secretario General. 8516 A 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo diariamente en la 1a. línea, dia por medio en la 2a. y 3a. y cinco viages redondos mensuales en la 4a.
1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. " Salto á Rojas.
3a. " Rawson al Salto.
4a. " Gainza á Italó.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 6 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaoste*, Secretario General. 8515 A 6

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo desde estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de la Direccion y Administracion de Correos de La Plata el dia 14 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaoste*, Secretario General. 8569 A 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruaje durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan, desde la Administracion de Correos del Baradero hasta la Estacion del Ferro-Carril en el mismo punto.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Agosto á las 3 de la tarde.—*A. Belaoste*. Secretario General. 8604 A 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde San Javier á Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandría y Mal Abrigo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fe el dia 21 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaoste*. 8626 A 21

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde San Rafael á Norquin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de la Direccion y Administracion de Correos de Mendoza el dia 25 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaoste*, Secretario General. 8647 A 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja, Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja el 26 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaoste*. 8653 A26

OTRO

Por disposicion del señor Director se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde La Rioja á San Martin tocando en las estafetas de Villa del Rosario, Malanzan, Belgrano, Santa Rita y Chepes.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja el 27 de Agosto el 3 p. m.—*A. Belaoste*. 8675 A27

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Belle Ville á Cruz Alta (provincia de Córdoba).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de la Direccion y Administracion de Correos de Córdoba el dia 28 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaoste*. 8689 A28

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo, durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 29 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaoste*. 8705 A29

CORSETS
FINOS
UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
A LA
CIUDAD de LONDRES
38, PERU, 38

CORRALON "SAN MARTIN"
77—SANTA-FÉ—77
Antigua casa de D. Roseti y Ca.
Depósito de carbon de piedra, cock, fragua y carbon de luz á precios módicos. Se garante precio y calidad.
A. Torriglia y Ca.
Comunicacion Telefónica por Gower Bell pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefónica número 3847. 7773 Ag. 7

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez y por el término de nueve dias contados desde la fecha al prófugo JOSE GARCIA, para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo efectuado á D. Santiago Campolónico se le sigue.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8750 12

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á don LUIS AMIBRAMI, para que comparezca ante su Juzgado dentro de cinco dias, contados desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Pedro Garllado por robo.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8731 7

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la capital, doctor D. Julian L. Aguirre, se hace saber al prófugo CARLOS GUTIERREZ, que en la causa que contra él Ramon Gaetan, Nicanor Martinez y Eduardo Alais se le sigue por homicidio, ha recaido el auto siguiente: Buenos Aires, Julio 28 de 1885. Autos y vistos: Notando el Juzgado que no se ha hecho saber al prófugo la providencia f. vuelta, déjase sin efecto la indicada providencia y se recibe esta causa á prueba con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorogables. Hágase saber al rebelde en la forma de estilo: firmado—Aguirre—Ante mí: Roman Bourel.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8720 A11

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo LUIS CATANEO para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por lesiones corporales se le sigue.—Buenos Aires, Julio 21 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8717 A11

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo ANGEL DELASTA por segunda vez, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue.—Buenos Aires, Julio 31 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8718 A11

Cítase al testigo MANUEL BRISTOS, para que comparezca dentro de seis dias ante el Sr. Juez del Crimen de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Agustin Esquivel Gomez, acusado de tentativa de homicidio en la persona de Pastor Moreno.—Buenos Aires, Julio 28 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 8650 A 4

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á DON JUAN D. SACCONE y al ex-vigilante José Córdoba para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Máximo Gomez se sigue por lesiones.—Buenos Aires, Julio 29 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8681 A2

El señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la capital de la República, doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por el término de nueve dias al prófugo JOSÉ CHERONE para que comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1885.—*P. Lucena*, Secretario. 8679 A7

Consulado General de la República Oriental del Uruguay—Habiendo sido abandonado por su patron BARTOLOMÉ BERNARDI el pailebot oriental *Angelita* en el puerto del Tigre, el Consulado General llama á los que se consideren con derecho á dicha embarcacion ó tengan reclamos ó cuentas pendientes que presentar. La Cancillería acuerda el plazo de quince dias, vencidos los cuales se procederá como corresponda.—27 de Julio de 1885. 8668 A6

Por disposicion del señor don Torcuato A. Martinez, Juez Comisario del concurso formado á los señores Rissor, Dillon, Underwood y Ca., que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del próximo mes de Agosto á las 3 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1000 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren, se entenderá que se adhieren á la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21. 8664 A11

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á Don ISAAC VILLAMONTE, por el término de quince dias, para que comparezca á estar á derecho en la causa que le ha entablado su señora madre Doña Fany Smith pidiendo le entregue su hija Elvira Villamonte, la que tramita por la Secretaría á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Julio de 1885.—*J. M. Cambel*. 8595 A 5

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA MOLINA DE ORTEGA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.—*Carlos Siburu*. 8521 A 16

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO NICLISON, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Pedro Niclison que tramitan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Junio 27 de 1885—*Manuel Garay*. 8416 A 5

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. CONSTANTINO EVARISTO CARBALLO y Da. TOMASA RAINOSO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 16 de 1885.—*Manuel Garay*. 8520 A 16

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA JAUREGUI á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 9 de Junio de 1885—*Roque Rejatto*. 8197 A 13

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don JOSE TERRAZA, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado y Secretaría del que suscribe con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Julio 14 de 1885.—*José G. Mariño*. 8564 A 18

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. LIBERATA DIAZ DE HERRERA, para que durante el espresado término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 2 de 1885.—*Angel L. Roggio*. 8464 A 8

Alcaldía del cuartel 3º, seccion 4ª de la capital, calle Belgrano núm. 304.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don EDUARDO ESCOTI, para que comparezca á esta alcaldía á tomar la intervencion que de derecho le corresponde en el juicio que le ha promovido doña Catalina Irizo de Elorza, por cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se procederá á la venta de los objetos dejados en la habitacion arrendada, y con su producido se efectuará el pago del capital, intereses y gastos que se originen.—Julio 22 de 1885.—*José S. Fernandez*, alcalde. 8637 A9

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JUAN JOSE ANGELI á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1885.—*Manuel Lacosa*, Secretario. 8556 A 20

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña LUISA AGENO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 17 de Julio de 1885. *Roque Rejatto*. 8593 A 22

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BELEN SALVADORES, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría á cargo interinamente del autorizante, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1884.—*Antonio de P. Rojanova*, escribano público. 8590 S 2

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO LAGRANJA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 27 de 1885—*José G. Mariño*, Secretario. 8591 S 2

Por el presente notifico á Don PRUDENCIO SANCHEZ el protesto practicado por el autorizante á Don Antonio Sirven en una letra perteneciente á D. Andrés España, valor de 1500 $ nacionales de que es librante y mencionado Sr. Sanchez y aceptante el Sr. Sirven, vencida el 5 del corriente y protestada esta el 6 del mismo.—Buenos Aires, 8 de Julio de 1885.—*Andres R. Terra*, Bolivar 5. 8563 A 8

REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.
RESÚMEN DE LOS REMATES
AGOSTO

Domingo 2—9 casa en Flores, Rivadavia 246. Base pesos 70,660 mlc., á las 3 1/2.
Domingo 2—Una manzana de terreno en Flores sobre la calle Real, á las 2.
Lúnes 3—Un establecimiento en Lincoln de 3 leguas, haciendas etc., en Alsina 78 á las 2.
Mártes 4—30 carneros Rambouillet de Eduardo Olivera hnos., Alsina 78, á las 2.
Mártes 4—20 carneros Negretes de Ocampo hnos., en Alsina 78, á las 3.
Miércoles 5—20 Remate, 20 carneros Rambouillet del Sr. Nazar, en Alsina 78 a las 2.
Juéves 6—20 carneros Rambouillet de Narciso Lozano, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 7—Ultimo remate de plantas, de D Basso, de Montevideo en Alsina 78, á las 12.
Sábado 8—7 1/4 leguas en la Mar Chiquita, en Alsina 78, á las 2.
Domingo 9—4 propiedades Paraná 434 á 642, esquina Paraguay 602 á 604, á las 3.
Lúnes 10—Carneros y ovejas de T Acevedo, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes 10—25 carneros Rambouillet de Ortiz Basualdo, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 12—Remate de 20 carneros Rambouillet y Negretes de C. Stegman, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 14—Carneros Rambouillet de V. C. Amadeo, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 14—20 Carneros Negretes, de V. L. Casares, en Alsina 78, á las 3.
Sábado 15—Remate Féria en Cañuelas establecimiento San Cárlos, á las 12.
Lúnes 17—2º Remate de plantas de Fumagalli, en Alsina 78, á las 12.
Miércoles 19—Carneros Rambouillet de la cabaña Los Angeles, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 20—Judicial, Venezuela 345, Base ps 267,772 mlc., á las 3.
Viérnes—20 Carneros y 20 borregas, de E. Martinez de Hoz, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 21—Carneros y ovejas Lincoln, de V. L. Casares, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 22—Judicial 30 lotes en la Estacion Martinez, F. C. N., en Alsina 78, á las 3.
Domingo 23—Judicial, hacienda en Juarez, á la 1.
Juéves 27—12 carneros Negretes, de S. M. Lozano, en Alsina 78, á las 2.

SETIEMBRE

Juéves 3—Carneros Rambouillet y Negrete de la cabaña Ramallo de F. M. Guerrico, en Alsina 78, á las 2.
Mártes 15—Carneros Rambouillet, de Senillosa hnos., en Alsina 78, á las 2.
Domingo 20—Remate Feria, establecimiento San Martin, en Cañuelas, a las 12.
Juéves 24—50 Carneros Negrete Argentino, cabaña El Rosario, de F. Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.

POR LOS MISMOS
YA LLEGÓ
Y se encuentra en exhibicion
EN NUESTRA CASA
Alsina 78
EL ESPLÉNDIDO LOTE
De veinte carneros
SANGRE PURA
RAMBOUILLET
Procedentes de la cabaña
Nuestra Sra. del Pilar
Propiedad del señor don
Benjamin Nazar
Y que se rematarán el Miércoles 5 de Agosto á las 2 p. m. en nuestra casa Alsina 78.
Rogamos á los señores cabañeros pasen por nuestra casa á examinar estos notables animales. 8721 5

POR LOS MISMOS
CARNEROS
"NEGRETE ARGENTINO"
DE LA CABAÑA
"EL ROSARIO"
DE LOS SEÑORES
Francisco Chas é hijos
Participamos á los señores estancieros, que el dia 24 de Setiembre próximo tendrá lugar el único remate que darán los señores Chas este año de los productos de su famosa cabaña y les anticipamos: que los animales que venderemos dicho dia, serán tan sobresalientes que levantarán si es posible el justo crédito que tienen adquirido los «Negrete Argentino» (sangre pura original Negrete), de la cabaña «El Rosario».—*Adolfo Bullrich y Ca.*, Alsina 78. 8703 A 15

POR LOS MISMOS
Cuarto y último remate
DE
Hermosas PLANTAS
Arboles frutales
EN CLASES ESPECIALES
Y gran especialidad en árboles forestales, plantas para jardin, vestíbulos y salones—Una linda coleccion de rosales de un metro de alto, ingertados del
Establecimiento de Horticultura
DEL SEÑOR DON
DOMINGO BASSO
EN MONTEVIDEO
En nuestra casa ALSINA 78
El Viérnes 7 de Agosto
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Basso y perteneciente á su establecimiento de horticultura en Montevideo, lo siguiente:
Una variada coleccion de araucarias, abris, cedrus, cipreces, pinos, palmas, clases que no sufren con el frio y varias otras plantas para jardines, patios y salas;
Arboles frutales y entre ellos muchas clases nuevas y una espléndida coleccion de árboles forestales, de las clases mas raras, recomendados especialmente á los estancieros para parques, jardines, etc., 3000 cepas de espárrago de 3 años y 3 clases de D'Argentines, Colossale de Canover y Greant D'Esfut.
Las plantas se encontrarán dos dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78. 8660 A 7

POR LOS MISMOS
DE 20 SOBRESALIENTES
CARNEROS
RAMBOUILLET sangre pura
Procedentes de la cabaña
Nuestra Señora del Pilar
De la propiedad
Del Sr. D. Benjamin Nazar
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

EL MIÉRCOLES 5 de Agosto á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura 20 carneros Rambouillet sangre pura, de buen producto, de 15 á 17 meses de edad, numerados del 21 al 40 de formas proporcionadas, tamaño y tipo normal de la raza pura Rambouillet, de lana tupida, buen rizo, larga, fina y completa igualdad en todo el vellon.
Las lanas procedentes de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.
Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. 8548 5

POR LOS MISMOS
UNICO LOTE
De carneros y ovejas
RAMBOUILLET
DE LA CABAÑA
"El Retiro"
Partido del Pergamino
Propiedad del señor don
TOMÁS J. ACEVEDO
En nuestra casa
ALSINA 78
El Lúnes 10 de Agosto
A las 2 p. m.

Remataremos por primera vez procedentes de la cabaña arriba mencionada, un lote animales de sangre pura Rambouillet, compuesto de
15 CARNEROS
ANIMALES JOVENES
15 OVEJAS
De formas y tipos sobresalientes.
Los animales son nacidos y criados en la misma cabaña, cuya base fueron ovejas Rambouillt, de la cabaña del finado Amaral y otras importadas servidas por carneros importados de la misma sangre.
Invitamos á los señores estancieros pasen á examinar este lote á nuestra casa Alsina 78. 8659 A 9

POR LOS MISMOS
De 25 carneros
RAMBOUILLET
SANGRE PURA
Origen Gilbert
PROPIEDAD DEL SEÑOR DON
DANIEL ORTIZ BASUALDO
Procedentes del Establecimiento
Las Tunas
Partido del Pergamino
En nuestra casa ALSINA 78
El Lúnes 10 de Agosto
A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado de sangre pura origen Gilbert, por órden y cuenta de su propietario Sr. D. Daniel Ortiz Basualdo, procedente de su establecimiento «Las Tunas», situado en el partido del «Pergamino».
A los criadores—Estamos seguros que llenarán su aspiracion por ser los mas difíciles de apreciar y rogamos hagan lo posible y pasen por nuestra casa Alsina 78, 4 dias antes del remate, donde estarán en exhibicion.
8658 A 9

POR LOS MISMOS

40 esplèndidos LOTES

En la pintoresca manzana

Rodeada por las calles

Matheu
Alberti
Garay
Pavon

A tres cuadras de la Plaza de Armas y los grandes talleres militares del Gobierno Nacional.

POR LO QUE DEN

Y SIN BASE

A liquidarse como las otras dos manzanas que rematamos por cuenta del Gobierno

TITULOS GRATIS

El Domingo 9 de Agosto

A LA 1 DE LA TARDE

EN EL MISMO TERRENO

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion y órden terminante de su propietario, la manzana arriba señalada, dividida en cuarenta lotes de grandes dimensiones, no teniendo ninguno de ellos menos de 10 varas de frente. Una esquina con un edificio de material, con 3 habitaciones, pozo, letrina, etc., todos los que han acudido á nuestros remates anteriores, han podido juzgar del gran adelanto de aquel barrio y cambio que se ha efectuado en el intervalo de uno á otro remate; nadie que no haya visitado aquella localidad, puede hacerse una idea, de lo pintoresco y hermoso que es, calles anchas, algunas de ellas de 30 varas de ancho, edificios modernos, etc., etc.—Así los que quieran duplicar su dinero en poco tiempo, deben comprar aquí y averiguando de los cien compradores que adquirieron terrenos allí, si dan sus terrenos con 50 olo de beneficio. La venta se hará sin base como en los otros remates y con rapidez.

Planos y pormenores, en nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Los títulos son garantidos, se pueden ver en la Escribania de D. Juan Castañedo, Bolivar 30, que es el que va hacer las escrituras GRATIS.

8674 A 9

POR LOS MISMOS

De un perfecto y completo

ESTABLECIMIENTO

RURAL

En el partido de LINCOLN

COMPUESTO

DE 8177 HECTAREAS O SEAN MAS

De 3 leguas de riquísimos campos con muy buenas aguadas todas dulces, todo bien alambrado con alambre patente y dividido en 4 grandes ensenadas mas otras pequeñas, grandes potreros y corrales, poblaciones, puestos, todo de primer órden de material, bien arreglados, alfalfares, etc., rodeado de los grandes establecimientos de los señores Duggan, Videla, Lopez y Ca., Arenaza y Salana y á solo tres á cuatro leguas del mismo pueblo de

LINCOLN

Donde pronto llegará el ferro-carril del Oeste que sigue de Junin

Máquinas de tirar agua, arados, útiles, etc., hacienda vacuna, lanar y yeguariza.

El Lúnes 3 de Agosto

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa Alsina 78

Remataremos á a mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate por órden terminante de su dueño y liquidacion de negocio del establecimiento arriba indicado.

NOTA—El campo reconoce una hipoteca de 21000 $ mjn. de la série E. con la cual podrá seguir el comprador al precio de plaza.

Pormenores y detalles minuciosos se reparten en folletos en nuestra casa Alsina 78. 8535 A 3

POR LOS MISMOS

EN EXHIBICION

LOS

Espléndidos carneros Merinos

Exportados por los señores

E. C. Eells y Jorge F. Dimmock

De las mejores cabañas

DE VERMONT

ESTADOS-UNIDOS

En nuestra casa ALSINA 78

Invitamos á los señores criadores pasen á inspeccionar estos notables carneros descendientes del mas puro orígen Merino importado de España á los Estados Unidos de América en los años de 1802 á 1812.

Todos los animales están anotados en el Registro oficial de la Asociacion de Criadores de Merinos de Vermont y tienen su correspondiente certificado de orígen.

Oportunamente fijaremos el dia que se rematarán.

8713 A 2

POR LOS MISMOS

De 1800 cabezas

Ganado vacuno al corte

Con dos pariciones

DE MESTIZO DURHAN

25 TOROS

DE 1[2 HASTA 7[8 SANGRE

En nuestra casa ALSINA 78

El Mártes 11 de Agosto

A las 3 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Justiniano Lynch, de su establecimiento «Las Toscas» en el Partido de Chacabuco.

1700 á 1800 cabezas ganado vacuno al corte para cria sin novillos con dos pariciones de mestizo Durham y preñadas de igual clase, con una dotacion de 25 toros Durham de 1[2 á 7[8 sangre.

Los interesados que quieran ver la hacienda pueden ocurrir por cartas á nuestra casa, Alsina 78.

8715-11

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Importante Establecimiento

EN EL PARTIDO DE

La Mar Chiquita

Denominado

EL ESPINILLO

7 1[4 leguas cuadradas

Divididas en tres fracciones iguales

Perteneciente á la testamentaria del señor D. José M. Ezeyza y de la señora Maria Halliburton

Orden del señor Juez Dr. Sauze

Tasacion ps. 370,788-90 m[n.

Base para la venta las 2[3 partes

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 8 de Agosto

A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta, al mejor precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada:

Del magnífico establecimiento de campo situado en el partido de «La Mar Chiquita» y conocido por «El Espinillo» compuesto de 7 1[4 leguas cuadradas, dividido en tres fracciones iguales, con poblaciones, alambrados, quintas, potreros, puestos, etc., cuyo pormenor es el siguiente:

Los planos con la division de los lotes y demas detalles los repartiremos oportunamente en nuestro escritorio Alsina 78.

Los interesados pueden pasar por la Secretaria del Sr. Rodriguez en el Tribunal, en donde podran inspeccionar las tasaciones. 8714 A8

POR LOS MISMOS

REMATE FÉRIA

EN EL ESTABLECIMIENTO

"SAN CÁRLOS"

Propiedad del Sr. D. Cárlos Villatte

A UNA LEGUA DE CAÑUELAS

Y á tres leguas

De Las Heras

ARRENDAMIENTO DE 700 CUADRAS CUADRADAS CAMPO FLOR

POR CINCO AÑOS

El Sábado 15 de Agosto próximo (dia de fiesta) á las 12 en punto, despues de un almuerzo campestre, procederá á la venta de las siguientes haciendas:

40 carneros, 40 borregas hijos de ovejas y carneros importados, 60 carneros Rambouillet y merinos, 50 carneros merinos de campo, 50 carneros Lincoln 7[8, 200 ovejas y borregas merinas, 200 ovejas y borregas Lincoln 7[8 con carneros puros, 20 toritos mestizos 7[8 sangre Durham, vacas y terneras 7[8 servidas por toro importado, para desalojar parte del campo, 5,000 ovejas al corte merinas y Lincoln, 420 novillos de invernada recien introducidos de Lincoln, algunas yeguas y caballos criollos.

Para facilitar la venta se dará el plazo hasta el 15 de Diciembre por toda compra que pase de doscientos pesos nacionales con pagaré garantido por persona abonada en la capital ó pueblo de la provincia, y con descuento de 3 olo pagando al contado.

Se rematará el arrendamiento por cinco años de setecientas cuadras de campo flor con poblaciones y alfalfares lindando con el rio de Matanzas y arroyo de Castro.

Imposible encontrar un lote de campo en mejores condiciones para el objeto de invernada para los señores criadores de vacas en campos lejanos.

Esto dista doce leguas de la capital. Los animales se pueden transportar por ferro carril del Oeste y Sud á cualquier punto de la provincia.

Para visitar el campo y haciendas el tren sale de [illegible] á las 8 y 30 a. m. y regresa de Cañuelas á las 3 y 30 de la tarde.

Mas datos en nuestro escritorio Alsina 78. 8612 a15

POR LOS MISMOS

PRIMER REMATE

DE

20 esplèndidos carneros

SANGRE PURA

RAMBOUILLET

Procedentes del Establecimiento fundado por el Sr. Plomer

EN LAS HERAS

Propiedad del señor don

José Maria Lozano

EN NUESTRA CASA

ALSINA 78

El Juéves 6 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes del establecimiento arriba mencionado.

20 notables carneros sangre pura Rambouillet, animales especiales por su tamaño y por la finura y tupidez de su vellon, pues hemos tenido ocasion de examinar los animales en la misma cabaña, y podemos recomendarlos á los señores estancieros, no obstante de que el establecimiento goza hace muchos años de fama con respecto á sus productos.

Debemos prevenir á los señores que han comprado de este establecimiento, que este año no dará mas que dos remates de carneros Rambouillet por haber querido presentar últimamente animales muy superiores.

El primer lote estará en nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate para que los puedan examinar los interesados. 8607 A 6

POR LOS MISMOS

PRIMER REMATE

DE

30 SOBRESALIENTES

MORUECOS

Rambouillet Argentino

Producidos en la cabaña

"LAS ACACIAS"

Propiedad de los señores

Eduardo Olivera y Hnos.

En nuestra casa ALSINA 78

El Mártes 4 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedente de la afamada cabaña "Las Acacias"

30 espléndidos cárneros Rambouillet Argentino, animales del mas puro orígen.

Cuando ha llegado, á fuerza de largos años de estudios y grandes sacrificios pecuniarios, á producir el verdadero carnero Rambouillet Argentino, que puede decirse es el ideal y perfeccion del tipo de los Rambouillet, creemos innecesario estendernos sobre la bondad de estos moruecos, tanto mas que son tan universalmente conocidos en ambas márgenes del Plata, por los innumerables criadores y estancieros que los han adquirido.

Unicamente prevenimos á nuestra clientela, que los animales de este año son tal vez superiores ó siniguales á los de los últimos años.

El primer lote numerado del 1 al 20 podrá verse ya en la cabaña; y en nuestra casa Alsina 78, desde el dia 31 de Julio. 8606 A 4

POR LOS MISMOS

Unico lote de magníficos

MORUECOS

Sangre pura original Negrette

Procedentes de la cabaña

"SAN MIGUEL"

Partido del Pergamino

Propiedad de los señores

OCAMPO Hnos.

En nuestra casa ALSINA 78

El mártes 4 de Agosto á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado 20 magníficos moruecos sangre pura original Negrette procedentes de la cabaña San Miguel, partido del Pergamino por órden y cuenta de sus propietarios señores Ocampo hnos.

Pedimos á los señores estancieros pasen á examinar este notable lote que recomendamos por su orígen y condicion especial, que estará en exhibicion 4 dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78. 8613 a4

POR LOS MISMOS

DE 4 PROPIEDADES

Al Norte Al Norte

Barrio aristocrático

Una en la calle Paraná 434

Tasada en ps. 4302-71 m[n.

Base de venta 2[3 partes ps. 2868-48 m[n.

Y las otras tres tambien con frente á la calle

Paraná 436 al 442

Formando esquina á la calle

Paraguay 602 y 604

TASADAS EN PS. 15,168-26 M. N.

Base de venta 2[3 partes

PESOS 10,112-18 M. N.

AD-CORPUS

El Domingo 9 de Agosto

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos por órden y cuenta de los herederos, todos mayores de edad, pertenecientes á la testamentaria de D. Bartolo Nicolini y doña Julia Sturla de Nicolini siempre que exceda de las 2[3 partes de las tasaciones arriba indicadas las propiedades compuestas del modo siguiente:

Casa calle Paraná 434

Edificada frente al Este en terreno compuesto de 5 metros 75 centímetros de frente por 15 metros de fondo al Oeste lo que hace una superficie de 87 metros 75 cts. cuadrados. Compuesta de sala y dos piezas mas cielo rasos de lienzo y empapeladas, cocina, letrina, 1 patio y zaguan todo con pisos de baldosa, aguas corrientes, etc. Tasada en la cantidad de pesos 4302 71 m[n. siendo la base para la venta las 2[3 partes pesos 2868-48 m[n. gana mensualmente pesos 30 m[n.

Tres casas calle Paraguay núms. 602 y 604 esquina á Paraná 436 al 442

Edificadas en terreno 12 metros 90 centímetros de frente al Norte por 23 metros 70 centímetros de fondo, teniendo en su frente de fondo 13 metros lo que hace una superficie de 306 metros 92 centímetros cuadrados y dividida en

Casa calle Paraná 436

Compuesta de sala y dos piezas mas todas empapeladas, con cielo rasos de lienzo, cocina, letrina, un patio y zaguan de la calle, toda la casa con piso de baldosa, pozo de balde, etc.

Ganando de alquiler mensual pesos 22 m[n.

Casa Paraná 440 y 442 esquina Paraguay 602

Compuesta de un gran almacen, trastienda, dos piezas mas, cocina, letrina y 1 patio todas pisos de baldosa, pozo de balde, etc.

Pudiendo alquilarse á razon de pesos 50 m[n. al mes.

Casa Paraná 604

Compuesta de sala y dos piezas mas, piso de baldosa 1 altillo, escalera de madera, cocina, letrina, 1 patio zaguan, todo pizo de baldosa.

Gana de alquiler mensual pesos 20 m[n.

Estas tres propiedades están tasadas en la cantidad de pesos 15168 26 m[n., siendo la base para la venta las 2[3 partes pesos 10112-18 m[n.

Las cuatro propiedades arriba indicadas están construidas con materiales de primera clase, techos de maderas duras y azoteas todas embaldosadas. El almacen de la esquina tiene cañerias de gas y aguas corrientes las que pertenecen al inquilino.

Títulos de primer órden que pueden verse en la escribania del Sr. Cárlos Silveyra y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 8614 A 9

POR LOS MISMOS

En San José de Flores

23 PRECIOSOS

Lotes de TERRENO

UN LOTE CON GRAN EDIFICIO

DISTANTE

Dos cuadras de la plaza Principal

Con frente á la calle REAL

MACADAMIZADA

Y ENTRE LAS CALLES

Buenos Aires

Chacabuco

Y Alsina

SIN BASE

EL DOMINGO 2 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario, la manzana de terreno indicada, en el pintoresco pueblo de San José de Flores, dividida en lotes, á saber:

Sobre la calle Real ó Rivadavia

Lote N. 23—Esquina á la calle Chacabuco, con 21 varas 10 centímetros de frente á la primera y 50 varas 82 centímetros de fondo y frente á la segunda calle con un gran edificio de 10 habitaciones, cocina, letrina, quinta, etc.

Lote N. 1—8 varas y 55 centímetros de frente y 50 varas 15 centímetros de fondo, contigua al anterior.

Lote N. 2 y 3—9 varas 50 centímetros de frente por 50 varas de fondo cada uno.

Lote N. 4—9 varas 50 centímetros de frente por 50 id id id, frente á la calle Alsina.

Sobre la calle Alsina

Lote N. 8 al 9—10 varas de frente por 28 1[2 varas de fondo cada lote.

Sobre la calle Buenos Aires

Lote N. 10—Esquina Alsina, 15 1[4 varas de frente á la primera por 44 varas 45 centímetros de fondo y frente á la segunda.

Lote N. 11[19—10 varas de frente por 44 varas 45 centímetros de fondo cada lote.

Sobre la calle Chacabuco

Lote N. 20[22—10 varas de frente por 29 varas de fondo cada lote.

Este terreno queda dos cuadras de la plaza principal de Flores, con frente á la calle Real, tramway, es una de las mas lindas localidades de Flores y muy poblado.

En el mismo centro de la manzana que se reserva el propietario se va á construir un hermoso Chalet con parque á rededor, con lo que aumentará el valor del resto de esta propiedad. Títulos garantidos. Por planos y pormenores, Alsina 78. 8618 A 2

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA PINTORESCA

CHACRA

Sobre las barrancas

DE SAN ISIDRO

Estacion MARTINEZ

(FERRO-CARRIL DEL NORTE)

Perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Reynoso de Pacheco.

DIVIDIDA EN 30 LOTES

RETASADOS CON 50 P≡,

DE REBAJA

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Sábado 22 de Agosto

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Reynoso de Pacheco.

La propiedad que arriba se menciona, ubicada en el partido de San Isidro, dividida en 30 lotes á saber:

Núm. 5—175 metros de frente sobre el camino de las Barrancas por 527 metros de fondo en su costado Sud-Este y 585 metros de fondo en el costado Nord-Este, enangostando en su fondo á 170 metros, tasado en 3500.

Núm. 6—150 metros de frente al camino de las Barrancas por 585 metros de fondo en un costado y 434 en el otro, enangostando en el fondo á 140 metros, tasado en 3000.

Núm. 7—120 metros de frente sobre el camino de las Barrancas por 434 metros de fondo en un costado y 473 metros en el otro, enangostando en el fondo á 115 metros, tasado en 3000.

Núm. 8—80 metros de frente al Nord-Este sobre el camino de las Barrancas por 473 metros en un costado y en el otro 562 metros, ensanchando en el fondo 85 metros, tasado en 2000.

Nº 9—85 metros de frente al Sud Oeste sobre la via del ferro-carril del Norte, por 350 metros de fondo en cada uno de sus costados, tasado en 1275 pesos.

Ns. 10, 11, 12 y 13—Estos lotes tienen las mismas dimensiones que el anterior, tasado cada uno á razon de 1200, lo que hace 4800 pesos.

Nº 14—Este lote tiene iguales dimensiones y se encuentra limitado por dos calles en dos de sus costados, como el número 9, tasado en 1250 pesos.

Nº 15—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 630 metros en un costado y 590 metros 50 centímetros en el otro y 91 metros 70 centímetros en su fondo, tasado en 1275 pesos.

Nº 16—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 590 metros 50 centímetros en un costado y 551 metros en el otro y 91 metros 70 centímetros en su fondo, tasado en 1190 pesos.

Nº 17—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 551 metros en un costado y 511 metros 50 centímetros en el otro y en su fondo 91 metros 70 centímetros, tasado en 1190 pesos.

No 18—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 511 metros 50 centímetros en uno de sus costados y 472 metros en el otro y en su fondo 91 metros 70 centímetros, tasado en 1190 pesos.

Nº 19—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro carril del Norte por 472 en uno de sus costados y 451 en el otro y en su fondo 84 metros, tasado en 1190 pesos.

Nº 20—85 metros de frente sobre la via del ferro carril del Norte, por 451 metros en un costado y en el otro 431 metros, lindando calle en medio con Ladislao Martinez y en su fondo 84 metros, tasado en 1275.

Nº 21—377 metros de frente al N. E. sobre el camino real, por 168 metros 50 centímetros en un costado que está calle en medio con los herederos de D. Pablo Nougier y en el otro 310 metros y en su fondo enangostando á 370 metros, tasado en 3016.

Nº 22—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nougier por 350 metros en un costado y 349 metros 60 centímetros en el otro, tasado en 2880.

Nº 23—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros 60 centímetros en un costado y 349 metros 50 centímetros en el otro, tasado en 2880.

Nº 24—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que los separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros 50 centímetros en un costado y 349 metros en el otro, tasado en 2880.

Nº 25—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros en un costado y 348 metros 60 centímetros en otro, tasado en 2880.

Nº 26—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 348 metros 60 centímetros en un costado y 348 metros 30 centímetros en el otro, tasado en 2880.

Nº 27—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 348 metros 30 centímetros en un costado y 348 metros en el otro, tasado en 2880.

Núm. 28—251 metros de frente al S. E. sobre un camino, por 252 metros en un costado que está calle por medio con los herederos de don Pablo Nougier y 200 metros en el otro y enangostando en su fondo á 348 metros, tasado en 2808.

Núm. 29—352 metros de frente sobre un camino al N. E. por 204 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de don Pablo Nougier y 320 metros 50 centímetros en el otro que linda con don Francisco Ansaldo y en el costado S. O. 346 metros, tasado en 3520 pesos.

Núm. 30—202 metros 50 centímetros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 346 metros en su costado S. O., tasado en 2025 pesos.

Núm. 31—200 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 344 metros en un costado y 341 metros en el otro, con edificio, tasado en 3340 pesos.

Núm. 32—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier por 342 metros en un costado y 341 metros en el otro, tasado en 2460 pesos.

Núm. 33—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 341 metros en un costado y 340 metros en el otro, tasado en 2460.

Núm. 34—337 metros de frente al S. O. sobre un camino por 243 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de don Pablo Nougier, y en el otro 250 metros y ensanchando en el fondo á 340 metros, tasado en 3033 pesos.

Suma total ps. m[n 66,877.

Para ver los títulos y detalle de las tasaciones ocurran á la Escribania del Sr. D. Dario Becear, Victoria número 160, ó á nuestra casa Alsina 78, donde habrá planos á disposicion de los interesados, y el espediente testamentario al escribano Sr. D. Federico Molina en el Cabildo. 8567 A 22

POR LOS MISMOS

DE UNA PRECIOSA CASITA

En San José de Flores

CALLE

Rivadavia 246

FRENTE Á LA PLAZA

Y en la acera de la Iglesia

AD-CORPUS

Base de venta ps. 70,000 m[c.

EL DOMINGO 2 DE AGOSTO

A LAS 3 1[2 DE LA TARDE

Venderemos por órden terminante de sus propietarios y con la ínfima base fijada, la muy central casita en San José de Flores, compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 8 1[2 varas de frente al Norte por 35 varas de fondo.

El edificio consta de un salon, tres piezas bajas y una alta, con pisos de madera, patio embaldosado y demás comodidades necesarias.

La casa está alquilada en pesos 800 m[c.

Títulos garantidos. Por mas datos, á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 8651 A 2

PORS LO MISMOS

De 2 lindas CASITAS

Apropósito para renta

CALLE PARAGUAY N. 70

Y CALLE

Tres Sargentos 73

Sin base Sin base

Por lo que den

EL DOMINGO 16 DE AGOSTO

A las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio y sin base ninguna por órden terminante de su dueño, las dos preciosas casitas arriba mencionadas, compuestas del modo siguiente:

Calle Tres Sargentos núm. 73

Edificada en terreno de 8 3[4 varas de frente por 27 varas de 40 cent de fondo.

Edificio muy moderno con gradas y umbrales de marmol, consta de tres piezas construidas con maderas duras cocina y demás comodidades necesarias, estando el edificio preparado para continuarlo y hacer una gran casa, pues linda en el fondo con la casita de la calle Paraguay. Gana actualmente ps. 30 m[n mensuales.

Calle Paraguay núm. 70

El terreno es igual al de la anterior, es decir 8 3[4 vs. de frente por 27 varas 40 cent de fondo.

El edificio consta de cuatro habitaciones viejas y produce ps. 40 m[n de alquiler mensual.

Comprando ambas propiedades se puede tener una linda casa con salida á dos calles.

La venta se efectuará por cualquier precio.

Títulos de primer órden para verlos y otros informes, Alsina núm. 78. 8708 A16

POR LOS MISMOS

DE UNA

Buena casa para familia

BARRIO DE PRIMER ÓRDEN

RENTA DE 12 POR CIENTO AL AÑO

Recien empapelada, pintada, etc., etc.

CALLE BOLIVAR 604

BASE DE VENTA

Pesos 6000 m[n.

Renta ps. 80 m[n. al mes

AD-CORPUS

EL VIÉRNES 7 DE AGOSTO

A las 3 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba señalada, construida en terreno de 8 1[2 varas de frente al Oeste por 51 varas de fondo, con ocho cómodas habitaciones, pisos de baldosa, cinco con cielo rasos de yeso, chimenea de mármol en el comedor, cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, techos de maderas duras, patios embaldosados; en el fondo una huerta con una buena pared.

El frente moderno, con piso de mármol. El barrio es de lo mejor; la casa está rodeada de innumerables edificios elegantes; calle adoquinada; la iglesia de San Telmo queda á tres cuadras, el mercado á dos; en fin, no falta nada.

La casa está recien pintada, blanqueada y empapelada, habiendo mas de diez inquilinos, algunos de ellos que la tomarian con contrata, pagando hasta 85 pesos m[n al mes, pero su dueño quiere que su nuevo propietario disponga de ella á su antojo.

Base ínfima pesos 6000 m[n., valiendo 10,000 pesos.

TÍTULOS GARANTIDOS

La casa puede verse todos los dias de 12 á 4 de la tarde, por mas datos ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 8673 A 7

Andrés Piaggio

¡Al Norte ¡Al Norte!

EL DOMINGO 2 DE AGOSTO

A las 3 en punto p. m.

De una preciosa CASA

CALLE DE LARREA 552

Entre las de Charcas y Santa-Fé

Á DOS PASOS DE ESTA ÚLTIMA

Con tramway de ida y vuelta—Casi frente á la Estacion Centro-América—Gran centro de poblacion y lo mas alegre y pintoresco de esta capital.

Venta forzosa

7 3[4 varas de frente al Este por 40 varas de fondo

AD-CORPUS

¡¡Alerta pichincheros!!

Base para la venta

4000 PESOS M. N.

VALE EL DOBLE

Títulos superiores

Por órden terminante de su propietario, el Domingo 2 de Agosto á las 3 en punto p. m., remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesta de 4 grandes piezas perfectamente bien construidas en cal y á la moderna, tirantes y alfagias de madera dura, piso de tablas, patio embaldosado, umbrales de mármol, toda rebocada en cal, 2 piezas mas para sirvientes, cocina, letrina, pozo de desagüe, etc.

NOTA—Me permito llamar la atencion de los interesados sobre esta propiedad, tanto por su brillante localidad cuanto por la insignificante base de venta, pues gana **80 ps. m[n. de alquiler mensual**, pero esta renta es debido á una tontera que obliga á su dueño á sacrificarla. Por estos motivos, los interesados no deben faltar el dia y hora del remate.

Por mas datos, al martillero, Arenales 274. 8639 A. 2

Pedro Ebbeke y Ca.

De una magnífica

CASA ALTA Y BAJA

EDIFICADA Á LA MODERNA

Situada en uno de los mejores parajes de la ciudad

CALLE

CALLAO N. 271 Y 273

Entre las de Parque y Tucuman

10 mts. 10 centímetros de frente al Oeste 45 id 70 id de fondo al Este

VENTA AD-CORPUS

Tasacion 22,520 ps. m[n.

Base para la venta las dos terceras partes

14,880 PS. M. N.

Podrá producir con toda facilidad una renta mensual de **250 pesos nacionales**, casi el 2 o[o al mes sobre la base.

El Mártes 25 de Agosto

A las 3 de la tarde

Venderemos dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, la linda propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria del Sr. don Juan German Schirmer.

La casa tiene 17 habitaciones, cocinas letrinas, cuarto de baño y otros para carbon, etc., la mayor parte de las piezas con piso de madera y cielos-rasos de yeso, aljibe aguas corrientes y gas hasta el fondo. Hay tres patios, los dos primeros con piso de baldosa, una division de material y puerta de hierro del segundo y tercer patio.

Es una casa que reune todas las condiciones para vivir en ella con comodidad; situada sobre el verdadero Boulevard de Buenos Aires á tres cuadras del sitio comprado para construir los palacios del Gobierno, Congreso, etc.

NOTA—Segun órden del Sr. Juez el comprador debe abonar al tiempo de la venta el 5 o[o sobre el importe.

Por mas datos sobre el remate á la escribania del Sr. D. Narciso Iñarra ó á nuestra casa calle del Perú 80. 8585 A 25

Miguel Cano

De la gran

FINCA

Rivadavia Ns. 777, 779 y 781

Entre Montevideo y Garantias

14 vs. de frente por 70 de fondo

HERMOSO EDIFICIO

Puede dar 500 ps. m[n. mensuales

BASE ÍNFIMA DE VENTA

20,000 ps. m[n.

EL DOMINGO 2 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

SUSPENDIDO

El remate por órden de su dueño.

8643 A2

Rufino Degreef

DE UNA

PRECIOSA CASA

Y cuatros lotes

DE TERRENOS

Calle Venezuela

Esquina á Saavedra

Otra casita mas en la misma calle Venezuela, con jardin, árboles, parrales, etc, etc.

48 vs. de frente á una calle por 30 varas á la otra

Todo cercado de pilares y reja de fierro

SIN BASE

Al mas alto precio

EL DOMINGO 2 DE AGOSTO á las 4 de la tarde, remataré la linda casa y terrenos arriba mencionados. Se venderán en SEIS lotes de 9, 10, 12 y 20 vs. de frente por 28, 30, 40, y 48 varas de fondo.

La venta se hará al mas alto precio, todo se liquidará, esta es la órden terminante de su dueño.

La casa está alquilada y produce una buena renta. El tramway de la calle Belgrano pasa á media cuadra de esta propiedad.

Por planos y otros datos, ocurrirá mi casa, calle Piedad núm. 80.

NOTA—El comprador entregará el 15 o[o al firmar el boleto. 8641 A 2

POR EL MISMO

DE LA CASA

CALLE DEFENSA N. 853

Frente á la hermosa QUINTA

Del Sr. Lezama

9 1[2 á 10 varas de frente por 38 ó 40 de fondo

Hipotecada al Banco Hipotecario

Con tramway á la puerta

Produce buen alquiler

SIN BASE

Al mas alto precio

AD-CORPUS

El Domingo 2 de Agosto

A las 3 de la tarde

Venderé en remate al mas alto precio, la finca situada en la calle Defensa núm. 853 edificada en terreno de 9 1[2 á 10 varas de frente por 38 ó 40 de fondo ó lo que resulte entre muros.

El edificio se compone de seis cómodas habitaciones en buen estado, cocina, letrina, aljibe, un hermoso parral, etc.

Produce buen alquiler

La propiedad reconoce un gravámen al Banco Hipotecario de 5,500 pesos fuertes, en cédulas de la série A de la que hay ya amortizados 2000 pesos fuertes. El comprador si le conviene puede seguir con la hipoteca.

Títulos perfectos depositados en el Banco Hipotecario.

Por mas datos ocurrir á mi casa, calle Piedad N. 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 o[o al firmar el boleto. 8655 A2

Emilio Benguria

JUDICIAL

En mi casa

Perú núm. 95 y 97

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia doctor Molina Arrotea.

DE LAS EXISTENCIAS

DEL FINADO MECÁNICO

DON ALFREDO ELOY

Gran máquina para pozos artesianos

EL MÁRTES 18

de Agosto

A las 12 en punto del dia

Y por órden del señor Juez, venderé al contado las máquinas, herramientas y útiles que á continuacion se detallan:

Una máquina para perforar pozos inagotables, 1 id id talabartero para coser suela, 1 id. id. coser, 2 máquinas modelo para perforar pozos, id chica de coser, 1 id pelar fruta, 2 tornos para herreros; 1 máquina serrar piedras, 1 bomba de incendio, 1 id agujerear para herreros, 1 lote caños galvanizados, 1 lote fierro diferentes clases, 1 c ejes planchuelas, tres bombas de cobre, 1 lote manchones y codos, 1 id rueda para máquinas, 4 poleas, maderas y fierros, 3 volantes, 1 fragua con una bigornia, 1 cj herramientas, 1 cj con tornillos, 1 id con limas, 1 piedra afilar, 1 lote puerta tablas y tirantillos, 1 manga, 1 toldo lona, 1 caño plomo, 4 medallas, 1 escudo, 1 libro en 2 tomos, el Mundo antes de la creacion del hombre, Historia de la insurreccion de Cuba, 2 obras de Rousseau, Las confesiones, 3 tomos, El mundo antes de la creacion 2 tomos, Las Adas del mar, 2 tomos, la Tierra y sus habitantes 2 tomos, 1 tomo id. id. Fray Felipe Lipi por Castelar 1 tomo, Los amores por Lamothe, 1 tomo, un Coram ó Biblia mahometana 1 tomo, historia Universal de la mujer 1 tomo, 1 id id Historia del Amor Amancio Peratoner, Creacion y Redencion 2 tomos, en un volumen 2 id id. Los negros memoria de un esclavo Gonzalez, y Bala Amor y gloria 2 tomos, La desheredada 1 tomo, El amigo de los pobres 1 tomo por E. Guzman, La revolucion francesa por Tihers 5 tomos, id. id, El Telescopio moderno 2 tomos 1 Biblioteca pintada de negro, 1 mesita, 4 sillas, 1 banco de piano, 1 vidriera pino pintada, 1 mesa grande, 1 armario de pino color, 1 mesa 142 estantes forma de armario, 1 banco carpintero, 1 lote tarros de lata, 2 tercerolas vacias, 1 baúl de viaje, 1 lote ropa y sellos usados, Historia de la innovacion en francés, Código civil argentino 1 tomo, Manual du Citoyen Français 1 tomo, Memorias de Santa Elena 1 tomo, Las maravillas de la naturaleza 1 tomo, las obras del Espíritu humano 1 tomo, Tratado completo de contabilidad, museo de Historia natural 2 tomos, obras de F. Caballero 2 tomos, Diccionario de la lengua francesa 1 tomo, Las hadas de mar 2 tomos por Julio Verne, Obras completas 2 tomos, Registro de Hipotecas, Análisis Quimicos en francés 1 tomo, El hombre y el animal 1 tomo, Las fábulas de Esopo 1 tomo Los mártires de la República 2 tomos, á R. Senillosas, Historia de los frailes y sus conventos, Escalades dans Les Alpes 1 tomo, Los montes de occidente, Historia General de francia 4 tomos, Los fueros de Cataluña un tomo, El mundo en la mano 3 tomos, Diccionario Estimológico de la Lengua Española dos tomos, Almanaque anuario del Comercio, Delapuente, Vida de la virgen Maria 2 tomos, Spencer Historia de los Estados Unidos 3 tomos, Historia de la Humanidad 5 tomos, Protocolo del año 1881, escribano N. N., Don Quijote de la Mancha en un volúmen, 2 id id, El caballero relámpago 2 tomos, El Toison de oro 1 tomo, Guia del sendador 2 tomos en francés, Reinas mártires 1 tomo, L'Art de decouvir les sauces 1 tomo, Análisis de químico 1 tomo en francés, P. Champios Dinamita 1 tomo en frances, 1 mesa de alas, 1 armoniums, Economias 1 tomo en francés, Manual de Ingenieros 2 tomos en francés, Manual de Fernier 1 tomo, Manual de Terrasier 1 tomo, 36 folletos de libros viejos, 68 folletos de libros viejos, Teneduria de libros simplificada, 3 cajas con jabones, 20 folletos á la rústica, 24 id id, La mecánica 1 tomo, Enciclopedia Geológica 1 tomo, Manual de Irrigaciones 1 tomo, L'Acuarien 1 tomo, Tratado popular de la tisis, Guia del Industrial 1 tomo, Manual du Ferracier 1 tomo, La Idraulica 1 tomo por E. Marzo Enchuein A. Lés Mirons 8 tomos, 3 cajas de madera figurando libros, Geografia Universal por Malte Brum 6 tomos, El Caballero relámpago 2 tomos, El amigo de los pobres 2 id, Les Pierres por Le Simonini 1 tomo, Manuel de Bituyen 1 tomo, Mortiers mecanique, Practica hidráulica, Manual de obligaciones, Análisis químico, Guia Practica, Ayenda de chemeste, Manual de lamparista, Manual del Petróleo Raspail 10 tomos, Guia del Sondeador, Reinas Mártires, Artillería naval, Morceaux de literatura, examen del plan presentado á las cortes imitacion de Jesu-Cristo, Le Junté des Forcés Physiques 7 tomos, 120 frasquitos conteniendo algunas medicinas y otros vacios, 1 aparador de pino, 1 cama de fierro, varios marcos cuadros y mapas, varios frascos y botellas vacias 1 lote útiles de cocina, 6 sillas esterillas, 1 lavatorio, 1 lote cajones vacios, 1 fiambrera de alambre, 1 lote diarios, 1 tinaja

AL MISMO TIEMPO

De otra procedencia

Una gran máquina para la fabricacion de pomos; tambien puede destinarse para otros trabajos.

8683 A18

Gregorio Cristal y Ca.

DE UN MAGNIFICO

TERRENO

Con tres piezas bien edificadas

Calle Entre-Rios 596

Entre las calles de

EURORA Y COMERCIO

9 1[2 varas de frente por 40 de fondo

Base para la venta

3000 pesos m[n.

Venderemos en ese acto 70,000 ladrillos cal

EL DOMINGO 2 DE AGOSTO á las 3 p. m. procedemos á vender el terreno y piezas arriba indicadas, por cuenta y órden de su dueño, y venderemos igualmente 70,000 ladrillos de cal.

Titulos garantidos

NO FALTARÁ LA HORA

Por mas informes, Rivadavia 81.

8699 A 2

Lorenzo A. Muzio

El Domingo 2 de Agosto

A las 3 p. m.

En la calle de Tucuman

Número 638 á 42

Venderé en público remate la valiosa propiedad, perteneciente á la testamentaría de D. Joaquin Olai, cuyos herederos son todos mayores de edad, y pueden escriturar al dia siguiente de efectuada la venta, por estar liquidada la testamentaría.

BASE PARA LA VENTA

25000 PESOS M. N.

Esta gran propiedad, se compone su terreno de 15 varas de frente mas ó menos por 75 de fondo, tiene un gran edificio de 26 piezas de material y demás oficinas necesarias y un gran aljibe. Las piezas 8 son de azotea y 18 con techo de teja francesa; inútil es decir que produce una renta fabulosa. Pues el que quiera hacer un buen negocio, no debe faltar el dia del remate, seguro de ganar en él un 100 por 100 si hace la compra.

Tucuman núm. 638 á 642

8652 A 2

B. M.

BOLLINI Y MURO

Casa de remates

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI Y MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

SUCURSAL EN LA PLATA AL LADO DEL CORREO

Comunicacion Pantelefónica núm. 337

RESUMEN DE REMATES

AGOSTO:

Domingo 2 á las 2. De terrenos muy centrales en La Plata. Sin base.

Domingo 2, á la 1 p. m.—De 14 lotes de terrenos en La Plata. Sin base.

Domingo 2, á las 2 p. m.—De 5 lotes de terrenos en La Plata. Sin base.

Domingo 9, á las 2 p. m.—De terrenos en La Plata. Sin base.

Domingo 9, á las 3 p. m.—De terrenos centrales en La Plata.

Domingo 9 á las 3 p. m. De una casita calle de Azcuénaga núm. 211. Base de venta 200 ps. m[n.

Domingo 9 á las 3 p. m. De una casa esquina Corrientes y Azcuénaga. Base de venta 4,500 ps. m[n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1144

JUDICIAL

De todas las existencias

DE UNA

LIBRERIA

Perteneciente al concurso del señor don Félix Cúculo

Y una gran máquina

Del mismo concurso

Libros en blanco de todas clases y tamaños, obras de varias clases, surtido variado y completo.

En nuestro Depósito

Defensa 78

EL MÁRTES DE JULIO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en público remate el dia del corriente todas las existencias de libreria dejadas por el fallido don Félix Cúculo en su casa de comercio—Buenos Aires, Julio 10 de 1885—Secretario, *Joaquin Reynoso.* 8541.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1151

EN LA PLATA

EL DOMINGO 2 DE AGOSTO

A las 3 p.m.

4 LOTES

DE

TERRENOS

Entrando una esquina

Perfectamente situados

CALLE 5

ESQUINA Á 58

A SOLO DOS CUADRAS

Del Ministerio de Gobierno

TERRENO MUY ALTO

Seccion 14

MANZANA M

TODA ESTA MANZANA ESTA EDIFICADA

SIN BASE

Al mejor precio

El Domingo 2 de Agosto

A LAS 3 P. M.

8666 A 2

POR LOS MISMOS
Remate N. 1152

En La Plata

EL DOMINGO 9 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

4 esplèndidos LOTES

DE

TERRENOS

Entrando una esquina

El mejor local de esta ciudad

A media cuadra de los Bancos de la Provincia é Hipotecario

A un paso del Ministerio de Hacienda

Próximos al Boulevar 7

O AVENIDA INDEPENDENCIA

A solo 1 1[2 cuadra de la Estacion

¡IMPOSIBLE MEJOR LOCAL!

CALLE 8

ESQUINA Á 47

Terreno todo cercado de pared y sumamente ALTO

Lo único sin edificar en esta manzana

En la que se han construido espléndididos EDIFIOS

Terrenos tan bien situados como estos no necesitan de recomendacion.

La venta se efectuará

Sobre los mismos TERRENOS

SIN BASE

POR LO QUE DEN

EL DOMINGO 9 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

Los planos contienen todos los detalles.

Todo comprador depositará el 10 o[o en garantia de su escrituracion. 8693 A 9

POR LOS MISMOS
Remate N. 1150

DE UNA

BUENA CASA

CON UN GRAN

TERRENO

Calle Corrientes 1143

ESQUINA Á LA DE AZCUÉNAGA

TERRENO ALTÍSIMO

GRAN RENTA

Barrio de primer órden

La calle de Corrientes de 30 vs. de ancho

Pronta para ser empedrada

15 1[2 vs. de fte. á Corrientes por 42 vs. fte. á Azcuénaga

BASE DE VENTA

4,500 pesos m[n.

Venta forzosa por division de condominio

De los herederos de Da. Maria Caminos

TITULO DE PRIMER ORDEN

EL DOMINGO 9 DE AGOSTO

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de los mencionados herederos todos mayores de edad la propiedad mencionada con una área de terreno de 15 varas 68 centímetros de frente al Sud calle Corrientes por 42 varas 10 cts. frente al Oeste calle de Azcuénaga, y su edificio donde hay una panadería es de 6 piezas de material y un horno, pozo, letrina, cocina, etc. y un gran porton para corralon por la calle de Azcuénaga, pared rebocadas en cal por afuera, buenas maderas, etc.

LA VENTA ES AD-CORPUS

OJO A LA BASE

4500 PESOS M. N.

NOTA—El comprador entregará en el acto la suma de ciento cincuenta pesos nacionales como garantia.

OTRO

DE UNA BUENA

CASITA

Con magnífico terreno

CALLE

AZCUÉNAGA 211

15 vs. de frente por 30 de fondo

Terreno continuacion del anterior

BUEN BARRIO

LINDA CALLE

Base de venta 2000 ps m[n

Como la anterior venta por division entre los herederos

El Domingo 9 de Agosto

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público la casa mencionada, situada calle de Azcuénaga núm. 211 entre las de Corrientes y General Lavalle con una área de 15 varas de frente al Oeste por 30 varas de fondo al Este y su edificio es de 4 piezas, pozo, sumidero, letrina, etc.

VENTA OBLIGATORIO

BASES BAJÍSIMAS

NOTA—El comprador abonará cien pesos nacionales en el acto, como garantia de compra. 8619 A 9

POR LOS MISMOS
Remate N. 1149

El Domingo 2 de Agosto

A LAS 2 P. M.

EN LA PLATA

5 lotes de terrenos

Entrando una esquina

MUY CENTRALES

Todo cercado de pared

Venta garantida sin obligacion de edificar

Por haber cumplido las condiciones de la ley

Existe una gran casilla de madera que se venderá por separado

Localidad inmejorable

CALLE 49

Esquina á 9

MANZANA H H

SECCION 4ª

A MEDIA CUADRA

Del Hotel del Comercio

A UNA DEL GRAN TEATRO ARGENTINO

Que en breve se empezará á construir

A dos de la Legislatura

Y á 1 1[2 de la Estacion del Ferro-Carril

Este terreno está próximo á los principales edificios públicos

La venta se efectuará sobre los MISMOS TERRENOS

SIN BASE

POR LO QUE DEN

TÍTULOS GARANTIDOS

De primer órden

El Domingo 2 de Agosto

A LAS 2 P. M.

Los planos contienen todos los detalles

8609 A 2

POR LOS MISMOS
Remate N. 1153

El Domingo 2 de Asgoto

A LA 1 P. M.

En La Plata

14 lindisimos lotes

DE TERRENOS

Entrando una esqnina

Perfectamente situados

CALLE 8 ESQUINA 62

SECCION II

MANZANA E E

Terreno altísimo, rodeado de buenos edificios

A una cuadra del Boulevar 7

Por donde pasa el tramway

Frente al Departamento de Higiene

Próximos al Ministerio de Gobierno

OBLIGATORIA

POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD

SIN BASE

POR LO QUE DEN

Títulos de primer órden

La venta se efectuará sobre los mismos TERRENOS

EL DOMINGO 2 DE AGOSTO A 1 P. M.

Recomendamos puntualidad á la hora

NOTA—Todo comprador depositará el 10 o[o en garantia de su escrituracion.

OTRA—Los títulos se encuentran en la Escribania del Sr. Orma.

8712 A 2.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1154

EN LA PLATA

El Domingo 9 de Agosto

A LAS 3 P. M.

6 ESPLÈNDIDOS LOTES

DE TERRENOS

Entrando una esquina

Con frente al gran Boulevar 44

ESQUINA A LA CALLE 3

En la importante seccion 15

MANZANA U U

Local sin rival como comercial

Donde quedan pocos terrenos sin edificar

TERRENO ALTÍSIMO

PARAJE PINTORESCO

Por ser este el Boulevar

Que conduce al Hipódromo

Venta completamente liberal

SIN BASE

POR LO QUE DEN

Títulos de primer órden

La venta se efectuará sobre los mismos TERRENOS

El Domingo 9 á las 2 p. m.

Los planos contienen todos los detalles, los cuales pueden obtenerse en nuestro escritorio, Bolivar 85 y en La Plata al lado del Correo.

8711 A 9

85--BOLIVAR--85

B. M.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria 136

De tienda, merceria, roperia, zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 573 perm.

Angel Aguilar

JUDICIAL

EN LAS HERAS

A dos leguas de la Estacion

Y

PUEBLO DEL MISMO NOMBRE

TESTAMENTARIA DE

Don Benjamin Zamudio

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ

Doctor don Martin Bustos

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento

El Sábado 15 de Agosto

Á la 1 p. m. en punto

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado con la base de las 2[3 partes de las tasaciones, todos los bienes de dicha testamentaria que consisten en:

300

cuadras de riquísimo campo de pastos tiernos propios para invernada ó tambo, por su inmediacion á la Estacion, tasado á 50 ps. moneda nacional legal la cuadra de 150 x 150—Base para la venta 35 pesos.

Los linderos por el Noroeste Da. Antonia y Saturnina Zamudio y Antonio Garcia, por el Norte son los herederos de D. Rafael y don Manuel Zamudio, por el Sudoeste con los herederos de D. Antonio N. y por el Sudeste con la fraccion que le queda á la testamentaria.

6000

ovejas mestizas finas divididas en cuatro majadas, y dos tropillas para padres, majadas estacionadas, gordas y curadas de la sarna, tasadas á 1 ps. m[n. y 24 centavos legal las primeras, base para la venta 0.83 centavos. Y las dos tropillas que se componen de 537 cabezas, tasadas á 2 ps. con 50 centavos m[n.—Base 1 ps. 67 centavos.

Un carnero sangre pura Rambouillet, base 40 pesos moneda nacional.

Bueyes

17 bueyes mansos y nuevos tasados á 17 $ 50 cts., base 12 $.

Caballos

18 caballos de tiro y silla, mansos, y gordos tasados á 12 $ m[n., base 8.

Yeguas

55 yeguas al corte elejidas para sacar caballos lindos, base 2 pesos.

Potros

14 potros de doma, base 3 nacionales.

Enseres de Establecimiento

1 Boleto de marca con fierro correspondiente.
6 Carros de bueyes.
1 Segadora con útiles.
1 Máquina de cortar alfalfa.
1 Jardinera con guarniciones.
600 postes y medios de ñandubay en lotes.
30 Quintales alambre nuevo y usado.
6 Orquillas de fierro.
2 Mangas de suela.
1 Máquina de estirar alambre.
2 Sarandas.
1 Romana de pilon.
118 Bolsas nuevas para lana.
19 Tijeras de esquilar.
24 Id id id nuevas.
100 Lienzos corral.
3 Represas.
5 Bebidas.
5 Arados de acero.
2 Cadenas para arado.
2 Yugos.
2 Hojas de puerta.
1 Rastra de fierro.

Y infinidad de útiles, etc, etc., que estarán á la vista el dia del remate.

Las tasaciones en la Secretaria del Dr. Gelli.

El martillero Bolivar 68.

En seguida venderemos al mas alto precio 200 vacas de invernada, gordas, 10 teritos de año 7[8 sangre Durham, 25 bueyes gordos para matadero.

Nota—Tambien se entregará al comprador por el precio que se venda el campo de la testamentaria, *si le conviene*, 142 cuadras de 150 vs. por 150 vs. igual campo y lindero, de modo que el comprador podrá adquirir 442 cuadras de campo flor.

8492 A 15

CONGRESO NACIONAL

Complemento al núm. 1461 de LA TRIBUNA NACIONAL, Agosto 2 de 1885

Cámara de Diputados

32ª Sesion ordinaria del 31 de Julio de 1885

PRESIDENCIA DEL DR. RUIZ DE LOS LLANOS

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores oradores).

SUMARIO—Asuntos entrados—Continúa la discusion pendiente sobre el dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley, en revision, sobre construccion de un ferro-carril que partiendo de Oran empalme con el que se construye de Tucuman á Jujuy. (Vuelve á Comision).

PRESENTES

Presidente, Acosta, Albarracin (J. P.), Albarracin (B.), Arjente, Arauz, Arigós, Araujo, Balsa, Barra, Berdia, Beltran, Bustos, Cáceres, Cane, Cárcano, Castro, Corvalan, Crespo, Darquier, De la Fuente, Dantas, Demaría, Febre, Fernandez, Figueroa (F. C.), Figueroa (F. J.), Funes, Gallo (D.), Gallo (P. S.), Gilbert, Gorostiaga, Gomez (F. M.), Herrera, Laines, Lahite, Leguizamon (O.), Maglione, Malbran, Ocampo, Olmedo, Ortiz, Palacio, Paz E. N., Paz M., Perez, Posse (F.), Puebla, Pujol Veloya, Quintana, Roca, Romero, Solá, Solari, Sólier, Soleyra, Tagle, Terán, Vega, Vidal, Villamayor, Videla, Yofre, Yramain, Zambrano, Zavalía, Zavalla, Zeballos.

AUSENTES

CON LICENCIA

Gil, Rodriguez.

CON AVISO

Civit, Coquet, Diaz, Leguizamon (L.), Navarro Viola, Posse (E.), Seré, Sosa.

SIN AVISO

Araoz, Calvo, Costa, Dávila, Peña.

—En Buenos Aires, á 31 de Julio de 1885, reunidos en su sala de sesiones los señores diputados al márgen inscriptos, dice el

Sr. Presidente—Está abierta la sesion. Se vá á leer el acta de la anterior.

Sr. Demaria—Creo que no debe leerse acta.

Sr. Gilabert—Es continuacion de la sesion anterior.

Sr. Gomez—Estábamos en cuarto intermedio.

Sr. Presidente—Si así lo entiende la Cámara, continuará la sesion.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

El Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Julio de 1885.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

En las sesiones del año pasado, el Honorable Congreso sancionó la ley de organizacion de los territorios nacionales, la que dispone su division en nueve gobernaciones.

Tres de ellas, la de Misiones, Formosa y Rio Negro tienen en la ley de presupuesto general las partidas necesarias para el personal y gastos, y las seis gobernaciones restantes debian ser instaladas por el P. E. en el corriente año, para cuyo fin se votaron sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60,000 m|n) en el ítem 8º inciso 22 del presupuesto del Departamento del Interior.

Esa instalacion requerida para fomentar la poblacion de vastos territorios, ha sido de todo punto necesaria, en virtud de la referida ley del año anterior, que circunscribe á los límites que espresa la jurisdiccion de las gobernaciones existentes.

Quedaban seis territorios sin autoridad alguna, y á fin de atender esa necesidad el P. E. ha nombrado las principales, ha aprobado la division interna de todos los territorios con arreglo á la ley y ha instalado con regularidad las gobernaciones del Nauquen, Chaco y Chubut.

Las sumas invertidas con ese fin importan sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos moneda nacional ($ 69459 m|n.), y habiéndose agotado los recursos votados, el Poder Ejecutivo pide á V. H. un crédito de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150,000 m|n.) que considera necesario para instalar las gobernaciones de la Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego, y abonar los sueldos del personal de todas las creadas en los meses que restan del corriente año.

Los presupuestos de las gobernaciones recientemente organizadas que han sido pasados á la consideracion del H. Congreso para el año entrante, importan doscientos treinta y nueve mil ciento setenta y seis pesos moneda nacional ($ 239,176 m|n.) al año, y si se pide para seis meses algo mas de la mitad, es porque será indispensable atender los gastos extraordinarios que exigirá la instalacion de la autotoridades en los territorios de la Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

El producido del remate de tierra pública efectuado últimamente ha ascendido á 953,047.02 $ m|n., de los que se ha recibido al contado con arreglo á la ley, la suma de 158,841 17 $ m|n.

Segun lo dispuesto en la ley de Noviembre 3 de 1882 el producido de la venta de tierra pública solo puede usarse en virtud de leyes espresas que autoricen su inversion; y cree el Poder Ejecutivo que seria conveniente destinar las cantidades referidas á la administracion, gobierno y fomento de los territorios nacionales como dispone para entradas análogas la ley de Inmigracion y colonizacion.

Por las razones espuestas y tratándose de sueldos de un personal cuyos servicios no pueden suspenderse, el P. E. espera del H. Congreso la consideracion preferente del proyecto de ley adjunto.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
BENJAMIN PAZ.

El Senado y Cámara de Diputados reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY

Art. 1º—Mientras sean incluidas en la ley de presupuesto general las gobernaciones creadas por ley núm. 1532 de 18 de Octubre de 1884, autorízase al P. E. para invertir en la instalacion de ellas y en los sueldos del personal y gastos hasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (150,000 $ m|n.) además de la suma votada con igual objeto en el inciso 22 ítem 8º del presupuesto del Departamento del Interior.

Art. 2º—Queda comprendido en la autorizacion á que se refiere el artículo anterior el gasto que demande el nombramiento de jueces letrados en las gobernaciones que el P. E. determine.

Art. 3º—Impútese el gasto autorizado al producido de la venta de tierras públicas.

Art. 4º—Comuníquese al P. E.

PAZ.

Sr. Presidente—Si este proyecto se limitará á los artículos 1º y 2º, tendria que destinarlo á la Comision auxiliar de presupuesto pero como abarca dos materias, pues el artículo 3º modifica, en parte, la ley sobre gobernacion de los territorios nacionales, debe corresponder á la Comision que despachó ese asunto. En consecuencia, creo que debe destinarlo á las comisiones de Legislacion y Auxiliar de Presupuesto.

—El señor presidente del Senado comunica que la Cámara que preside ha sancionado el proyecto de ley, en revision, autorizando al Poder Ejecutivo para enviar á España un comisionado especial á objeto de estudiar los esperimentos que allí se practican sobre la vacunacion colérica—(Al archivo.)

PETICIONES PARTICULARES

—Varios vecinos de Bahia Blanca solicitan el despacho del proyecto del ferro-carril de ese punto á Villa Mercedes, provincia de San Luis—(A la Comision de Obras Públicas.)

—El señor don Isidoro Acevedo, comisario de policía de la Capital, solicita jubilacion—(A la Comision de Peticiones.)

—El general don Lucio V. Mansilla presenta el diploma que le acredita diputado electo por la provincia de Buenos Aires—(A la Comision de Peticiones y Poderes).

El señor don Epifanio Portela presenta el diploma que le acredita diputado electo por la provincia de Buenos Aires—(A la Comision de Peticiones y Poderes.)

ORDEN DEL DIA

FERRO-CARRIL Á ORAN

Sr. Presidente—No habiendo mas asuntos de que dar cuenta, se va á pasar á la órden del dia.

Quedó pendiente la mocion del señor diputado por Córdoba para llamar á los señores ministros del Interior y de Hacienda á fin de que tomaran parte en la discusion del proyecto relativo al ferro-carril entre Cobos y Oran.

Sr. Perez—Pido la palabra.

Manifesté en la sesion anterior que estaba de acuerdo con la mocion hecha por el señor diputado por Córdoba, tendente á que vinieran los señores Ministros del Interior y de Hacienda, para suministrar los datos pedidos.

Por consiguiente, podria votarse esta mocion, y una vez aceptada por la Cámara contestaré, como miembro informante de la Camision, los argumentos que hizo el señor diputado.

—Se vota la mocion en debate y es aprobada.

Sr. Presidente—En cumplimiento de esta resolucion, se mandará llamar á los señores Ministros del Interior y de Hacienda.

No teniendo la Cámara otro asunto de que ocuparse, mientras vienen los señores Ministros, pasaremos á cuarto intermedio.

—Así se hace.

—Vueltos á sus asientos los señores diputados, continúa la sesion, con la presencia de los señores Ministros del Interior y de Hacienda, doctores don Barjamin Paz y don Wenceslao Pacheco.

Sr. Perez—Pido la palabra.

Aun cuando el señor diputado por Córdoba habia hecho la mocion, sancionada por la Cámara, á fin de que concurrieran los señores ministros á contestar los puntos que envuelve su indicacion, creo que, por la contestacion que voy á dar al señor diputado, los señores ministros se darán cuenta de la cuestion y podrán satisfacer los deseos del señor diputado.

Sr. Yofre—Si me permite....

Como el objeto directo de la mocion que hice era conocer la opinion del Poder Ejecutivo, sobre los puntos que ella abarca, que son concretos, me parece que seria mas conducente al juicio ilustrativo de la Cámara la informacion directa de los señores ministros, sin perjuicio de la amplia libertad que tiene el señor diputado para robustecer con las consideraciones que crea del caso, el proyecto en discusion, despues de oida la opinion del Poder Ejecutivo.

Creo que esta seria la forma mas regular de mantener el órden de la discusion y de llegar al propósito que todos tenemos.

Sr. Perez—Indudablemente, si los señores ministros van a contestar á las preguntas concretas formuladas por el señor diputado, quizás él va á conseguir su objeto. Y es: que le diga el señor ministro del Interior, por ejemplo, que no sabe, en general, cual es el estado de las obras públicas de la República á que se ha referido el señor diputado; y el señor ministro de Hacienda le va á contestar, que en las actuales circunstancias, el país no está en condiciones de responder á la garantía del 6 por ciento.

Pero es que, dadas las esplicasiones que voy á hacer presentes á la Cámara, manifestando que esta garantía se hara efectiva dentro de unos seis ú ocho años, tal vez la opinion de los senores ministros cambie y se base en los informes que voy á dar contestando al señor diputado.

Es por esto que creo pertinente y arreglado á las prácticas parlamentarias, que yo tome la palabra y conteste al señor diputado, para que así puedan formar juicio los señores ministros y contestarle á su vez.

Así es que voy á continuar, puesto que se me ha concedido la palabra.

Sr. Yofre—Sí me permite, el señor presidente, para hacer una observacion al señor diputado.....

Sr. Presidente.—No hay inconveniente.

Sr. Yofre—Esta sesion es la continuacion de la anterior. Yo tenia el uso de la palabra entonces, y concluí diciendo, si mal no recuerdo, que, sin decidirme por el rechazo de este proyecto, hacia una mocion prévia, para que concurriesen los señores ministros á dar contestacion á las preguntas que yo iba á dirigirles.

Por consiguiente, creo que debo mantener mi posicion de anteayer en el ejercicio del uso de la palabra y poner á los señores ministros al corriente del ojeto que tiene su llamado á esta sesion.

No niego al señor diputado el completo y perfecto derecho que tiene de ampliar en defensa de su proyecto, las consideraciones que quiera; ni creo que los señores ministros puedan variar en la opinion que van á vertir en este recinto, por falta de antecedentes, desde que los que voy á manifestar serán estrictamente exactos.

Por lo demas, no hago discusion indeclinable de ello; y si el señor diputado insistiese, á pesar de esta observacion, en usar de la palabra, tendré por mi parte la deferencia de cedérsela.

Sr. Presidente—Permítame el señor diputado.

La mocion del señor diputado por Córdoba se votó en este sentido: para que se llamase á los señores ministros del Interior y de Hacienda, no á contestar á las preguntas de un señor diputado, sino á tomar parte en la discusion del proyecto relativo al ferro-carril entre Cobos y Oran, porque así lo habia entendido en la sesion anterior.

Es por eso que creia que debia conceder la palabra al señor diputado, puesto que me la pidió primero.

Se la he concedido y parece que debe usar de ella.

Sr. Perez—Continúo, señor presidente.

El señor diputado por Córdoba habia principiado su discurso en la sesion anterior, impugnando el informe de la Comision bajo tres faces.

La primera, haciendo un cargo á la Comision de Obras Públicas, porque al despachar este asunto de ferro-carril á Oran no habia tenido en cuenta un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo pidiendo autorizacion para gastar la suma de 500,000 pesos en el estudio de varias líneas férreas en la República, complementarias de las que se han construido y de las que están en construccion.

Ademas decia, que creia mas oportuno que la Comision se hubiese pronunciado sobre la conveniencia de hacer este estudio, especialmente en la parte comprendida entre Oran y Resistencia.

A eso le contesté que este ferro-carril no escluia ese estudio; que, por el contrario, la base de aquel ferro-carril era éste, que partiendo de un punto comprendido entre la ciudad de Salta y lo de Jujuy, va á terminar en Oran.

La Comision de Obras Públicas no habia podido tomar en consideracion el proyecto del Poder Ejecutivo, porque, en primer lugar, inspirándose en el sentimiento de economía que hoy nos domina, no habia querido autorizar, en el estudio de ferro-carriles, un gasto que llega á la enorme suma de medio millon de pesos; y, en segundo lugar, porque entre las líneas que el Poder Ejecutivo proyecta, está precisamente comprendida la línea entre Santa Rosa y Oran.

«Un ramal, dice el mensaje del Poder Ejecutivo, del ferro carril Norte, que partiendo de Cobos y Campo Santo, termine en la Villa de Oran y se ligue con la línea anteriormente indicada.»

La línea anteriormente indicada es la comprendida entre la villa de Oran, que cruza el Chacho y termina en un puerto sobre el rio Paraná, arriba de la ciudad de Corrientes.

De manera, pues, que si hay una empresa particular que ha hecho estudios sérios sobre esta línea comprendida entre Cobos y Orán, empresa particular que se propone realizar con grandes ventajas esta obra pública; no hay razon para de autorizar el gasto necesario á fin de que se haga el estudio respectivo por cuenta de la Nacion.

Por otra parte, hecha la obra, una vez sancionado este proyecto, se facilitaria el estudio de la línea complementaria á que se refiere el señor diputado por Córdoba, que es la comprendida entre Oran y un punto del rio Paraná.

Precisamente, señor presidente, porque este ferro-carril á Orán tiene, no solo un alcance interprovincial, sino nacional, y aun internacional, es que la Comision ha creido de mucha utilidad aconsejar el despacho favorable del proyecto.

Llegando á Orán el ferro-carril, estamos ya en la frontera boliviana por esa parte; estamos en condiciones, no solo de estender esta línea hácia el rio Paraná, sino de continuarla al corazon de Bolivia, recorriendo los departamentos de Santa Cruz y de Potosí, los mas importantes y mas ricos con que cuenta la República de Bolivia.

El señor diputado nos ha hablado de los esfuerzos que hacen actualmente tanto Chile como el Brasil, para poner en comunicacion su territorio con el de Bolivia y llevar por su suelo el comercio de esta importante República.

Pero yo no me detendré, á pesar de que tengo los datos necesarios, á demostrar al señor diputado que la salida mas ventajosa, mas conveniente y mas fácil para Bolivia por esa parte, es precisamente este ferro-carril.

Algo mas, señor presidente: aún los departamentos de Bolivia, como Tarija, como Tupiza y otros, una vez que se construyera el ferro carril hasta Jujuy y de Jujuy á Oran y de Oran á un punto del rio Paraná, seria ésta la ruta que preferirian para dar salida á sus productos hácia el esterior.

Otro de los argumentos que ha hecho el señor diputado, es el que se refiere á la parte constitucional, diré así, del proyecto.

Ha dicho que no encuentra razon para que la Nacion dé esta garantía una vez que la han podido dar los gobiernos de Salta y de Jujuy, que primitivamente contrataron este ferro-carril.

Pero no sé si no me he esplicado bien en la sesion anterior ó no me ha comprendido el señor diputado; el caso es que yo habia manifestado que al celebrar este contrato los gobiernos de Salta y de Jujuy se habian impuesto la obligacion de solicitar de la Nacion la garantía respectiva, y algo mas, de solicitar la libre introduccion de todos los materiales necesarios para la construccion de la via y del tren rodante.

De manera que siempre la Nacion iba á estar comprometida, con esta garantía; y, entonces, lo mas propio, lo mas legal, lo que se ajustaba á las prescripciones de la ley de 1872, á que hice referencia anteriormente, era que el Gobierno contratara directamente este ferro-carril, puesto que la garantía debe pesar sobre él.

Viniendo ahora al punto principal, el que ha motivado la presencia del señor ministro de Hacienda en este recinto, debo insistir, señor presidente, sobre la conveniencia de realizar este ferro-carril, en cuanto la garantía va á ser puramente nominal; y debo insistir, tambien, en las ventajas que hay en construir estas obras en la forma propuesta, y no directamente por la Administracion.

Dado el tipo á que se está realizando los empréstitos y el interés que por ellos paga respectivamente la Nacion, resulta que ésta viene á abonar un interes del diez por ciento; mientras que en el caso actual solo va á pagar, puede decirse, el seis, por una garantía que le será devuelta íntegramente con mas el interes del seis por ciento; es decir, va á pagar un interes menor que el que está pagando por razon de los empréstitos.

Los inconvenientes de que estas grandes obras se lleven á cabo por la Administracion no se ocultan ni al mismo señor diputado por Córdoba.

El nos ha manifestado, en la sesion anterior, que son estas grandes obras públicas que imponen desembolsos á la Nacion, una de las causas principales de la crisis actual.

Pero no nos ha demostrado que en un solo momento el país se haya encontrado afligido, en su situacion financiera, á causas de las garantías acordadas á ferro-carriles en las condiciones del que se trata; porque, naturalmente, tratándose de estas grandes obras, en que la Nacian gasta su dinero para que su reproductividad sea tardia, como sucede con las obras de salubridad de la Capital, como sucede con el ferro carril en construccion á Salta y Jujuy, como sucederá con la espedicion llevada últimamente al Chaco, las ventajas, la compensacion de estos desembolsos, son tambien tardias; y es de esta manera que el crédito de la Nacion y sus finanzas se ven momentáneamente comprometidos.

Mientras que realizándose las obras en estas condiciones, haciéndose un desembolso anual de trescientos mil pesos, como no será mas el importe de la garantía, por dos ó tres años, que seria solamente el tiempo durante el cual la Nacion tendria necesidad de abonar esa misma garantía, no sucederia igual cosa, ni el Tesoro de la Nacion seria recargado con tan grandes sacrificios.

El señor ministro de Hacienda no va á poder decir al señor diputado por Córdoba si dentro de cinco ó seis años la Nacion estará en condiciones de poder desembolsar trescientos mil pesos por año, á fin de responder á la garantía de un ferro-carril tan útil. Pero yo creo que podrá hacerlo, porque, como he dicho ya, no hemos de ir para atrás, en nuestro estado financiero; la crísis ha de desaparecer, y ha de desaparecer precisamente construyendo estas obras importantes y reproductivas.

Entonces, digo bien cuando manifiesto mi creencia de que la Nacion podrá perfectamente responder por esta garantía, dar trescientos mil pesos, que seria lo que tendria que dar cada año.

Sr. Yofre—Mal puede suponer el señor diputado que el señor ministro no podrá decirme si dentro de cinco años estará la Nacion en condiciones de hacer este desembolso, cuando él mismo, sin hesitacion ninguna, afirma que sí, categóricamente.

Sr. Perez—El señor ministro no podrá dar un dato exácto.

Sr. Yofre—Pues tampoco puede darlo el señor diputado!

Sr. Perez—Creo que sí, señor.

Considero que la Nacion marcha hoy por la ancha via del progreso, y que hemos de estar, dentro de seis años, en situacion de hacer un desembolso de 300.000 pesos, para que se pueda llevar á cabo la obra.

Sr. Yofre—Es que no se puede ir tan descuidadamente *por la ancha via* del progreso en que marchamos.

Sr. Maglione—La garantía que abonará la Nacion nunca podrá subir á 300.000 pesos, porque, segun el artículo 10, se va á deducir el 60 por ciento del producto bruto, durante los diez primeros años, para aplicarlo á gastos de esplotacion.

De manera que el 40 por ciento quedará para ser aplicado á objeto de disminuir el importe de la garantía.

Luego entónces, la garantía que pagará la Nacion no será por valor de 300,000 pesos; será por 100,000 ó por 150,000.

Queria hacer presente esto, para que no se discuta sobre una base errónea.

Sr. Perez—Perfectamente: eso viene á robustecer mi opinion.

Despues de estas observaciones, destinadas á contestar los principales argumentos que ha hecho el señor diputado por Córdoba, voy á dejar la palabra, para oir la de los señores ministros.

Sr. Yofre—Pido la palabra.

No entraré, señor presidente, á refutar el discurso que acaba de oir la Cámara, porque esto seria repetir las observaciones hechas en la sesion anterior, desde que la defensa que hace del proyecto el señor diputado, no ha avanzado el asunto un paso mas allá de donde estaba colocado ante el criterio de la Cámara, con anterioridad á su discurso.

Me concretaré solo á establecer los antecedentes que deben servir de informacion á los señores ministros, para manifestar la opinion del Poder Ejecutivo sobre el proyecto que se discute.

Como los señores ministros habrán tenido ocasion de oirlo, trata la Cámara, en este momento, un proyecto de ley en virtud del cual se autoriza la construccion de una línea férrea desde Oran á un punto de la línea del ferro carril Central Norte que va á Jujuy; de estension ilimitada ó indeterminada, desde que ...

Sr. Perez—Son doscientos cincuenta kilómetros, señor diputado.

Sr. Yofre—....de estension ilimitada ó indeterminada, desde que el señor miembro informante de la Comision nos ha dicho, en la sesion anterior, que no hay estudios hechos; desde que el mismo proyecto dice que los estudios se harán despues de firmado el contrato, dentro de un término que se dá al empresario para hacerlo.

El número de kilómetros que el señor diputado indica como estension exacta de la línea, es el resultado de un juicio hecho á ojos de buen varon....

Sr. Perez—Está medida.

Sr. Yofre—Medida sin la brújula y sin la cadena del ingeniero en la mano, que es cómo se debe determinar estas estensiones.

De manera que el proyecto autoriza un gasto por cantidad indeterminada, en cuanto á la cifra absoluta, determinando solo que se pagará la garantía del 6 0|0 sobre 20.000 pesos por kilómetro; y como, segun mi juicio, la estension de esta línea seria de 300 kilómetros, representaria un capital de seis millones de duros, y la garantía, al precio fijado en la ley, importaria la cantidad de cuatrocientos mil pesos anuales, próximamente.

Desde luego, dada la magnitud de la cifra, creí conveniente oir al señor ministro, y formulé dos objeciones á este proyecto.

¿Conviene entrar, desde ya, á autorizar estas nuevas obras públicas, que demandan nuevos gastos en el porvenir á la Nacion, en presencia de la situacion financiera por que pasa el país? Y habia insinuado lo siguiente: ¿De dónde sacará la Nacion esta suma, para pagarla por garantía? ¿La sacará de sus rentas generales?

El Poder Ejecutivo, en el mensage que ha pasado al Congreso, acompañando la ley de presupuesto, nos revela que entra por el sendero de las economias; que el presupuesto del año actual se ha rebajado en tres millones de duros, y que proyecta, para el año venidero, una economia de millon y medio, próximamente; observándonos que ya está destinada esta economía á la amortizacion de la deuda flotante, que se hará lentamente: lo que nos revela que no podemos nosotros, por leyes especiales, cargar el presupuesto sobre esta economía.

¿Podríamos hacerlo, entonces, por medio de un empréstito?

Pero observo que tanto el empréstito interno como el esterno, no conviene contraerlos en las condiciones actuales del país, para pagar garantías en oro, como autoriza el proyecto.

Esta es la observacion, de carácter financiero, por decir así, que hacia al proyecto. Y deseaba saber, si la situacion por que atraviesa el país, si su horizonte financiero, tan oscurecido, nos permitia entrar, desde ya, á dictar leyes de creacion de nuevas obras públicas, de tal naturaleza que vayamos á comprometer el tesoro de la Nacion.

Pero, presentaba á la vez otra observacion. Era la siguiente: para el caso inesperado de que esto fuese posible, en la actualidad ¿cuál seria la línea mas conveniente al país, para poner en comunicacion á Orán con el litoral?

Hacia notar que el Poder Ejecutivo de la Nacion, habia pasado al Congreso un estenso mensage, sobre líneas futuras, cuyos estudios pedia que se le autorizase á hacer.

Entre esas líneas, como acaba de oir la Cámara, del señor miembro informante, figura una que, partiendo desde Orán, y atravesando el Chaco, diese á esas producciones del Norte de la República un puerto fácil hácia el Atlántico, por el rio Paraná.

Entonces se presenta esta cuestion, señor presidente: ¿Cuál es el pensamiento del Poder Ejecutivo, al respecto?

¿Debemos aceptar el proyecto que actualmente se discute, sin tener en consideracion á la vez un proyecto mas trascendental, bajo el punto de vista estratégico, bajo el punto de vista político, bajo el punto de vista económico, el de la línea de Orán al rio Paraná?

Desde luego ocurre preguntar si, segun la opinion del Poder Ejecutivo, estas líneas, son conciliables.

Si lo fueren, deberíamos resolver nosotros este punto: ¿El estado actual del país permite hacer á la vez dos líneas, para poner en comunicacion una misma zona de la República con el litoral? Tanto mas cuanto que la línea que actualmente sostiene la Comision obligaría en esa zona, á un doble ó triple recorrido del que tendria, si estuviese construida la línea de Orán al Paraná?

¿No deberíamos tener en cuenta tambien, bajo el punto de vista político, la preponderancia nacional que este proyecto entraña, sobre el comercio de Bolivia? No deberíamos tener en cuenta, bajo el punto de vista estratéjico, que hoy dia, como es sabido, los ferro carriles juegan un rol tan importante en la guerra moderna que, como es notorio, despues de la anexion de la Alsacia y de la Lorena, la Alemania ha estendido las líneas férreas sobre ese territorio, para asegurar su conquista, y á su vez la Francia les ha llevado otro, como línea de defensa? Ahí está la historia contemporánea, para probar el rol de los ferro-carriles, en las guerras modernas!

¿No deberíamos tener en cuenta, por fin, bajo el punto de visia económico, el inmenso desenvolvimiento de riqueza que llevaría á esas regiones la construccion de un nuevo ferro-carril?

No me detendré por mas tiempo á desenvolver estas consideraciones; creo que basta insinuarlas para hacer presente que estaba suficientemente autorizado para solicitar el pensamiento del Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio del Interior, sobre cuál de las dos líneas á que se ha hecho referencia es la que debe preferir la Nacion, caso de que se hubiese decidido el Poder Ejecutivo á aceptar una ú otra.

Y en este sentido pregunto al señor Ministro de Hacienda si, dada la situacion actual del país, es prudente, es conveniente autorizar un gasto como el que determina este proyecto; y al señor Ministro del Interior, si cree que estas dos líneas son conciliables, y, en este caso, cuál de las dos debe ser preferida.

Desearia tambien saber del señor Ministro del Interior cuál es el punto adonde llega la locomotiva, en el trayecto del ferro-carril Central Norte, y en qué estado se encuentran esos trabajos, para poder calcular qué tiempo durará en su construccion, hasta llegar al punto de partida de este nuevo ferro-carril que se proyecta, de Santa Rosa á Oran; cuál es el estado, á la vez, de los trabajos del ferro-carril á Catamarca, y cuál, en fin, el de los estudios, mandados hacer por leyes del Congreso, para unir á La Rioja por medio de una línea férrea; para poder apreciar si necesitaremos hacer nuevos empréstitos, para la conclusion de estas obras, y si es mas patriótico y conveniente suspender la construccion de las obras autorizadas por nuevas leyes, hasta haber dado cima á las que están construyéndose y que vienen comprometiendo el tesoro de la Nacion con tan grandes sacrificios.

Sr. Ministro de Hacienda—Pido la palabra.

La Nacion, señor presidente, ha emprendido numerosas obras públicas de importancia, en todo su territorio, y son esos grandes trabajos públicos los que nos han traido las presentes dificultades financieras y económicas.

La Nacion ha emprendido la canalizacion del Riachuelo; ha llevado á cabo la espropiacion de los terrenos adyacentes; la construccion de las obras de salubridad en esta capital; el puerto del Rosario; muelles, como en San Nicolás y en la Concepcion del Uruguay; ferro carriles, como el Andino, el de Recreo á Chumbicha y el Central Norte; la renovacion del material de esos mismos ferro-carriles nacionales y la compra de armamentos.

En todas estas obras públicas, la Nacion ha gastado, en estos últimos años, al rededor de veinte y siete millones de pesos, y es posible que ellas no terminen sinó con un gasto de veinte millones mas.

Considero que este dinero es bien empleado; no ha sido gastado en guerras asoladoras, sinó en grandes obras de utilidad general. Es el gasto de la paz y es el resultado de este progreso sorprendente en virtud del cuál ha aumentado la renta nacional y la fortuna nacional y la Nacion se ha hecho fuerte, unida y respetable.

La Nacion ha principiado á emprender estas obras públicas por que era difícil en ese tiempo llevar la iniciativa y el capital particular á provincias apartadas, puesto que se trataba de la construccion de ferro-carriles por ejemplo, cuyo resultado era problemático y dudoso.

La situacion actual del país marca un progreso notable, pues vemos que en las zonas principales y mas ricas ya principia á renunciarse la garantía ó á no pedirse, dejando tanto la Nacion como algunos gobiernos de Estado de ser administradores, empresarios y esplotadores de líneas férreas, las que deben estar entregadas al capital y á la iniciativa particular.

Vemos tambien que en el proyecto que se discute actualmente se revela un progreso evidente, supuesto que se proyecta la construccion de una línea importante con el capital particular, que busca la garantía de la Nacion.

Yo sé, señor presidente, que todas estas obras públicas, que todas estas líneas férreas tienen un gran atractivo, que son completamente simpáticas por las esperanzas que engendran y por el bienestar social que producen. Pero, para el gobierno, es otra la cuestion en la situacion actual. Y, en conse-

SEGUNDA PARTE

cuencia, se pregunta: ¿Podrá ó nó darse por la Nacion esta garantía del 6 o|o en oro?

Y yo digo, señor presidente: si esa garantía se va á hacer efectiva en el presente año ó en el año próximo, ó antes de pagarse las cantidades principales que importen las obras públicas emprendidas, no sería posible no conveniente que el tesoro recargase la suma de sus obligaciones con esta otra. No sería prudente hacerlo.

Hay no solamente una influencia efectiva y material, por el desembolso q' se puede hacer, sinó tambien una influencia de mayor alcance, cual es la influencia moral de los contratos y de los compromisos que realiza la Nacion.—*(Muy bien).*

Yo sé, señor presidente, que una vez concluidas todas estas grandes obras públicas, (las del Riachuelo, las de salubridad que se construyen en esta capital, y todas las líneas nacionales) ellas han de producir lo bastante para servir la mitad de la deuda externa; pero es preciso no olvidar que actualmente pesan sobre el tesoro el gasto de esas obras públicas en construccion, el servicio del presupuesto ordinario, la deuda flotante, que es de alguna consideracion, y el servicio de la deuda consolidada.

Por lo demás, señor presidente, si esta garantía debe ó no debe ser eventual, si se debe hacer ó no efectiva dentro de cuatro ó cinco años, si el estado del tesoro para esa época será mas ó menos desahogado, son hechos que escapan á mi prevision. Ellos deben ser estudiados por la Honorable Cámara en virtud de las condiciones de este contrato.

De manera, pues, que la opinion del Poder Ejecutivo es que, por ahora, si se hace efectiva esta garantía en el año actual, en el año próximo ó antes de pagarse las cantidades principales que demanden las obras públicas actualmente en construccion, ella sería inconveniente para el tesoro público.

He dicho.

—Muy bien.

Sr. Ministro del Interior—Pido la palabra.

Carecia, señor presidente, de conocimiento este asunto, hasta el momento en que se ha discutido el proyecto en la Cámara de Diputados, proyecto que tiene por objeto la construccion de un ferro-carril desde Oran á un punto cualquiera del Ferro-carril Central Norte, de Tucuman á Jujuy.

Esplicable es esa ignorancia, señor presidente, porque la consideracion de este asunto habia sido suspendida en esta Cámara el año anterior, ó sea con mucha antelacion á la fecha con que fuí honrado por el señor presidente de la República con el nombramiento de ministro del Interior.

He visto que se trata de un camino, y no puedo menos que declarar que la idea me fué, desde el primer momento, simpática, como me es simpático todo lo que tiene por objeto—multiplicando las buenas vias de comunicacion—proveer á la Nacion de medios fáciles para la trasmision de las ideas, para la trasmision de la propiedad, para el cambio de las personas. Creo que nada podrán hacer los poderes públicos que mejor consulte los intereses generales; creo que con nada se podrá proteger mejor las industrias del país q' dando á todas y cada una de las localidades del territorio argentino caminos apropiados, porque ellos son, política, económica y socialmente hablando, elementos poderosos de progreso.

Mucho se ha hecho en este sentido, en estos últimos años.

La República Argentina contaba con pocos kilómetros de rieles y hoy los tiene en número considerable, encontrándose, en la actualidad, la mayor parte de las provincias ligadas entre sí por importantes vias de comunicacion.

Pero, á pesar de esto, mucho falta por hacer.

Es deber de la Nacion realizar lo que falta; pero creo que no podrá (y en esto estoy seguro que han de estar de acuerdo conmigo los señores diputados) cumplir con ese deber sinó gradualmente, atendiendo, como es natural, primero y ante todo, las líneas que reclaman, por su naturaleza, una terminacion mas urgente y rápida, si se ha de consultar, como he dicho antes, el interés público y las conveniencias generales.

Comprendo el deseo del señor diputado por Córdoba de conocer la opinion del Poder Ejecutivo respecto á las ventajas de un ferro-carril que, partiendo de Oran, vaya á cualquier punto del Rio Paraná ó á cualquier punto del ferro-carril Central Norte.

Pero, desgraciadamente, no me hallo habilitado para darle una opinion categórica al respecto, por que, como he dicho, este asunto me ha tomado de nuevo.

Tengo, pues, verdadero sentimiento en no poder contestar su pregunta.

En cuanto al estado actual de los caminos, aúnque no con completa axáctitud, puedo sin embargo suministrar á la Cámara algunos informes, para que ella, á su vez, se encuentre habilitada para adoptar las medidas que considere convenientes.

Actualmente, se construye el ramal á Chumbicha, y en pocos meses mas, segun los informes que tengo recibidos, ese ramal estará terminado.

El ramal de Frias á Santiago está terminado, faltando solo ciertos detalles que son el complemento de la via.

En las mismas condiciones que el ramal á Santiago se encuentra el ferro-carril Andino, puesto que, como los señores diputados saben, la locomotora ha llegado hasta San Juan.

Y en cuanto al ferro-carril Central Norte, pronto irá la locomotora hasta la provincia de Salta; la via está recibiendo su completa terminacion, hasta ese punto.

Los terraplenes pueden reputarse enteramente concluidos hasta Chilca, que es el lugar donde, por la ley, la línea debe bifurcar, para dirijirse á Salta, por el valle de Lerma, mientras que la otra via irá directamente á Jujuy, por Cobos.

Segun informes que he recibido de la Direccion de las obras de prolongacion, la locomotora llegará á fines de este año hasta Metan.

Continuando la obra con poderosos elementos en hombres y dinero, haciendo enfin un sério esfuerzo, podria llegar, el año venidero, hasta Cobos, por la via directa á Jujuy, mientras se continuara los trabajos, que han de ser lentos, naturalmente, por la quebrada del Pasage, buscando la via á Salta por el valle de Lerma, como está mandado.

Segun un cálculo hecho por la oficina técnica, el Departamento de ingenieros, que ha sido pasado oficialmente al Ministerio, respecto de los gastos hechos y á hacerse para la terminacion de estas obras, resultaría que en el supuesto de que el empréstito produjera negociado, las sumas previstas para responder á la realizacion de las obras públicas, habria con ese producido lo bastante para llegar hasta Chumbicha, en ese ramal, hasta Chilca, en el Central Norte; necesitándose ocho millones mas para llegar hasta Salta y Jujuy, por las dos vias decretadas; un millon doscientos á un millon trescientos mil, para ir de Chumbicha á Catamarca; un millon mas para las obras complementarias del Andino, y otro millon, por fin, para obras á hacerse forzosa é indispensablemente, en el Central Norte.

Son los únicos datos que tengo presentes, en este momento, y que resultan de documentos que he leido hace mes ó mes y medio; sin embargo, creo poder garantir á la Cámara la exáctitud de lo que acabo de decir.

¿Es así, señor ministro?

Sr. Ministro de Hacienda—Si señor.

Sr. Ministro del Interior—Creo que es cuanto puedo manifestar.

Sr. Yofre—Y ¿respecto del ferro-carril á La Rioja?

Sr. Ministro del Interior—El estudio decretado por el Congreso se hace, de Dean Funez á Chilecito.

Debe estar ya hecho el estudio, hasta la mitad del trayecto.

Sr. Yofre—Pido la palabra.

Sr. Presidente—El proyecto está en discusion en general; no puedo concedérsela.

Sr. Yofre—Es que he hecho preguntas á los señores ministros, reservándome yo para despues la palabra.

Sr. Ministro del Interior—Desearia, si el señor diputado ó algun otro tuviesen alguna pregunta mas que hacer, que las hiciesen.

Sr. Yofre—Por mi parte, nada mas.

Sr. Ministro del Interior—Porque, en estos casos, es bien definida la presencia de los ministros en la Cámara, cuando es voluntaria ó cuando es forzosa.

Si forzosa, es para dar esplicaciones ó informes.

Sr. Yofre—Por mi parte, estoy completamente satisfecho.

Deseaba solamente que la Cámara oyese la palabra autorizada del Poder Ejecutivo, en materias de tanta trascendencia como estas, que irrogan á la Nacion gastos considerables.

Deseaba saber si debiamos continuar en la marcha vertiginosa que hemos llevado, autorizando gastos públicos por millares y millones de pesos, ó si debemos detenernos.

Acabo de oir el informe de los señores ministros, y, por mi parte, he conseguido el propósito que tenia al pedir su concurrencia á este recinto.

Sr. Presidente—Hago presente á los señores ministros que han sido llamados para asistir á la discusion de este proyecto.

Desde que no tienen mas que decir, están en plena libertad de retirarse cuando quieran.

—Los señores ministros se retiran.

Sr. Perez—Pido la palabra.

Despues de los informes dados por los señores ministros, me confirmo, señor presidente, en la idea de que la Cámara puede sancionar este proyecto sin comprometer en nada las finanzas de la Nacion, porque debe tenerse en cuenta—y llamo sobre esto muy especialmente la atencion de los señores diputados—que el proyecto es facultativo, para el Poder Ejecutivo, á fin de que él pueda contratar ó nó este ferro-carril; no tiene el carácter de un mandato, no es imperativo.

De manera, pues, que á la observacion que hacia el señor ministro de Hacienda, de que la Nacion no podria soportar el pago de la garantía proyectada, en este año ni en el venidero, y hasta que cumpla sus principales compromisos, se puede contestar que el Poder ejecutivo no celebrará este contrato sino cuando vea que está en condiciones de responder á esa garantía.

En cambio, no hallo inconveniente alguno para que la Cámara haga esta concesion, desde que la considero justa y que creo que no debemos desperdiciar la ocasion de contratar un ferro-carril cuya empresa pide solamente el seis por ciento de garantía, cuando á todos los demas ferro-carriles garantidos se ha acordado el siete por ciento, comprometiéndose además esta á devolver el siete por ciento de interés, sobre el capital que se le diese por razon de la garantía.

Por otra parte, el señor diputado por Córdoba insiste en la necesidad de estudiar la continuacion de la línea de la ciudad de Oran á un puerto del Paraná.

Pero este estudio nada tiene que hacer con la línea que ahora se trata de conceder.

El objeto de este ferro-carril es ligar los departamentos mas importantes, mas productivos y de mas porvenir de las provincias de Salta y Jujuy, con la gran artéria del ferro-carril Central Norte.

Despues, si se vé que es necesario ligar el departamento de Oran con un puerto del Paraná, dando, por ese medio, al comercio de Bolivia su salida natural al Atlántico, este ferro-carril no perjudicará en nada esa línea, porque son dos cosas completamente distintas.

Supongamos que, hecho el estudio de la línea de Oran al Paraná, resulte que es muy ventajosa, que se construye. ¿Pero, por qué vamos á dejar sin ferro-carril la zona comprendida entre Oran y Cobos, por ejemplo?

Porque hay que tener en cuenta que la provincia de Jujuy, con el ferro-carril Central Norte, que está en ejecucion, solo queda beneficiada en una pequeña parte de su territorio, nueve ó diez leguas, que es lo comprendido en el punto del rio de las Pavas, límite de la provincia de Salta con la de Jujuy.

Y para esa provincia, tan rica, recibir verdaderamente todos los beneficios consiguientes al ferro-carril, es menester prolongarlo hasta los departamentos mas importantes y mas productivos, de los que alguien ha dicho que son la Habana de la República Argentina.

No se tiene en cuenta que, como dije en la sesion anterior, es aquella la region mas rica de la República. Y es por eso que, aunque se pruebe la necesidad de un ferro-carril de Oran á un puerto del Paraná, eso no tiene que ver nada, como digo, con este otro. Son líneas que se complementan; la una no esclnye absolutamente la otra.

Es por esto que yo creo que la Cámara puede votar sin escrúpulos el proyecto, dejando que el Poder Ejecutivo celebre el contrato cuando crea que la Nacion esté en condiciones de responder á esa garantía.

Sr. Presidente—Entendia que habia pedido la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Ortiz—Si, señor.

Señor presidente:

Muy bien preparado debe estar el ánimo de la Cámara respecto de las economías, cuando con tan pocas palabras se ha producido tanto efecto.

El señor diputado por Córdoba apénas ha hablado. Necesitando algunos datos para fundar su voto, los solicitó de los señores ministros. Estos se los dieron claros y terminantes; y es indudable que la franqueza con que han procedido, y con que siempre deberian proceder, es la que ha venido á producir, en el ánimo bien preparado de la Cámara, el efecto de que casi á primera vista se encuentre perdido el proyecto; y á producir el efecto mayor de sacar á las antesalas las dos terceras partes de los señores diputados.

Pero es que la cuestion no ha sido tratada segun lo prescribe el Reglamento, en general.

El señor diputado por Córdoba se ha perdido, al principio, en los detalles del proyecto, y se ha tratado la cuestion en particular; aún cuando es cierto que esos elementos traidos al debate eran tambien necesarios, para la discusion en general.

Voy á procurar demostrar, á pesar del ánimo prevenido de la Cámara, que si acaso en la votacion somos vencidos, no lo seremos por la fuerza de la argumentacion y del razonamiento.

Efectivamente, el señor ministro de Hacienda nos dice que la Nacion no está por ahora, ni lo estará dentro de un año, en condiciones de emprender obras de esta naturaleza, ni de hacer frente á la garantía que este proyecto establece.

En primer lugar, puedo responder á eso que, si los señores diputados creen que la Nacion no está en condiciones de responder á la garantía, pueden, en la discusion en particular, rechazar la que se propone, fijarla en el dos, tres ó cuatro por ciento, ó no acordar ninguna, si así lo creen conveniente.

Entonces, pues, la cuestion no está fundamentalmente perdida.

Por otra parte, si la Nacion no está, ni estará, dentro de un año, en condiciones de hacer frente á esa garantía, está en la conciencia de todos que el país progresa (y el señor ministro no se ha atrevido á negarlo, porque entonces seriamos nosotros mismos los que echaríamos por tierra nuestro crédito); y está tambien en la conciencia pública que el país puede responder, no digo á una garantía de trescientos mil pesos, sinó á una cantidad mucho mayor.

Si la Cámara declara que la Nacion no estará, en cuatro ó seis años, en condiciones de hacer frente á una garantía del seis por ciento, ¿cómo vamos á realizar el empréstito que está en negociacion actualmente? ¿cómo vamos á obtener los empréstitos que necesitamos para llevar á cabo las demas obras á que ha hecho referencia el señor ministro? Si la Cámara declarase eso, tendria que declarar que el país está en bancarrota!

Por otra parte, al tratar de estas cuestiones de gastos, tendríamos que aclarar este punto: si el actual malestar financiero por que atraviesa la República es debido á las obras públicas, cuáles son esas obras públicas que lo han producido.

¿Son acaso los ferro-carriles los que han traido este malestar económico?

Precisamente, señor presidente, la única renta fija, la única renta cierta, la única que haría frente á las necesidades del país, en un caso de guerra estrangera, es la que producen los ferro carriles. Son los ferro carriles los que están constituyendo la nacionalidad! Son los ferro-carriles los que están levantando y dando poder al Gobierno Nacional; son ellos, los que han de salvar al país, de las guerras, de los trastornos y de las grandes crísis!

Son estas las únicas obras públicas realmente reproductivas, que siempre podrán salvar á la Nacion, en una mala época. Y si nó, revisemos.

Cuando se trató de la construccion del ferro carril Central Norte, se cometió el error de hacerlo de trocha angosta, precisamente por ideas pesimistas. No se conocia absolutamente el interior de la República, no se tenia una idea de lo que podia producir, y se ordenó la trocha angosta, diciéndose que apénas habia naranjas que cargar! Sin embargo, el producido de ese ferro-carril, para el año próximo, está calculado en dos millones de fuertes. *(Muy bien!)*

Yo pregunto: ¿qué otra obra pública dá semejante utilidad al país?

El ferro-carril Andino, apenas llegado á San Juan, dá millon y medio de pesos.

No hablo absolutamente del ferro carril Central Argentino, porque él está fuera de toda discusion.

Entonces, si estos son los hechos, si esta es la verdad, preocupémonos de emplear el dinero en estas obras productivas, que nos han de salvar de la crísis. No puede sospecharse que una obra que dá mas del ocho ó diez por ciento pueda ser la causa de una crísis; porque lo que dá oro, y oro positivo, al gobierno, no puede decirse que le quita el dinero que precisa para salvarse de ella.

Hay, pues, mucha preocupacion, en este punto.

Aún que esta es una materia vasta, debo detenerme, porque creo que cansaria á la Cámara, si me estendiese mas.

Lo único que quiero es quitar á la Cámara la mala impresion que le han producido las palabras del señor ministro.

No son los ferro-carriles, repito, los que han de producir la crísis; no es este ferro-carril el que la traerá.

Entonces, debemos tomar la cuestion tal como es, y preguntarnos si este ferro-carril será ó no productivo. ¿Los cuatro ó seis millones que la Nacion debe emplear serán bien ó mal empleados? ¿Dará al gobierno la renta suficiente, dará á la Nacion los elementos de riqueza que debiera siempre exigirse antes de emprenderlas, de esa multitud de obras que son las que mas contribuyen á traer la crísis, que, aúnque son útiles, no son reproductivas, y que estamos desparramando á millares, en toda la República?

Debemos, pues, tomar la cuestion con mas calma.

Entraré ahora á refutar lo poco que ha dicho el señor diputado por Córdoba.

¿Cuáles son las condiciones de este proyecto?

Desde luego, él no ha sido bien conocido, pues el señor ministro, declarando, con razon, que no ha tenido motivo para ocuparse del asunto, no ha podido contestar las preguntas del señor diputado.

Le contestaré yo, principiando por los argumentos principales.

Preguntaba el señor diputado si esta línea no seria opuesta, si seria conciliable y serviría de complemento á la línea proyectada por el Poder Ejecutivo, desde Resistencia á Oran.

Desde luego, haré presente á la Cámara que, por lo que respecta al ferro-carril á Oran, es punto resuelto. Dos ó tres empresas particulares se vienen presentando, desde hace años, al Congreso y el Poder Ejecutivo se ha presentado tambien en el mismo sentido. Por consiguiente, este ferro carril á Oran tendrá que hacerse, por un lado ó por otro.

Pero yo puedo contestar, con conocimiento, con perfecta conciencia, al señor diputado, que la obra de que se trata es el complemento indispensable, es la prolongacion del ferro carril á Oran, por el centro mas rico y poblado; que es el complemento necesario, indispensable del ferro carril á Jujuy por la zona mas rica de esta provincia.

El ferro-carril de Salta á Jujuy atraviesa todo el interior de la República y la línea de Resistencia á Oran como ya tuve ocasion de hacerlo presente, costea el Bermejo; van las dos líneas á la distancia de doscientas leguas. Pero llegan, la una á Salta y Jujuy, y la otra a Oran.

Oran se encuentra en el estremo Norte del Valle San Francisco, y Santa Rosa se encuentra en el estremo Sud del mismo valle.

El valle San Francisco debe tenerlo presente el señor diputado por Córdoba—es precisamente la parte mas poblada de la provincia de Jujuy, la parte mas rica que mas provecho ofrece á la misma provincia.

Entonces, el ferro-carril que se lleve de Resistencia á Oran tiene dos objetos: un objeto internacional y otro objeto nacional.

Bien; el objeto internacional es político; no tenemos nada que ver con él. Irá el ferro carril de Resistencia á Oran y pasará á Bolivia.

Pero hay el interés local. Es claro que si se hace un ferro-carril de Resistencia á Oran, es no solo para trasportar los productos bolivianos, sinó para trasportar los productos de las provincia de Salta y Jujuy.

Y bien; para que ese ferro-carril tenga vida, es claro que en lugar de hacerlo de Cobos á Oran tenemos que hacerlo de Oran á Cobos, para que esa zona pueda sacar sus productos y al mismo tiempo pueda recibir todos los que necesita del centro.

De manera que nunca, absolutamente, pueden ser contradictorias esas líneas.

¿Por donde, pues, vamos á empezar á construir la vía?

Vamos á empezar por la parte mas poblada, por la parte del Sud, es decir, de Cobos á Oran.

Y la prueba de que es la parte mas importante, es que hay varias empresas que la harian.

Ve, pues, el señor diputado que no hay oposicion entre las dos líneas; que al contrario, esta es el complemento indispensable del ferro-carril á Salta y Jujuy, y del de Resistencia á Oran.

Respecto de los fondos, que es el punto principal que ha tocado el señor diputado, voy á dar á la Cámara algunos datos.

Si se toma la estadística, se observa, señor presidente, que el comercio de Salta, Jujuy y Bolivia es muy superior al comercio de Cuyo.

Los ferro carriles construidos ó en construccion á la provincia de Jujuy van á costar á la Nacion la suma de veintinueve millones de pesos.

¿Y quien es el que dice que estos ferro-carriles serán inútiles? ¿Quien es el que dice que tiene la República Argentina, fuera del Central Norte, veintinueve millones de pesos mejor colocados que los que habrá colocado en esa vía férrea?

Veintinueve millones que le darán mayor interés, que le dan una esperanza mucho mayor de progreso, de riqueza y aumento de todos esos valores. ¿Donde están esos veintinueve millones que tiene la Nacion mejor colocados?

Esto es lo que se debe ver.

Y bien; el ferro-carril á Salta, á Jujuy y Oran, suponiendo que la Cámara decrete la construccion de esta línea, vendria á importar, desde Tucuman, con el ramal á Salta, con el ramal á Jujuy y con el ramal á Oran, vendria á importar veinte millones de pesos.

Es decir, que un comercio que actualmente, como lo demuestra la estadística, es mucho mayor que el de Cuyo, vendria á ser servido por un ferro-carril que costaria solo veinte millones, mientras que el otro cuesta veintinueve.

Digo esto, solo para que la Cámara no se asuste de la cifra, pues lo que no ha de demostrar el señor diputado, y lo que parece que tampoco está en su intencion, es que ese ferro-carril no sea útil, ni conveniente, ni reproductivo.

Porque si el señor diputado demostrara que estas líneas van por territorio que no tienen capital agrícola, que no tienen esperanza de progreso, yo le encontraria razon, pues serian enteramente inútiles.

Pero felizmente, señor presidente, hasta ahora, en el país, no tenemos conseguido ningun ferro-carril inútil; y los datos que tenemos, de este año, nos hacen ver que todas nuestras líneas férreas un brillante resultado.

Resulta, pues, señor presidente, que la palabra franca y autorizada de los señores ministros ha producido en la Cámara un efecto que no debia producir, porque él no debia interpretarse en contra del proyecto, sinó en su favor, y ser causa de felicitacion á los señores ministros, que nos hablaban de esa manera.

Como lo ha dicho el señor ministro del interior, yendo al punto mas pertinente de la cuestion de hacienda, el ferro-carril á Cobos tardará año y medio, siempre que no tenga en su construccion ninguna interrupcion.

Yo creo que tardará mas, mucho mas. Pero me pongo en el peor caso para la defensa del proyecto, me pongo en el caso de que solo tarde año y medio, para llegar á Cobos.

El empresario necesita hacer estudios definitivos, que son muy largos, y no podrá tampoco, suponiendo que los estudios estén concluidos antes, empezar las obras sino cuando el ferro-carril llegue á su punto final, es decir, á Cobos ó á Santa Rosa.

Entonces, pues, hay demora forzosa.

Suponiendo que las cosas fueran lo mejor posible, nunca podria el empresario empezar á construir el ferro-carril sino antes de dos años y medio ó tres.

La primera seccion se hará, supongamos, en un año. Quiere decir, entonces, que la garantía de la Nacion vá á empezar á hacerse efectiva solamente dentro de cuatro años. Y ¿qué es lo que vá á garantir?

El importe de lo gastado en la primera seccion, que no pasará cinco, de un millon de pesos.

Resulta, pues, que dentro de seis ó siete años recien la Nacion vá á completar la garantía sobre los cinco millones de pesos que representa la obra.

Pero téngase presente que todo ese territorio es poblado. La primera seccion parte de una finca azucarera, atraviesa otra y concluye en una finca azucarera. La segunda seccion concluye en otra. Y por el estilo todas las secciones, con escepcion de las últimas; todas concluyen en una finca azucarera.

Entonces, pues, ese ferro-carril, desde que llegue á la primera seccion, vá á tener carga; y, desde que llegue á la segunda, tambien allí tendrá; y lo mismo sucederá con la tercera, porque algo ha de dar. Por mas mala que sea la idea que uno se forme de este territorio, no puede ménos que asegurarse que el ferro-carril sacará el tres por ciento.

Quiere decir entonces que sobre esa pequeña cantidad la Nacion no tendria en todo que pagar sinó tres por ciento.

Esto es evidente; porque el ferro-carril se hace precisamente por un territorio poblado, donde hay industrias perfectamente consolidadas, donde las hay que esperan la llegada del ferro-carril para cargar sus productos, en lugar de llevarlos, como hoy lo hacen, en carros, para repartirlos. Hay otras industrias que esperan el ferro-carril para establecerse, como la del kerosene.

Bajo este punto de vista, haré de paso otro argumento.

Si el ferro carril de Tucuman á Salta y Jujuy llega sin que la Nacion haga este ramal á Oran, ¿cuáles serán las condiciones de las fincas azucareras de Jujuy?

Tucuman estaria casi á horas de Salta y Jujuy, y llamaria con sus fábricas de azúcar á Salta y Jujuy, que son los dos mercados de consumo de este producto; mientras que las fábricas de allá tendrian que mandarlo en carros, es decir con triple, quizá con cuádruple gasto.

Entonces, tiene que fijarse la Cámara en este punto: que este ferro carril es el complemento indispensable, como he dicho ya, de la línea de Jujuy, porque él vá á servir directamente las industrias de esa provincia. Sin su construccion esas industrias perecerán necesariamente; no podrian subsistir.

Por otra parte, si el ramal á Jujuy ha de dar un resultado satisfactorio, es claro que ese resultado deba ser buscado precisamente en los puntos poblados, precisamente en los puntos á donde se debe transportar materias de todas clases para las fabricas y maquinarias' para las industrias, etcétera; y que en cambio han de mandar sus productos á Jujuy y á Salta.

De manera que, aún considerado aisladamente el ferro carril á Jujuy, se ve que este ramal es sumamente necesario, para traer los productos de aquellas localidades.

Creo completamente inútil entrar á contestar las insinuaciones que lijeramente se ha hecho sobre los distintos puntos que abraza el proyecto, en sus diversos artículos; eso es una materia de la discusion en particular, en la cual podremos conocer si tienen ó nó razon los señores diputados. Yo solamente he tocado esos puntos en cuanto han tenido relacion con la discusion en general.

Termino, pues, pidiendo á la Cámara que reflexione sobre todo esto, en la seguridad de que, despues de hacerlo, comprenderá que no he dicho mas que la verdad, la mas completa y absoluta verdad, la verdad matemática. Y deseo que ella reaccione, que piense y medite al respecto, porque, con todos los datos á la mano, no podrá menos de prestar su aprobacion al proyecto en discusion.

He dicho.

Sr. Paz (E. N.)—Pido la palabra.

Para poder votar en general sobre el proyecto, yo quisiera tener una declaracion del señor miembro informante de la Comision. Es la siguiente: si en el caso de que este proyecto fuese aprobado en general, la Comision aceptaria este agregado: que no se pudiera exigir al Gobierno el pago de garantía alguna sobre este ferro-carril antes de Mayo de 1890, ni por esplotacion anterior á esta fecha.

Mi voto dependerá de esta declaracion.

Los señores de la Comision aseguran que el Gobierno no tendrá que pagar garantía antes de cuatro ó cuatro y medio años; y las que nos ha dado el señor ministro de Hacienda son razones de actualidad.

Primero nos dijo que por el momento estamos apurados, en cuyo sentido este proyecto no sirve; pero que, al mismo tiempo, estamos nadando en prosperidad y que por ese camino vamos. Y á renglon seguido nos ha declarado que no sabia si dentro de cuatro ó cinco años estaremos desahogados para atender á esta garantía; que por eso deja el punto á la resolucion que quiera darle el criterio de la Cámara.

¡Cómo si la Cámara tuviera el don de la omniciencia que no tiene el Ministro!

Creo que si la Comision declara que puede aceptarse la reforma que indico, podremos votar el proyecto en general, aprovechando así la ocasion de conciliar la situacion que nos pinta el gabinete con la situacion que nos hace esperar la Comision.

Sr. Perez—Pido la palabra.

Para poder contestar al señor diputado á nombre de la Comision, tendria que conferenciar con los demas miembros de ella.

A este efecto, pediria que pasásemos á cuarto intermedio.

—Se pasa á cuarto intermedio. Abierta la sesion, dice el—

Sr. Gilbert—Pido la palabra.

Sr. Presidente: los tres miembros de la Comision de Obras Públicas que nos encontramos presentes, hemos cambiado ideas sobre la modificacion propuesta por el señor diputado por la Capital, para el caso de que el proyecto fuera sancionado en general.

La verdad es que presenta sérias dificultades la consideracion en general de una indicacion que tendrá su oportunidad en la discusion en particular.

Los miembros de la Comision que hemos concurrido á esta sesion no hemos podido ponernos de acuerdo al respecto. Puede ser que con el concurso de los otros colegas que faltan pudiéramos presentar á la H. Cámara una solucion terminante sobre la indicacion del señor diputado.

Encontrándose, pues, en estas condiciones la Comision, y no dejando de tener ventajas la indicacion hecha, la Comision ha resuelto proponer á la Cámara que vuelva este asunto á su seno para tomar en consideracion la idea y traer tambien la opinion de los colegas ausentes.

Hago mocion en este sentido.

—Suficientemente apoyada esta mocion, entra en discusion.

Sr. Yofre—Pido la palabra.

Como de la discusion que ha tenido lugar y de la informacion presentada por los señores ministros, en nombre del P. E., resulta que las dificultades que existen para sancionar este asunto, no estriban en la modificacion que se ha propuesto y que la Comision quiere estudiar, sinó en causas mas trascendentales y de duracion mas permanente, yo propondria á la Cámara, para el caso de que la anterior mocion fuera rechazada, la siguiente: que se aplace este proyecto.

—Apoyado.

—Se aprueba la mocion del señor Gilbert.

Sr. Presidente—No habiendo mas asuntos á la órden del dia, se levanta la sesion.

—Queda levantada á las 4 y 45 p.m.

1889—Talleres «La Tribuna Nacional», Bolivar 38